LA MAÑANA

DIARIO LIBERAL

Edicion de 12 Pags

PRECIO: 10 CENTAVOS

Año IV — SANTIAGO de CHILE.—Lunes 16 de Junio de 1913 — Núm. 1,367

En nuestro mundo social

Ayer se celebró en casa del señor don Vicente Reyes, las Bodas de Oro de su matrimonio. En nuestra fotografía aparece el señor Reyes, acompañado de su distinguida esposa, la señora doña Luisa Solar de Reyes, y rodeado de numerosos miembros de su familia.

El sensacional "affaire" Irma Avegno en Uruguay

DIVERSAS INFORMACIONES

Continuamos la relación que los diarios de Buenos Aires han hecho sobre el affaire Irma Avegno:

Irma negándose á una entrevista con su hermano

En los breves días que la protagonista del sensacional suceso ha vivido en esta capital, han ocurrido curiosas anécdotas, algunas de las cuales podemos relatar á nuestros lectores.

Una de ellas, quizá la más interesante, ocurrió el Lunes último en la casa de un pariente de Irma, situada en la calle Belgrano, á la altura del 1,600.

Poco antes de mediodía un joven llamaba á la puerta de la casa en cuestión. El recién llegado no era otro que uno de los hermanos de Irma, que expresó sus deseos de entrevistarse con aquella, pues, según manifestó, tenía que hacerle comunicaciones de importancia, relativas á la misteriosa desaparición de la simpática actora de estos curiosos delitos, y al escándalo por ella producido.

La persona que atendió al visitante comunicó á Irma los propósitos de su hermano, y, aquélla, firme y resueltamente, asumiendo una de esas actitudes que le son propias, se negó terminantemente á recibirlo.

Ante la negativa de Irma, su hermano insistió, llegando hasta la habitación donde aquella se encontraba.

Al oir los pasos de su hermano, Irma cerró violentamente la puerta de su habitación, y desde el interior, exclamó, á gritos casi, con voz entrecortada, producida por un estado de excitación nerviosa, fácil de presumir:

—No abras, no abras, porque me mato... No quiero saber nada de nadie!..

En un hotel de la avenida

Momentos después de producida, á mediodía del Lunes, la anterior escena, Irma abandonaba la casa de sus parientes, y subía á un automóvil que se hallaba esperándola, llamado al efecto.

El vehículo emprendió su marcha, en dirección al centro.

Diez minutos después, Irma descendía, portadora de una valija y del saco de mano, en el que guarda un precioso y pequeño revólver empavonado, cargado con cinco balas, en la puerta de uno de los hoteles más lujosos de la avenida de Mayo.

Las miradas de todos los circunstantes se depositaron en aquella joven, que, por su porte elegante, llamaba la atención, y que cruzaba todo el salón seguida por uno de los grooms, y que se instalaba junto á una de las mesas preparadas para servirse el almuerzo.

Terminado éste, Irma llama de nuevo un vehículo y se dirige á una de las estaciones del ferrocarril, donde se embarca en uno de los trenes, que poco después partía para uno de los pueblos cercanos á la capital.

Allí visita una familia, y al salir de la localidad se pierde la pista hasta el Martes, en que se la vuelve á encontrar.

De nuevo, con habilidad, procura despistar á sus perseguidores.

Se cree, generalmente, que no se hará pieza las, pues para ella sería quizás necesario un relato completo hecho por la propia protagonista, y ésta no ha sido habida ni lo será, probablemente, y no lo revelará, desde su oculto refugio.

Las gentes se refieren ahora al asunto con marcados matices de escepticismo, y se imaginan que hay un misterio en el fondo de todo esto, y por lo que se publica y se declara en alta voz, no encuentran todavía el completo esclarecimiento. Es posible, de sospecha en sospecha, muchos lleguen á suposiciones demasiado aventuradas, pero lo cierto es que las explicaciones del embrollo hasta ahora conocidas, dejan muchos puntos obscuros que autorizan á muchas dudas. Sería comprometedor repetir todo lo que se dice respecto á la trama financiera de que ha sido protagonista Irma Avegno, y cuyos cómplices reales ó imaginarios no se han nombrado hasta este momento.

Indudablemente, mucho de lo que se dice ha de ser producto de la fantasía, pero mucho se unda también en antecedentes dignos de tenerse en cuenta.

La compañía de la señorita de Rubio

Cuando la señorita de Avegno iba á los bancos á realizar operaciones se hacía acompañar por la señorita Rubio.

Casi siempre ésta se resistía, pero luego, vencida por la sugestión de Irma, terminaba por acompañarla.

En esta forma realizó no pocos compromisos en que aparecen comprometidas ambas.

¿Existe un hombre?

Se logró comprobar que la firme Francisco Villaró que aparece en algunos documentos fué calcada del Album mortuorio de una hermana de la señorita de Avegno, recientemente fallecida.

Este detalle ha hecho pensar en la existencia de un cómplice. No es aventurada esta afirmación. Muchos están contestes en que mezclado en todo esto lo debe haber un hombre.

Así piensan también no pocas personas preocupadas del esclarecimiento del asunto.

Operaciones afortunadas

Uno de los perjudicados, al tomársele declaración, reconoció haber hecho al comienzo de sus negociaciones algunas operaciones afortunadas con Irma.

Por una de esas percibió, como excedente del capital empleado en el término de dos meses, seis mil pesos.

—¿Esos 6,000 pesos, interrogó el juez, eran por concepto de intereses estipulados de antemano?

—Sí, señor, contestó.

La inversión del dinero de Irma

Las gentes se siguen preguntando dónde está el dinero que conseguía Irma. Parece que mucho se invirtió en cierta gran empresa cuya concesión se tramita desde hace tiempo ante la legislatura; indudablemente, pero conocer la inversión de tan grandes sumas, habría que hacer revelaciones sensacionales.

Los vales falsificados

Entre los vales que son tela de discusión hay dos de 50,000 pesos subscriptos por cuatro personas; parece que las firmas de las cuatro personas que lucen al pie de los mencionados documentos, tres son falsificados; como los firmantes se comprometen en las obligaciones mencionadas á solventarlas "de mancomu et in solidum", es decir, que cada uno de ellos se hace responsable por el total subscripto.

Los poseedores de estos créditos han resuelto entablar acción ejecutiva contra el único signatario cuya firma es auténtica por el total de las dos obligaciones nombradas.

Vencimiento de vales

El Sábado próximo vence el vale por 100,00 pesos que Irma Avegno, el doctor Romeu, Eulalia Rubio y el doctor Coppola firmaron á la Sociedad Salsamendi hermanos y Baqué.

El 24 del corriente vence otro por 60,000 pesos ante los mismos señores, con las mismas firmas.

Las declaraciones que prestaron Salsamendi y Baqué acusan á un alto funcionario, pues éste les había manifestado que era socio en todos los negocios que realizaba Irma.

Esta aseguraba que tenía un gran negocio con el Estado; indudablemente aludía á la concesión de canales y ferrocarriles á que nos referimos anteriormente.

Declaraciones de una prima de Irma

La señorita Felicia Languelro, prima de Irma, que acompañó á ésta hasta el puerto, cuando se embarcó para Francia, dice que hoy la quiere más que nunca, precisamente porque está sola frente á todo. "Fué el día antes de la partida que nos encontramos en su chalet de Los Pocitos; nada nos hacía sospechar algo grave, nadie pudo sospechar lo que había. El día siguiente, el Viernes, vino con su auto á casa y me invitó á dar un paseo; fuí con ella, y razón por el Prado fué cuando comenzó por revelarme sus malos negocios.

No ahundó, sin embargo, en mayores detalles; yo le oía decir todo eso sin salir de mi estado natural, pero cuando acentuó la voz y me dijo: "debo irme forzosamente de Montevideo ó pesarme un tiro", mi asombro creció de pronto; yo intenté disuadirla; más todavía: le dije que si sus negocios marchaban mal, fórmula habría para solucionarlos de manera distinta á la que ella proponía adoptar.

Insistió en que debía partir forzosamente, y fué á raíz de esta insistencia en que yo me ofrecí á ayudarla; no podía contribuir á que mi prima se sacrificara así, sin darle mi mano en su hora más difícil.

Convinimos en que mi hermano José iría en su compañía rumbo á Buenos Aires, y nadie supo nada hasta que llegó la hora de la partida.

En el momento de despedirse, fué cuando en casa supieron la verdad; mientras tanto mi hermano, puesto sobre aviso, calló cuidadosamente, embarcándose con ella.

Sé que se pasó toda la noche llorando, y que no salió de su camarote sino para desembarcar; á casa de unos parientes próximos se fueron en seguida; allí se despidió de mi hermano y no la volvió á ver... Después lo que ustedes saben.

Ni aquí ni allá han pedido dar noticias de su paradero; estamos muy disgustados todos de sus negocios de banca, de los que lo único que sabíamos, era que se efectuaban con la señorita de Rubio; de los demás se ignoraban aquí y en todas las casas de la relación; se comprenderá por eso el gran asombro.

—¿De todas las versiones que corren, cuáles son las verdaderas?

—Bah: ni hablar debíamos de todo lo que dice la prensa y unos cuantos interesados en propagar falsedades por todas partes; yo no puedo abrir juicio; yo no debo decir nada; yo no quiero, no puedo".

La situación del doctor Romeu

No cabe duda de la difícil situación que el asunto crea al doctor Romeu no sólo por resultar principal perjudicado desde el punto de vista moral, sino también por su alta posición oficial y por su misma intervención en las operaciones de Irma, cuya vida y costumbres tenían que serle necesariamente conocidas hasta en sus más íntimos detalles.

No solo debía serle conocida por la estrecha relación de familia con que ella le unía, sino también por el interés que debía merecerle quien tan gravemente podía comprometer su posición y la de los suyos con locas aventuras financieras.

Es de tener en cuenta que en poder del doctor Romeu existían dos vales que representaban unos 300,000 pesos oro, el otro 480,000; uno con la garantía de la señorita de Rubio, otro con la de la familia de ésta y de los señores Villaró, Villaró Rubio y Matto. (Este último presenta la particularidad de tener las firmas inscriptas en el dorso).

No dejará, pues, de ser importante la "absolución de posiciones" que haga el doctor Romeu, á que se le someterá en la corriente semana.

Como dijimos anoche, se había nuevamente de la renuncia del Ministro Romeu, diciéndose que se producirá por espontánea acción de éste de acuerdo con el presidente de la República.

Como se sabe, en el primer momento su renuncia; pero Batlle no creyó del el doctor Romeu ofreció efectivamente caso aceptarla, pues el asunto en que aparecía complicado y como perjudicado Romeu, no podía afectar al funcionario.

Más perjudicados

Hoy se presentó al juez un representante de la firma Rossi y Cía, establecida con joyería en la calle 18 de Julio, manifestando que tiene un crédito contra Irma Avegno con 1,100 pesos.

El Banco Inmobiliario

El gerente del Banco de Préstamos Inmobiliarios, señor Jaime Navarro, declaró ante el juez que la institución que representa no tuvo ningún género de negocios con la señorita Avegno; por tanto el Banco de préstamos no fué defraudado en forma alguna. La única relación con dicha señorita consistió en el hecho de que fué intermediaria para la entrega de un poder de la señorita Eulalia Rubio, con el que autorizaba al Banco para contratar hipotecas sobre bienes de la poderdante hasta 180,000 pesos.

Esas operaciones fueron realizadas en la forma indicada y el dinero que de ellas se obtuvo, de acuerdo con las instrucciones escritas de la señorita de Rubio, se le entregó al doctor José Romeu, previo recibo en forma que fué agregado al expediente.

La carta de Irma

El Lunes transmitimos algunos párrafos de la carta dejada por Irma á su prima Felicita Languelro, para ser entregada á la señorita Rubio.

En ella pedía perdón á su amiga de todos los engaños con que la había estado rodeando durante mucho tiempo.

Entre protestas de acendrado cariño, dejaba entrever la esperanza halagadora de hallarla en Europa.

Una feliz casualidad ha querido que se conocieran otros fragmentos.

Ellos evidencian una vez más la entraña pelo-cortante de esta mujer, que ha sabido mezclar en una finalidad única de pasión febril la acción de los más opuestos sentimientos y las sensaciones más variadas.

En un párrafo efusivo, que parece brotar de su hondo de su espíritu inquieto, dice á Irma Avegno á la señorita de Rubio: "Perdóname, tú que eres mi único cariño, mi única Ilusión".

Si se piensa en la situación de Irma en el momento de escribir la carta, no puede menos de admirarse la tranquilidad de su espíritu.

La resignación, la pureza, la serena

PASA A LA 4.a PÁG.

EN LA LEGACION ALEMANA

Con motivo de su conmemoración el año aniversario de la coronación del Kaiser, Guillermo II, el Ministro de Alemania, señor Eckert, ofreció ayer una recepción al Cuerpo Diplomático, á la que asistieron numerosas y distinguidas familias. Nuestra fotografía representa un grupo de asistentes á la fiesta.

IMPORTACION

DE ALFOMBRAS
CATRES de BRONCE
MUEBLES de SALON y
HERMOSOS TAPICES

Presupuestos para Novios

MENAJES COMPLETOS

Casa Bresciani

Gran Mueblería y Tapicería

47 - ESTADO - 47

Mártires DEL ESTÓMAGO

Tomad Estomasina Langlebert

Último descubrimiento científico para curar las enfermedades del estómago: como dispepsias, flatulencias, malas digestiones, acideces, debilidad estomacal.

BOTICAS Y DROGUERIAS SURTIDAS

AVISOS DE CRONICA

MEDICOS

DOCTOR RAMON IBANEZ
Especialidad enfermedades de niños.
Consultas: de 1 á 3.
Catedral 2610.—Teléf. Inglés 547
IX-26-664

Dr. Ibarra Loring
Vías Urinarias
Medicina General
Consultas: de 1 á 4 P. M.
— NATANIEL 64 —
IX-28-302.

J. Marcial Rivera
Médico Cirujano
Huérfanos 1244
Casilla 191
589
Enfermedades Ginito Urinarias Sífilis Cirugía general. Consultas 10á12,1á4P.M. Días festivos: de 9 á 1.

Dr. FUENTES MATURANA
Nataniel 230.— Cirugía general y de señoras. Operaciones y partos. Pensionado policlínico. Nataniel 1149.
VI-26-589

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X, San Antonio 840. De 1 á 4. Teléfono Inglés 1399. V-8-676

DOCTOR
Muñoz Labbé
Médico legista y de ciudad
Lira 76. Teléfono 2081
Medicina interna para adultos y niños. Venéreas Sífiliticas. Consultas de 1 á 3½ P. M.
421—P

Dr. Carlos Cumming
Huérfanos 782
Estudios en Europa. Enfermedades de oídos, nariz y garganta. Consultas: 2 á 5.
VI-16-673

Dr. MONTENEGRO
Enfermedades de niños.
Consultas: 1 á 3.—Vergara 541.
IV-15-2028

DOCTOR GIANELLI
Exclusivamente sífilis, venéreas genito-urinarias. Inyecciones 606.
Su clientela será atendida por el doctor Vial, Moneda 1824, de 9 á 12 M. 47

Dr. CONCHA
CLARAS 437
Especialmente vías urinarias, venérea y sifilítica. Examen de la sangre. R. Wassermann. Consultas de 10á12M y de 2á4 P.M.
VI-10-677

DOCTOR CARLOS IBAR
CATEDRAL 1287
— Consultas de 2 á 4 —
VI-11-2441

DR. ELIAS FONCEA E.
Medicina general y especialmente pulmón
Médico 13 años del Sanatorio Edwards para tuberculosos, Delicias 1414.—Teléfono Inglés 2867.
X-12-3442

Doctor FEDERICO BRIONES R,
Partos, enfermedades de niños.—Asistencia nocturna (voluntaria). San Diego 448.
VI-12-3698

OPTICA MEDICA
PROF. J. P. ABELLA
Optico científico de Nueva York
Especialista para la corrección de los defectos de la vista y adaptación científica de anteojos y lentes.
Consultas: de 9 á 12 y de 1½ á 6.
Catedral 1115, frente al Congreso
IV-22-665

ABOGADOS

EDUARDO VERA YANATTIZ
ABOGADO
Estudio: Bandera 220.

JUAN LOPEZ R.
ABOGADO
Estudio: COMPAÑIA 1223
VIII-30-626

JORGE ORREGO PUELMA
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1440
VI—14—370

Cigarrillos finos
"PARIS"
Precio al consumidor
40 CENTAVOS PAQUETE
VII—2—2018

Facilidades para cuantos QUIERAN
Ganarse cómodamente la vida

Confiado en la benevolencia con que aceptan á nuestros alumnos en varios Bancos y no pocas casas comerciales de la localidad, ofrecemos empleos bien retribuidos á los personas que se preparen para factureros, vendedores, consignatarios, comisionistas, corredores, corresponsales, agentes viajores, cajeros, bodegueros, etc.

Las obras **Contabilidad Comercial sin Profesor, Contabilidad Agrícola y Aritmética sin Profesor y Aritmética Práctica Contable sin Profesor**, valen $ 41, cada ejemplar (dos por $ 60, y las tres por $ 87). Enseñamos **Contabilidad Comercial, Agrícola, Bancaria, Minera, Fiscal, Militar, Marítima, Industrial** y cualquier otra asignatura relativa al comercio y la industria.

Certificamos haber aprendido contabilidad con la obra Contabilidad Comercial á por Víctor Stena V. y que actualmente llevamos libros de casas comerciales.—Santiago, Septiembre de 1912.—(Firmados) Gabriel Silva O., profesor del Liceo Fiscal de Los Angeles.—J. López, propietario de Rancagua.

Obsequiamos prospectos é índices.
Instituto Mercantil de Santiago
AHUMADA 256

ADOLFO ROJAS LE-BRUN
ABOGADO
Estudio: Morandé 213.
VI-5-674

SAMUEL TIRADO ALDUNATE
ABOGADO
Trasladó su estudio á Huérfanos 1230.
V-18-665

MALAQUIAS CONCHA
LUIS MALAQUIAS CONCHA
ABOGADOS
Estudio: Compañía 1065.— Casilla 1088.
IV-26-670

ENRIQUE O. BARBOSA
ABOGADO
Estudio: Galvez 55.
Teléfono 2755.
VII-29-3561

ARQUITECTOS

J. GAZORLA M.
ARQUITECTO CONSTRUCTOR
Atiende trabajos en provincias.
—: CASILLA 124 :—
IV-12-666

LUIS A. TRONCOSO PINTO
ARQUITECTO
HUERFANOS 1326
Proyectos. Erección de toda clase de edificios, especialmente con armazón metálica, conforme al sistema norteamericano. IV-15-675

MATRONAS

DORA RIVERA de L.
MATRONA
Garantizo partos sin dolor, según nuevo tratamiento.
Recibo enfermas pensionistas.
BASCUÑAN 198
IV-25-665

CLINICA PRIVADA
de Mercedes H. Rojas, Matrona, San Diego 932. Recibe enfermas reservadas; consultas secretas, preservadas; consultas secretas. Precios módicos.
VI-11-678

ANA G. VARGAS BARRERA
MATRONA
Clínica privada. Curaciones internas, enfermedades secretas de señoras. Recibo pensionistas. Atiendo consultas de provincias.
LORD COCHRANE 985
3269 y 3434-V-5-913

Matrona Sra. Murffi
Clínica privada; recibo pensionistas, curaciones internas de señoras; no cobro hasta después de mejorada la enferma; me hago cargo de criadas de guaguas. Matrona de curso permanente. Independencia 335.

VARIOS

JARABE VEGETAL CARACOL
Cura radicalmente la tuberculosis, asma, bronquitis, anemia, tisis y tos convulsiva. De venta en la Botica Santo Domingo. Venta por mayor y menor en la Fábrica, Lira 542. También se venden pastillas de la misma preparación. Cuidado con las falsificaciones.

TALLER DE SOLDADURA
AUTOGENA OXI-ACETILENICA
Con fierro dulce, fundido, acero, bronce, cobre, aluminio, etc., etc.
DURIEU HNOS.
AVENIDA MATTA Núm. 950.
Teléfono Inglés Núm. 6105
El taller se encarga de cualquier trabajo de soldadura fuera de Santiago, como minas, molinos, puentes, etc., etc. IV-30-672

INFORMACIONES DEL DIA

El jubileo del Kaiser

Las fiestas privadas. La recepción en la Legación alemana El desfile de anoche. Otras informaciones

La colonia alemana continuó ayer celebrando las fiestas organizadas en honor del jubileo de Su Magestad el Emperador Guillermo.

Durante el día se realizaron diversas fiestas de carácter privado.

En la tarde se efectuó en la Legación Alemana la gran recepción de la colonia y del Cuerpo Diplomático.

A las 4 P. M., el Excmo. señor von Erckert, y el personal de la Legación recibió la visita de los miembros más caracterizados de la colonia residentes en Santiago y de las delegaciones de las colonias provinciales.

Poco después se efectuó la recepción del Cuerpo Diplomático, acto que terminó después de las seis y media de la tarde.

Pero, sin duda alguna, el número más brillante é interesante de las fiestas alemanas fué el de la gran romería y desfile de antorchas efectuado anoche.

En esta romería tomaron parte no menos de mil y tantas personas. Lo más característico de la colonia y todas las instituciones civiles, musicales y aportivas dependientes de esa respetable colectividad: estaban allí todos los jefes del alto comercio alemán, profesores de Estado, miembros y directores de los Clubes sociales y recreativos, las escuelas alemanas, los clubs gimnásticos y los distinguidos oficiales alemanes que prestan sus servicios en nuestro Ejército.

Cada colectividad llevaba su estandarte á la cabeza.

Más ó menos á las ocho de la noche se organizó en el Club Hípico, frente á la Avenida España, el desfile. La columna de desfilantes organizado entre filas iba encabezada por las bandas de las brigadas de infantería, compuesta por los regimientos Buin y Pudeto. Más atrás y casi en el medio de la columna marchaban las bandas de la Brigada de Caballería, formada por los regimientos Cazadores y Coraceros.

Por la Avenida España la columna se puso en marcha hasta detenerse frente á la Legación Alemana, en donde esperaba su paso el Ministro de ese país, Excmo. von Erckert, los miembros de la Legación y distinguidos invitados.

Llegada que hubo la romería á la Legación el señor Federico Hansen, á nombre de la colonia alemana de Santiago, ofreció la gran manifestación que se efectuaba.

Tuvo el señor Hansen momentos verdaderamente felices, frases que provocaron el entusiasmo y que hicieron estallar á su conclusión en un entusiasta "viva el Emperador" á los centenares de manifestantes.

El Excmo. Ministro contestó á nombre de Su Magestad el Kaiser, agradeciendo la manifestación y pidiendo en su nombre un juramento de adhesión hacia su Real Magestad.

El juramento fué contestado por medio de un frenético "Ich Jurame".—Acto continuo las bandas rompieron con los acordes de la "Canción Alemana" y el "Himno del Rhin", que fué cantado por toda la concurrencia.

Terminado este emocionante acto, la columna se volvió á poner en marcha, continuando su recorrido por la Alameda de las Delicias, Teatinos y Moneda.

Frente al palacio presidencial se hizo un elocuentísimo saludo al Presidente de la República, Excmo. señor Barros Luco.

Siguió la columna en marcha por la calle de Moneda, Estado, hasta la Plaza de Armas. Dió una vuelta completa á ese paseo para irse á detener por fin frente á los balcones del Club Alemán.

Las bandas se desprendieron de la columna y fueron á localizarse al lado de la Pizoleta de refugio que queda frente al Palacio Consistorial. Allí efectuaron un brillante festival que fué oído por la multitud, que llenaba por completo las avenidas de la Plaza de Armas, calles circunvecinas.

Desde los balcones de la Casa Consistorial, Club Alemán, Centro Democrático Italiano y Centro Catalán, distinguidas familias y miembros de las respectivas colonias presenciaron el desfile y festival.

El Club Alemán se presentaba artísticamente engalanado: en su fachada se destacaba una preciosa luminaria eléctrica que representaba una "W", peronada por el símbolo del Imperio. A cada lado de esta cifra Imperial se veían las fechas 1888, año de la exaltación al trono y 1913, fecha de su jubileo ó bodas de plata de reinado.

La Casa Consistorial también lució su magnífica iluminación.

Terminado el festival, se efectuó en el Club Alemán una brillante recepción que terminó á las altas horas de la madrugada.

Lluvia en el norte

Nos envían de San Felipe el siguiente telegrama:

"Anteanoche después de las 9 nos visitó una regular lluvia que en un principio hizo creer que se formaría en un verdadero aguacero.

Mas, en la madrugada de ayer cesó la garúa, principiando á soplar un fuerte viento que también duró breves instantes.

Ayer la atmósfera permaneció encapotada, apareciendo el sol á ratos.

El agua caída en este aguacero, según el pluviómetro de la oficina meteorológica, es poco más de un millímetro.

Sociedad Científica de Chile

Conferencia sobre fundación de Internados Agrícolas é Industriales para indígenas

Esta noche, á las 8 P. M., celebrará sesión general de conferencias esta corporación en su local, Agustinas 1336.

La tabla es la siguiente:

Profesor don Francisco A. Machuca.—Fundación de Internados Agrícolas é Industriales para indígenas.

La entrada es libre para el público.

El incendio de ayer

A las 8.35 de la mañana de ayer se declaró un incendio en la casa número 99 de la calle de Marín (radio de la 2.a comisaría).

La propiedad, del señor don Enrique Montt, estaba habitada por el mayor de Ejército, señor don Carlos Marín.

El fuego comenzó por las piezas interiores, pero se ignoran las causas que lo originó. Se cree haya comenzado en la pieza ocupada por la sirvienta, Mercedes Ibacache.

El elemento fué sofocado á tiempo, por los moradores y por los bomberos, que llegaron con prestesa. Solo se alcanzaron á quemar dos piezas.

Las casas colindantes sufrieron algo por la acción del agua.

La propiedad no tenía seguros.

Noticias de Punta Arenas

Los restos del ex-juez letrado señor Seguel.— Los funerales.— Nuestro corresponsal nos telegrafía:

Junio 14.— En el vapor "Negada", que tendrá hoy procedencia de Hamburgo, llegaron los restos del ex-juez letrado de Magallanes, don Waldo Seguel.

Fueron objeto de una grandiosa é imponente recepción.

Los funerales del distinguido magistrado se llevarán á efecto mañana Domingo, con asistencia de las autoridades, del cuerpo consular, de los jefes del Ejército y de la Marina, de los comerciantes y de cuanto distinguido hay en este puerto.

Llegada de ex-presidiarios.— Protesta de "El Magallanes".— Junio 14.—El diario "El Magallanes" protesta de la nueva remesa de presidiarios traídos por el transporte argentino "Piedrabuena".

Estos individuos acaban de cumplir largas condenas en Ushuaia y vienen ahora á establecerse en Punta Arenas, aumentando desgraciadamente el número de pobladores de antecedentes criminales.

Punta Arenas es un puerto hermoso, viril y progresista que para su desarrollo no necesita hoy de esa clase de elementos.

Recomendamos muy especialmente
EL JARABE DE
RABANO YODADO
CON HIPOFOSFITOS
Como poderoso tónico depurativo, reemplaza ventajosamente las emulsiones de bacalao y es muy provechoso para niños.—Pídase la marca del
Laboratorio Chile
115—P

Por la combinación trasandina

A continuación insertamos la nómina de los pasajeros que movilizaron los ferrocarriles trasandinos el día 14 del presente mes:

Por el expreso Villalonga, llegados de Argentina y Europa á Valparaíso:

Señores: F. Mallins, Chassain, César Corsi y familia, C. A. Prieto, G. Llenbellini, J. Kalker, H. Johinsson, Nollet, J. Mutte y señora, Simón Liberale, L. Chuncir, M. Chaiche, Jorge Julián, Sabino Italasse, José Brusasa, F. del Gato, Cayotano Vaccaro y familia.

Llegados de Argentina y Europa á Santiago:

Señores: A. Arias y señora, familia Jarrasse, Duzandin y señora, Otto Illareti, C. Buerger, A. Ferrando y familia, J. Kubelik, P. Aufferas, R. Serrano, Charles Dawson, Müller, F. Caballero, señorita Barrauecre, señora Espanda, R. Willy, Herrocott, S. Aussen, Pedro Sano, José Sell, Arm Cohen, Julio Pose, Julio Nazar, Elías Hobach, Chassain, Luis J. Rebal y señora, Abraham Fons, Juan Sala.

Salidas para la Argentina y Europa de Santiago:

Señores: J. A. Narinah, señorita Martinelli, señora María Prado de Vial, Elura R. de Nunge, señorita Sabina Rasa A., señora Margarita de Jofré y familia, señora Adelaida Espanda, señor Sausen, Ricardo Ruiz, Cosme de Ruiz, Gabriel Sicre, R. Hard y señora, José Musella y hermano, Forbes y familia, Mauni y señora, Emilio Parramon, Bergrastti, Abraham, James Forby.

Por el expreso Villalonga, salidos para la Argentina y Europa de Valparaíso:

Señores G. Ad. Wulff, Willhayer, Oscar Marison, señora y niños, Jaime Baillivian y señora, A. A. Herschler, León Millhberg y señora, Fernando Rioja, Paulino Hernández, Francisco Marks, R. Wayrabers, Manuel Benpra, José Cabello, Juan Candela, A. Solari, Berkell, Abel Dupuy, Juan Navarro y amigos, Antonio Jincno.

Generosidad de un Diplomático

Dice un colega de Antofagasta: El Domingo pasó por este puerto el vapor "Thesalia", en viaje al Callao, S. E. el Ministro de Alemania en el Perú, Herr Wilhem von Sander.

Aprovechó la permanencia de esa nave en nuestra bahía para venir á tierra y visitó en unión del Intendente de la provincia señor Fabres, los edificios públicos.

Una grata impresión produjo en el plenipotenciario alemán el nuevo hospital del Salvador, del cual se expresó que era uno de los mejores de la costa del Pacífico.

Regresó á bordo la tarde del mismo día.

Y, fondeada en el "Thesalia", envió á la Beneficencia una atenta nota con un donativo de 100 pesos para el Hospital.

El señor Fabres contestó agradecido de ese generoso obsequio.

LAMPARAS A GAS

Modelos elegantes y artísticos

SE VENDEN

CON UNA REBAJA DE 20 por ciento

Sobre los precios actuales

DONDE:

Morrison & Cía.

Ingenieros técnicos é importadores

SECCION SANITARIA

AHUMADA 77 - SANTIAGO

Retiro del Contador Paredes

Dimos hace poco la nota de despedida que el director de Comisarías de la Armada, don Carlos Merino Carvallo, dirigió al contador de navío don Lorenzo M. Paredes, con motivo del retiro de éste del servicio después de más de cuarenta años de permanencia en él.

Publicamos ahora la expresiva respuesta dada por el señor Paredes:

"Valparaíso, 13 de Junio de 1913.—Señor director de Comisarías de la Armada.—Presente.

He tenido la honra de recibir la nota de V. S. número 2008, de 7 del actual, con la que se sirve remitirme copia del decreto supremo que concede mi retiro absoluto del servicio de la Armada, y me es grato, al propio tiempo, manifestar á V. S. mi profundo reconocimiento por los benévolos conceptos emitidos por V. S. respecto á mis servicios en la institución á que he tenido el honor de pertenecer.

Si mi actuación como jefe de la sección de marinas de la Intendencia General del Ejército y Armada en Campaña, que V. S. recuerda, pudo ser de alguna utilidad durante la guerra de 1879, en que se jugaba el honor y el porvenir de la Patria, ello debe atribuirse, más que á mis propios esfuerzos como chileno, á las inspiraciones y á la sabia enseñanza con que me favoreció siempre el dignísimo jefe de aquella oficina pública, don Juan de Dios Merino Benavente, que tan honda huella de rectitud y entereza de carácter dejó en los servicios de administración de la Armada y del Ejército. Significa para mí el pago de una deuda de profundo reconocimiento y gratitud dejarlo así establecido y consagrar este recuerdo á la memoria del que fué, no solo mi estimado jefe, sino mi más decidido y fiel amigo hasta sus últimos momentos, como á V. S. le consta.

He querido aprovechar esta ocasión para dar expansión á estos sentimientos, ya que me dirijo á un deudo inmediato de aquel esclarecido servidor del país y su sucesor en el servicio que él organizó y al que consagró gran parte de su laboriosa vida.

Con sentimientos de sincera consideración y aprecio, quedo de V. S., muy Atte. y S. S.—L. M. Paredes A."

Un niño desgraciado

A las 3 de la madrugada de anteayer fué llevado á la 5.a comisaría, Ramón P. Bravo, niño de 14 años de edad, por haberlo encontrado durmiendo, el guardián 3.o de servicio Luis Espinosa, en una puerta de la calle de Santo Domingo.

La comisaría comisionó al inspector don Ulderico Alegría, para que averiguara en el barrio de donde era el niño y de las averiguaciones practicadas por el señor Alegría se ha comprobado que después de la muerte de sus padres, este niño quedó á cargo de una tía llamada Delfina Carrión, Maturana número 568, la que expuso que el chico había salido en la noche y no había vuelto á la casa, y que no lo admitiría más, insistiendo en este propósito á pesar de haberseles hecho presente el delito á que se hacía culpable, al dejar abandonado este infeliz niño.

Como en el cuartel se carece de los elementos necesarios para tenerlo, se ha dado cuenta al tercer juzgado de turno en el parte número 891 de esta fecha, para que el señor juez resuelva lo que estime conveniente.

Hasta este momento el desgraciado no tiene quién se conduela de él.

Ferrocarril de Lumaco á Capitán Pastene

El 10 del presente, ante el inspector general de ferrocarriles, se procedió á la apertura de las propuestas pedidas para la construcción del ferrocarril de Saboya á Capitán Pastene, sección Lumaco á Capitán Pastene.

Se presentaron las siguientes:

De don Manuel Mora, por la suma de $ 756,000 m|c. y $ 35,000 oro.

Don Eleazar Lagarda, por suma de $ 273,000 m|c. y $ 50,000 oro.

Don Juan Mercogliolo, por la suma de $ 731,222.05 m|c| y $ 41,975.99 oro.

Los señores Soto y Moren, por las sumas de $ 730,000 m|c| y $ 37,000 oro.

Don Modesto Martín de la Sota, por la suma de $ 770,000 m|c. y $ 40,000 oro de 18 d.

Don Domingo Durán, por la suma de $ 833,000 oro de 18 d.

Don Alfredo Lavadero, por la suma de $ 771,641.99 m|c. y $1,978.99 pesos oro.

Donación Echaurren

El reparto de ayer

Terminada la sesión municipal, ayer se efectuó en la sala de la corporación, la entrega de la donación Echaurren.

Presenciaron el acto los señores Alcaldes y algunos señores regidores.

Se repartieron todas las partidas, de á 50 pesos por cada uno de los favorecidos.

Más ó menos á las 6 se dió por terminado el acto.

PASA A LA 8.a PAGINA

AVISOS DE TEATROS

TEATRO MUNICIPAL
LUNES 16 DE JUNIO DE 1913
Conferencia de despedida del doctor
BELISARIO ROLDAN
Tema:
ARGENTINA Y CHILE
A las 5½ P. M.
VI 16-2939.

TEATRO SANTIAGO
Gran compañía de Zarzuela Española
PEPE VILA
HOY LUNES 16 DE JUNIO DE 1913
Tanda Vermouth.—Carceleras.
Noche.—¡¡Gran función extraordinaria!! á beneficio de la construcción de aceras de la comuna de Ñuñoa.
Programa:
El Seminarista.
El Sexo Débil.
Los dos amores.
Próximo estreno de la opereta en un acto
LA CANCION HUNGARA

TEATRO POLITEAMA
Compañía Cómico-Lírica en combinación con el Biógrafo Pathé
HOY 16 DE JUNIO DE 1913
Gran función por secciones
Exhibiciones de las mejores vistas recibidas por la compañía últimamente.
ESTRENOS SENSACIONALES
Precios populares

PALACE THEATRE
(GALERIA BEECHE)
Compañía Manuel Díaz de la Haza
Función por tandas.
HOY.—LUNES 16 DE JUNIO—HOY
Sección especial, á las 6.15.—Exito
La manía política.
Noche:
1.a sección.—Al mejor cazador.
2.a sección.—Exito!— El Paraíso.
Próximamente nuevos estrenos.

TEATRO YAROL
BIOGRAFO CONCIERTO KINORA
Exhibición de las primicias del servicio cinematográfico Pathé Freres
HOY LUNES 16 DE JUNIO DE 1913
Función dedicada á la Colonia Francesa.
Primera sección.—Construcción de un puente de barcas en 22 minutos y 14 segundos por el ejército francés, en colores, Madame Langesis, drama, El triunfo del derecho, en dos partes, drama sensacional, Salustiano tiene un buen certificado, cómica.
Segunda sección.—Rouen, una de las ciudades más antiguas de Francia, La novela de un joven pobre, en 4 partes, Bandido por amor, cómica. Sección especial.—La maldición de los padres, en 4 partes, Saida rapta á Mamokempis. Martes: sección especial, Un rapto á través de las nubes.

SKATING RING
ARTURO PRAT 100
HOY DOMINGO 15 DE JUNIO
de 2 á 7½ P. M.
GRAN CONCURSO DE PATINAJE
en el que tomarán parte los más diestros patinadores de Chile.
Las inscripciones se admitirán hasta las 4½. El concurso empezará á las 5½.
Entrada general $ 1.00

Espléndido Fundo

EN VENTA

PROVINCIA DE CAUTIN

Dista una legua de estación, superficie 4.000 hectáreas, se explota en siembras de trigo, cebada, avena y arvejas.
Muy adecuado para crianzas en general.
Hay madera de raulí para aserrar cuatro años y roble pellín para veinte por más amplia que sea la explotación de dichas maderas.
Casas de habitación y de administración.
Cuarenta posesiones de inquilinos, bodegas y dependencias.

Precio y condiciones en mi oficina

Carlos Ossandon B.

1080 HUERFANOS :-: SANTIAGO :-: CASILLA N.o 1080

LA MAÑANA

Santiago, Junio 16 de 1913

ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN SANTIAGO

Hace algún tiempo hubimos de formular diversas observaciones respecto de la iniciativa tomada por el Gobierno para suprimir una de las salas de la Corte de Apelaciones de Talca. Sería muy largo entrar á repetir las razones de peso que hubimos valer en esa ocasión.

Recientemente se nos ha dicho que al propósito de economía que informa esa supresión no puede ser más provechoso por cuanto el dinero que así podría ahorrarse serviría para atender á diversas necesidades judiciales que van asumiendo cada día un carácter más urgente.

Nosotros seguimos pensando que en materia de administración de justicia hay que atender no sólo á las necesidades del momento sino á aquellas cuya posibilidad vienen indicando con gran exactitud todas las estadísticas. De modo que sin aceptar que se desvista á un santo para vestir á otro, como ocurriría en el caso de la Corte de Talca, debemos hacernos cargo de algunas observaciones sumamente exactas que sobre el servicio judicial se han formulado en diversas ocasiones.

La Corte Suprema ha reiterado al Gobierno la necesidad de crear en Santiago dos nuevos juzgados en lo civil y otros dos en lo criminal. Esta idea no ha podido llevarse á la práctica por razones que algunas llamarán de economía y otros de indolencia ó lentitud administrativa.

Pero el hecho es que no podemos esperar que llegue á suprimirse una sala de Corte para crear estos dos nuevos juzgados de cada orden. El que padece con esta demora es el público. Basta tomar una estadística para convencerse de que el inmenso crecimiento en el número de juicios toma tales proporciones que en breve tiempo más los magistrados de primera instancia de esta capital se verán prácticamente imposibilitados para mantener al día el despacho de sus causas.

Lo que ocurre en los juzgados civiles se hace tanto más sensible en los juzgados criminales. Muchas veces se han citado números. Hoy más que los números habla la conciencia pública de los hechos.

No puede darse labor más silenciosa y abrumadora que la de los jueces del crimen de Santiago, para ellos no hay feriados de cuarenta y cinco días, no hay intervalos de reposo de ninguna especie, no hay ni siquiera horas en que puedan descansar con la entera seguridad de que el cumplimiento de su deber no ha de arrebatarles á la tranquilidad del hogar.

Un juez del crimen no está seguro de descansar ni en las altas horas de la noche ni sólo en los días Domingos. Su esclavitud sólo puede compararse con la del ingeniero que maneja las carboneras y las máquinas de un buque.

Y esta labor es ante todo anónima, la mayoría de los esfuerzos de uno de estos magistrados no traspasa jamás los límites que marcan la paredes vestustas y desnudas de su despacho. Deben oír desde las siete de la mañana hasta que cae la tarde, la relación monótona de los delitos cometidos por los obreros y por los rateros, la crónica grosera de los sucesos del arrabal y la cantina, los descargos y las acusaciones de esa inmensa población delincuente que se encierra en los límites de una gran capital.

Y apenas uno de esos magistrados ha empezado á estudiar los procesos de su jurisdicción, cuando se le viene encima el turno semanal. Este turno es un esfuerzo supremo que es exige á un solo hombre. Tiene que atender y que resolver durante una semana varios millares de casos que van desde la ebriedad hasta el asesinato. Y por encima de todo esto debe conjugar el despacho de los procesos ya iniciados y mantenerse al día con lo antiguo y con lo nuevo.

Vaya cualquiera de nuestros hombres de parlamento, cualquiera de nuestros periodistas á los juzgados del crimen de Santiago y se encontrará con uno de estos dos casos. O mucha parte de las actuaciones encomendadas por la ley á los jueces son desempeñadas en la actualidad por los oficiales de secretaría de los juzgados, ó los magistrados se dedican diez ó doce horas diarias á resolver en persona esos asuntos.

No podemos hacer excepciones molestas aunque los elogios para determinados funcionarios estén en todos los labios. Debemos limitarnos á decir que la tarea de los jueces del crimen de Santiago se encuentra recargada en forma inhumana. Conocemos entre estos magistrados los casos como el de uno que llega á cumplir su turno con todos sus asuntos al día y sale del turno con el millar de causas semanales también al día.

¿No hay con qué pagar todo ésto? Y la opinión pública ignora en su inmensa mayoría esta labor tesonera y modesta que no tiene más galardón que la íntima satisfacción del deber cumplido.

Estos antecedentes obligan á los poderes públicos á solucionar cuanto antes el problema judicial de Santiago. Si es cierto que los particulares necesitan el rápido despacho de sus litigios civiles, hoy que cualquiera de ellos se eternisa en primera instancia, no lo es ménos que hay que dar mayores facilidades para la atención de la justicia criminal.

Conviene reducir desde luego el turno en lo criminal de una semana á tres días á lo sumo. Y es preciso que los jueces del crimen sean seis en vez de cuatro. Con sólo las causas por infracción á las ordenanzas municipales hay trabajo para dos de ellos. No es posible hablar del juzgado de policía local para este caso, porque en realidad ni nuestras costumbres judiciales, ni nuestra cultura general nos dan la preparación suficiente para que estos últimos tribunales puedan funcionar bien.

En la actualidad no existe el escalafón judicial. Cada día ascienden menos magistrados por mérito y por servicios prestados al país. La política va enseñoreándose rápidamente de este rodaje y si no se adopta pronto un escalafón de rigurosa procedencia por antigüedad y por méritos, veremos desaparecer en pocos años esa respetabilidad de los tribunales que nos ha estado sirviendo de segura válvula contra los excesos de la política.

Economías de centenares de miles y de millones talvez, pueden encontrarse con un examen frío y desapasionado en todas las reparticiones públicas, en gran número de gastos superfluos que agotan el presupuesto.

Busquémoslas entonces donde realmente vale la pena de encontrarlas. Pero no nos paralicemos con la ilusión de ahorrar el sueldo de tres ó cuatro ministros de corte y de no crear todavía dos ó tres juzgados. Es el país, son los contribuyentes los que pagan más caro las dilaciones en la administración de justicia.

Lo que se impone es proceder con criterio práctico y sereno á desconcentrar las secretarías de los juzgados civiles y criminales de Santiago, de la avalancha de expedientes que hoy se deja caer sobre ellas. Para eso el Gobierno debe oír la voz tranquila y absolutamente técnica de la Corte Suprema de Chile, que le pide en cumplimiento de su deber la creación de los nuevos juzgados.

Las enfermedades del ESTOMAGO

SE CURAN CON

ELIXIR CLORHIDROPEPSICO

Estimula el apetito, cura los catarros intestinales, las dispepsias, etc., pídase la marca del

"Laboratorio Chile"

Gran Premio de Honor en la Exposición de nuestro Centenario y varias

De Paris

PROTECCION A LA INFANCIA

Carta de don Arturo Fernández Pradel á don Ismael Valdés Valdés

II

Apagados ya los incidentes de Nancy y Lunivitle, puede afirmarse que la vida nacional de la Francia gira entorno alrededor del proyecto de servicio militar de tres años, que acaba de redactar la Comisión del Ejército, nombrada por la Cámara de Diputados.

Este proyecto, que representa un mayor gasto de mil quinientos millones de francos durante los tres primeros años de su aplicación, no es más que la consecuencia de la disminución de la natalidad francesa.

Ud. sabe que este problema preocupa seriamente al Gobierno y los políticos, principalmente desde que un informe oficial ha establecido que las defunciones superaron á los nacimientos en el año 1911.

El mal es tan evidente que ya nadie se preocupa de paliarlo; y por el contrario, economistas tan eminentes como Mrs. Leroy, Beaulí y Gide han escrito libros y han abierto cursos sobre "La Despoblación de la Francia".

"Nuestras mujeres no quieren tener hijos", me decía un médico francés; y los verdaderos patriotas, á mi juicio, han emprendido la tarea de gritar á los franceses, en todos los tonos y con estadísticas abrumadoras en mano, que es inútil tener un soberbio imperio colonial si no hay hombres para poblarlo; que es un remedio momentáneo y contosísimo elevar á tres años el servicio militar, puesto que, mientras la Francia se mantenga en sus 40.000,000, perderá en poder tanto como la población de los otros estados, principalmente Alemania, aumenta de año en año.

El curso de Mr. Charles Gide en l'Ecole de Droit ha tocado todos y cada uno de los elementos que contribuyen á la despoblación de la Francia, con datos tristísimos, con estadísticas aplastantes, con frases vibrantes de indignación ante la impunidad que los tribunales otorgan á los delitos de aborto.

En sus clases, ha tratado de la natalidad, de la mortalidad infantil, de la protección á la infancia, del aborto, de la invalidez de la paternidad, de la tuberculosis, alcoholismo, etc., etc., dando, entre otras cifras, la de 160,000 víctimas anuales por causas de tuberculosis y un porcentaje, en el total de defunciones, que no recuerdo bien si es de 60, 70 ó 67 por ciento.

Haré gracia á Ud. de las medidas analizadas ó preconizadas por Mr. Gide y tendientes á aumentar la cifra de los nacimientos, no sólo porque en Chile esta cifra satisfactoria, sino principalmente porque yo no creo que las leyes tengan eficacia en esta materia y espero mucho más del movimiento patriótico producido en Francia con ocasión del aumento de la planta del Ejército alemán, del que volveré á ocuparme más adelante.

Considero, en cambio, de mucho interés apuntarle algunos de los tópicos tratados por Mr. Gide en lo relativo á la mortalidad infantil.

Hé aquí algunos datos estadísticos:

Mortalidad infantil

	1901	1910
Alemania.	28 o/o	17 o/o
Dinamarca.	15	9
Francia.	14.5	11
Inglaterra.	14	11
Italia.	17	15.5

Mortalidad en Francia

De 0 á 1 años: 11 por ciento.
De 1 á 10 años: 2 por ciento.
De 10 á 20 años: 0.5 por ciento.
De 20 á 40 años: 0.8 por ciento.
De 40 á 50 años: 1.2 por ciento.
De 60 á 70 años: 5 por ciento.
De 70 á 80 años: 9.5 por ciento.
De 80 y más años: 20 por ciento.

Mortalidad Francia Alemania

De 1 á 20 años. . 849o/o 449o/o
De 20 á 60 años . 533o/o 471o/o
De 60 y más años.. 113o/o 39o/o

Estas cifras, que para nosotros serían encantadoras, Mr. Gide las presentaba como un desastre, haciendo notar, con justísima razón, que es intolerable un porcentaje de 11o/o de defunciones entre los que continúan la vida, cuando, para encontrar igual ó superior porcentaje, hay que subir hasta los ancianos de 80 años cumplidos.

Oyéndole discurrir sobre estos datos, yo pensaba tristemente en las observaciones que al distinguido economista sugeriría nuestra mortalidad infantil tres ó más veces superior á ese 11o/o francés.

Sentía, por el contrario, secreta satisfacción al oírle hablar de los medios más eficaces para combatir la mortalidad de los niños y comprobar que unos estos medios han sido puestos en práctica por el Patronato de la Infancia ó preconizados por nuestro Congreso Nacional de Protección á la Infancia.

Sin embargo, una medida desconocida en Chile y que talvez no sería muy de aplicarse, fué muy elogiada por Mr. Gide por sus beneficios resultados: el seguro de la infancia.

Hay compañías belgas y francesas que, mediante una cuota de 10 á 20 céntimos por semana, pagan á la madre 20 francos si el hijo muere antes de cumplir un año; 25, si la muerte ocurre durante el segundo año y así sucesivamente hasta que el niño salga del límite del seguro y se restituye á los padres el dinero desembolsado.

Mr. Gide decía muy acertadamente que, por este medio, no sólo se cuida la vida del niño, sino que se fomentan los nacimientos. Y de paso, hace notar que las mujeres del pueblo no eran estériles, pero perdían sus hijos por falta de cuidados, de recursos ó de interés en conservarlos. Citó á este respecto el siguiente dato: 30 obreras tuvieron 73 hijos de los cuales 25 murieron durante el primer año de vida.

Como Ud. ve, apenas empieran las cifras y las estadísticas nuestra situación se convierte en vergonzosa. Sin duda alguna, esas 30 mujeres, suponiéndolas sanas, habrían procreado 180 hijos y habrían perdido 100 menores de un año.

No decía por cierto, una novedad Mr. Gide al proclamar que la madre que amamanta á su hijo es el ideal y que las nodrizas fueron en Francia, hasta la ley Roussel, una industria de muchas aldeas que produjeron hasta un 75o/o de defunciones de niños de pecho.

Pero, para mí al menos, fué una novedad saber:

Que la obrera que declara su embarazo puede recibir de la ciudad de París, á partir del séptimo mes, la cantidad de francos 25 y de francos 35 si cría ella misma á su hijo.

Que las cuchas no son aceptadas sino miradas con repugnancia por la clase obrera; y

que hay en París, desde 12 años atrás, muchos restaurants gratuitos para las madres que amamantan á sus hijos.

Las Gotas de Leche han desarrollado tal como existen en Santiago, y condensó la esterilización de la leche por ebullición, asegurando que este medio, junto con matar los microbios, mata la leche misma, destruyendo en ella sus mejores cualidades. Agregó que en Francia las gotas de leche eran insuficientes y que la leche—como entre nosotros—era el artículo que más se adulteraba.

Pues bien, tres días después de haber tratado Mr. Gide esta materia, tuvo lugar la asamblea general de las gotas de leche y los resultados allí expuestos eran halagadores, especialmente el número de mujeres atendidas y de niños criados hasta el término de amamantación. El presidente de la asamblea hizo notar que, con los nuevos recursos acordados por el Gobierno, podrían atenderse 400 madres más, siendo de preferencia á las mujeres de los soldados.

¿Qué conclusión sacar de todo esto? Yo otra vez, y la formularía así:

Es preferible ser leche muerta, si ella es pura y limpia, á no dar nada ó un brevaje adulterado ó leche contaminada.

Es lícito suponer que la leche adulterada entra al hogar pobre, pero no á la Gota de Leche.

Adulterada ó buena no puede darse leche cruda á un niño de pecho.

En consecuencia, mientras no se decumbra algo mejor, las Gotas de Leche harán una obra útil y benéfica, tanto en favor de los niños, como en provecho de las madres.

Existen en Francia 170,000 niños criados por nodrizas, y hay que retener esta cifra para dar á la ley Roussel toda su importancia... si ella fuera aplicada correctamente.

Según Mr. Gide, la ley se cumple muy mal. El informe que anualmente debe presentar al Gobierno la Asistencia Pública no pasa de ciertas frases y estadísticas rutinarias. Solo las nodrizas que se sirven del **bureau de placements** acogerán el examen y deben hacer la declaración exigida por la ley, siendo que ésta impone ambas condiciones á toda nodriza á fin de colocarlas—lo mismo que los **bureaux de placements**—bajo la vigilancia del Prefecto respectivo.

Esta ley está actualmente en estudio en la Academia de Medicina. El Dr. Achard, relator de la comisión designada al efecto, leyó, en la última sesión de la Academia, un informe en el cual la comisión enumera largamente los obstáculos que encontrará la aplicación de la ley y propone que se modifiquen, siendo la principal la de reducir de siete á cuatro meses el tiempo de amamantación maternal obligatorio para las mujeres que deseen colocarse en calidad de nodrizas.

El profesor Pinard rebatió enérgicamente esta proposición y la discusión quedó pendiente para ser tratada con más detalles en una de las próximas sesiones.

Mr. Gide ha criticado severamente el régimen vigente para los niños abandonados, afirmando que él fomenta el chantage, destruye los lazos de familia, impone una vergüenza innecesaria, inútil al infanticidio, etc., etc.

Verdaderamente, el torno es preferible á este sistema que obliga á la madre á ir á las oficinas de la Asistencia Pública, para dar su nombre y demás señas personales, declarar que está resuelta á abandonar á su hijo y soportar un discurso de moral. Afortunadamente, ha dicho Mr. Gide, la Asistencia Pública es más dulce que la ley!

Existen en Francia, más de 100,000 niños huérfanos por muerte de sus padres y colocados en pensión en los campos. Su mortalidad es inferior á la de los niños abandonados de otras categorías.

Mr. Gide trató también las mutualidades maternales, haciendo notar que no proporcionan nodrizas, sino leche esterilizada y terminó esta parte de su curso con un ligero análisis de la ley sobre investigación de la paternidad, que calificó de benéfica en sumo grado para la infancia abandonada.

Como usted ve, no andaba yo muy descaminado al proponer á nuestro Congreso de Protección á la Infancia la adopción de un voto en favor de la investigación legal de la paternidad, como un medio de salvaguardar la vida y la integridad moral de los hijos ilegítimos.

Por los mismos días en que se celebraba en Santiago el antedicho Congreso, las Cámaras francesas discutían la nueva ley de que se ocupó Mr. Gide.

La acción corresponde al hijo y caduca durante el primer año de mayoridad. La madre y otras personas pueden iniciarla dentro de los dos años subsiguientes al nacimiento; pero siempre á nombre y en beneficio del hijo.

La ó el demandante que pierden el juicio de declaración de paternidad ó son condenados como litigantes de mala fe, incurren en penas severísimas, á fin de que la ley no venga á favorecer el chantage.

En opinión de Mr. Maurice Violleis, diputado, autor del proyecto en la Cámara respectiva, la ley da al hijo los derechos civiles de hijo natural. El niño puede usar el apellido del padre y heredarle; y tiene para con él los derechos y obligaciones que resultan de la filiación. Esta acción ó derecho del hijo es enteramente distinta de aquella que tiene la madre para reclamar alimentos ó indemnizaciones.

La ley ha sido resuelta con unánime apluso y puede usted juzgarlo por los términos que en su elogio emplea Mr. J. Hachin, en la revista católica "Le Mouvement Social" del 25 de Febrero próximo pasado:

"La ley de 16 de Noviembre de 1912 "que viene á permitir á un niño, bajo "ciertas condiciones, la prueba de que "tal persona es su padre, no podría "menos que ser acogida por todo el "mundo como una reforma justa y "largo tiempo esperada. Reforma delicada, como todas las que se refieren á la familia, reforma prudente, "sin embargo, puesto que con sus restricciones, ha evitado sabiamente el "abuso posible que señalaba Mr. Henry Joly: "Se se abriera un ancho camino á la investigación de la paternidad, se acertaría sensiblemente la "ignancia que rechaza separa, en nuestra sociedad, la unión libre del matrimonio legítimo".

A. F. P.

OCASION para comprar á precios fuera de toda competencia

Escusados de Patente

AVERIADOS

Carburo de calcio á $ 50 los 100 kilos

CASA **Santiago Webb y Cía.**

SUCESORES DE

JUAN LUMSDEN

170 ESTADO 170. Teléfono Inglés 598

Informaciones Políticas

Hácia la solución de la crísis ministerial

GABINETE PRESIDENCIAL

Conferencia en la Moneda

HACIA LA SOLUCION

Llamados por S. E. el Presidente de la República, ayer concurrieron á la Moneda, don Ismael Tocornal, don Juan Luis Sanfuentes y don Juan E. Mackenna, á quienes deseaba consultar el Excmo. señor Barros Luco, en orden á la solución de la crisis ministerial.

Interrogado por S. E. el señor Tocornal acerca de si era posible organizar alguna combinación que le permitiera formar Gobierno, contestó el señor Tocornal que desgraciadamente todas las combinaciones habían fracasado y que creía llegado el momento de que S. E. tentara un Gabinete universal.

No habiendo tenido aceptación esta idea, el señor Tocornal expresó á S. E. que no quisiaba otro camino que organizar un Gabinete presidencial, usando así de las facultades y deberes que le impone la Constitución al jefe de la nación.

Partiendo de esta base, S. E. expresó al señor Tocornal que podría también discutirse las personas que formarían este Ministerio. El señor Tocornal pidió excusas á S. E. de no poder emitir opinión sobre esta materia, pues tratándose de un Ministerio presidencial, el Presidente de la República debía procederá con absoluta independencia de los partidos, y que en el presente caso, cualquiera opinión dada por los jefes de partidos, importaba, por ese solo hecho, darle un tinte político al Gabinete.

El Excmo. señor Barros Luco agradeció al señor Tocornal la opinión que se había servido manifestarle.

Por su parte, el señor Tocornal, estimando que su misión como presidente del Partido Liberal ya había terminado, se retiró de la sala.

El señor Sanfuentes expresó también á S. E. el Presidente de la República, que estaba en todo de acuerdo con lo manifestado por el señor Tocornal.

CON EL Sr. RIVAS VICUNA

Después de la conferencia que hemos relatado, S. E. el Presidente de la República celebró una larga entrevista con el diputado liberal don Manuel Rivas Vicuña, á quien le encomendará la organización del nuevo Ministerio.

En los círculos políticos se decía anoche que el señor Rivas había dejado muy adelantadas sus gestiones.

Posiblemente esta tarde la crisis quede solucionada.

PARTIDO LIBERAL

Se nos encarga citar á los miembros de la comisión de prensa de este centro político, para hoy á las 2 P. M. en casa de don Roberto Huneeus, Merced 778.

Se nos advierte que hay asuntos de urgencia y de importancia que resolver.

Esta noche, como de costumbre, celebrará sesión este Centro.

Se recomienda la asistencia.

ASAMBLEA RADICAL

Hoy á las 8 P. M. en el Club Radical celebrará sesión esta asamblea con el objeto de elegir su junta departamental de elecciones.

AGRUPACION SOCIALISTA

Los adherentes á la idea de la organización de una sociedad Cooperativa Obrera de Consumos están invitados á una segunda reunión para hoy Lunes á las 8 1/2 de la noche en la Avenida Brasil No. 95.

DIRECTORIO GENERAL DEL PARTIDO DEMOCRATA

Gran interés hay entre los miembros del Directorio General del Partido Democrata para asistir á la sesión ordinaria que deberá celebrar este cuerpo hoy á las 8 1/2 P. M.

Sabemos que entre los asuntos de la tabla que deberán ser tratados, figura en primer lugar, la cuestión de Internuncio Sibila.

Cuestión de la Agrupación de Santiago á informe de la comisión encargada de estudiar el programa.

Se nos pide recomendar la asistencia á los señores directores y en especial á los señores secretarios. A esta sesión concurrirán los diputados señores Concha, Cárdenas, Bañados y Vera.

La pedagogía y la familia

Una cosa llama la atención dentro de los colegios: las escasas relaciones que tiene el colegio con los padres de familia. No se ha comprendido todavía que la educación es el resultado de la colaboración constante, inteligente y sincera de uno y otros.

Los padres de familia no se acercan al colegio, sino muy raramente: lo hacen cuando los directores han tenido necesidad de llamarlos para darles cuenta sobre la conducta y aprovechamiento de sus pupilos. Hay padres que nunca asisten al colegio, lo visitan tan solo en la época en que tienen que matricular á sus hijos. No deberia ser así.

Los padres deben estar en más relación con los colegios, no basta los medios que hoy existen. En los partes de conducta, en las papeletas no se puede expresar todo lo que hay que decir de un alumno; las notas y observaciones que contienen no pueden ser una verdadera interpretación de lo que se piensa sobre el educando.

Esta falta de relaciones entre los apoderados y el colegio tiene sus consecuencias, que los padres tomen una especie de desconfianza por el establecimiento y los profesores y una parcialidad por sus hijos. Por ellas solo quieren informarse de lo que ocurre en el colegio, decididos de antemano á quitar siempre la razón al profesor. Todos los educadores conocemos padres que no pueden oír hablar de castigos impuestos á sus hijos sin indignarse, sin protestar y amenazar al imprudente que tal cosa ha hecho. Los padres hacen un gravísimo mal con esto. Una vez que los hijos advierten tal cosa, y están seguros de encontrar en la familia, no ya críticos imparciales y jueces muy prudentes, sino defensores, se atanan por abusar y desde entonces ya no hay faltas que les atemorice, puesto que están disculpados de antemano, al tropiezo que los critiqueza toda vez que siempre tendrán razón. Así los padres con su excesiva debilidad, contribuyen á que nazcan en el niño hábitos de holgazana y de mentira.

La desconfianza de que hablamos pasa todavía más allá: se convierte á veces en una hostilidad sorda y huraña que se manifiesta en el malicioso placer que tienen los padres de provocar y escuchar, aprobándolas, todas las quejas dirigidas contra el colegio sobre disciplina, organización, modo de enseñar, etc. Se manifiesta más todavía en la malquerencia á los profesores y educadores de quienes se habla con desdén y cuya enseñanza se complacen en denigrar. Nada más imprudente é inhumano que eso.

Los padres, claro es, pueden quejarse de la disciplina y enseñanza de un colegio, pero no deben hacerlo vituperando de sus hijos. Deber de los padres es protestar contra la enseñanza que juzguen peligrosa para el entendimiento y el corazón. Para hacerlo, lo repetimos, deben estar en contacto con el colegio, ponerse al corriente de lo que allí pasa.

A. C.

Bornyval

para

personas nerviosas

Fortificante de los nervios, pomposo, sin opiáceos, siendo enteramente inofensivo.

J. D. Riedel A.-G., Berlin

Representante: Alejandro Bertrand, Valparaíso, Casilla 1371

A LOS CALVOS

"RADIUM"

Gran reproductor y generador del cabello; hace nacer, fortalecer, desinfecta y nutre el pelo de la cabeza, barba, bigote y cejas, evitando la caída de todas las edades. Aprobado en toda Europa, en infinitos casos de calvicie, canas crónicas, tiña peladas, consecuencias de fiebre, tifus, tan al cuero cabelludo.—Frasco: 15.00 sífilis y cuantas enfermedades afecten.—Recibimos: DAUBE y Cía.

(DE LA 1.a PAGINA)

melancolía que esta posdata encierra: "Illeza por mí á la buena Virgen del Carmen", es sencillamente admirable; pero de pronto surge ella: Irma la sentimental, enamorada de la amiga, y se despliega todo su temperamento formidable, y en la frase final, "yo que amaba tanto la vida", comprendía todo el drama, al ver al lector necesariamente que desaparecer en busca del olvido eterno, por lo menos al abandonar las fastuosa existencia que llevaba, el cariño de los que amaba, y todas las seducciones de su vida. Ligera, fácil, "Más adelante agrega, familiarmente "Angelo á Europa", como alimentando la esperanza de que allí volvería á reanudarse el fuerte vínculo, roto por los dolorosos acontecimientos que son de pública notoriedad."

Y en esa carta se comprendía el admirable temperamento de la protagonista que, de haber resultado una aventurera, no hubiera quizá sido una Juana de Arco.

La fortuna del doctor Remeu

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Romeu, ha enviado al gerente del Banco de la República el siguiente memorial sobre el estado actual de su fortuna, que pone á disposición de sus acreedores para saldar los créditos comprometidos por las operaciones de la Rada y hecha protagonista de esta sensacional aventura. El memorial dice así:

"Señor gerente: De acuerdo con las manifestaciones verbales que tuve oportunidad de hacerle ayer con motivo de los sucesos que son ya de notoriedad, vengo á exponer mi situación que es la siguiente:

"Debo: Banco de la República, pesos 30,000, en vale vencido el 10 de Mayo; 30,000, en vale que vence el 19 de Junio; 20,000, en cuenta corriente. Banco Alemán Transatlántico, 20,000, en vale vencido el 27 de Mayo. Banco Italiano del Uruguay, 20,000, en vales vencidos el 26 y 30 de Mayo. Banco Francés del Río de la Plata, 20,000, en vale que vence el 15 del corriente. Banco Popular del Uruguay, 20,000, en cuenta corriente. Banco Español del Río de la Plata, 20,000, en cuenta corriente. Suyerville y Cía., 5,500, en cuenta corriente. Banco Anglo Sud Americano, 15,000, en cuenta corriente. PP. Denis y Cía., 22,500. Mateo Magariños, 27,000. A. Pacheco, 10,000. Letras en el Banco Español, 7,000. Diversas cuentas menores, 2,000. Total: pesos 244,000."

Además, entre otras firmas, figura también la mía en tres vales otorgados al señor Salsamendi, por pesos 50,000, los dos primeros al 15 de Junio, y por $ 60,000 el último, al 25 de Junio.

Pongo á disposición de mis acreedores los siguientes bienes:

"Un campo en Rincón de Carpintería y Perros (departamento de Durazno), 3,983 cuadras, valor de pesos 140,000; casa en la plaza Libertad, 11,156, con frentes á Ituzaingó y San José, 1,000 varas cuadradas, $ 200,000; terreno en las calles Rondeau, César Díaz y Cuarenta, con un garage y habitaciones en construcción casi terminadas (2,750 varas), $ 70,000; terreno en la calle Aldea San Quina San Martín (35,000 varas y unas 11,000 sobrantes) pesos 175,000; quinta camino de Burgues 125, con buen edificio, pesos 30,000. Pongo á disposición de los acreedores, $ 655,000, menos una hipoteca á favor de F. Pizia, por pesos 215,000. Total: $ 440,000. Un vale firmado por Eulalia Rubio, 16,800 pesos; un vale firmado por Eulalia Rubio, $ 480,000; un vale firmado por la misma señorita Rubio, Irma Avegno, Francisco Vilaró, F. Vilaró y N. Matto, $ 300,000.

"La parte libre de gravamen de los bienes de Irma Avegno, calculase en $ 180,000.

Los créditos de la señorita de Rubio

Las distintas operaciones que afectan el crédito de la señorita Rubio alcanzan á un millón de pesos.

Un crédito en el Banco de la República de 120,000 pesos, que es el máximo autorizado por la carta orgánica de la institución; varias hipotecas de sus propiedades por pesos 180,000, y vales y créditos en otros Bancos que pasan de 650,000 pesos. Además de estas operaciones que suman más de 950,000 pesos, existe otra obligación de 200,000 pesos.

Un conocido abogado se presentará hoy exigiendo cumplimiento de una obligación que la señorita Rubio contrajo al firmar el boleto de compraventa de un campo en 200,000 pesos. El campo adquirido la señorita Rubio por intermedio de un ex-gerente de una casa bancaria extranjera, el cual había efectuado la primera parte de la operación, 6 sea, adquirir en 180,000 pesos el campo, con la garantía que este boleto le prestaba para luego ser traspasados sus títulos á la compradora en los 200,000 pesos.

"Todas estas son obligaciones vencidas y á vencerse en estos días; pues, por otra parte, existen otras que no han vencido todavía, cuyo monto también es respetable.

"Los bienes de fortuna que ahora se entregan para liquidar esta situación no alcanzarán, en lo probable, al monto total de créditos en vales á hipotecas, pues generalmente se calculaba "grosso modo", antes de sobrevenir la catástrofe, en un millón de pesos.

"La siguiente es la nómina de los que aparecen como perjudicados en este asunto, sin contar las sumas menores: Doctor Romeu, $ 800,000; los Bancos 400,000; Eulalia Rubio, 850,000; doctor Coppola, 50,000; Torres Ipsargarat, 50,000; "Joyerías", 6,000; total, 1,950,000 pesos."

LA FLOR DE CABAÑAS
CIGARRILLOS
HABANOS EXTRA-FINOS
VII—2—2020

RESTAURANT VALPARAISO
Galería San Carlos
— ALMUERZO O COMIDA —
— $ 2 cubierto —

A través de la prensa europea

La cruzada contra el humo. La competencia de armamentos. Lo que cuesta la paz europea

Pittsbourg, en Pennsylvania, es, como es sabe, uno de los centros industriales más considerables de los Estados Unidos. Usinas, altos hornos, fraguas, talleres de construcciones mecánicas, fábricas de materiales para ferrocarriles, asilleros se cuentan allí por centenares. Las chimeneas forman allí una verdadera selva y el humo causa incalculables perjuicios.

Por esto, un libre filántropo, á fin de que se estudie un remedio contra la causa de tantos daños, acaba de poner á disposición de la Universidad de la ciudad la suma de doscientos mil pesos destinados á la busca de los medios propios para conjurar el mal.

Uno de los estadísticos más competentes, M. Wilson, avalúa en dos millones de dollars las pérdidas ocasionadas anualmente por el humo y el hollín en la gran República del Norte. Todas las poblaciones urbanas ó rurales sufren. Ciertas ciudades pierden el año millones. Chicago, cincinnati, Pittsbourg, Cleveland, marchan á la vanguardia de las ciudades perjudicadas. En otros países la situación no es menos grave. En Londres, el tributo anual pagado al humo pasa de 250 millones. En París y sus alrededores, pueden estimarse en 100 millones. En Filadelfia y en Nueva York se cuenta generalmente el 25 o/o de los negocios en ciertas oficinas para reparar los exteriores perjudicados por el hollín. En muchos grandes almacenes las mercaderías deterioradas por este elemento destructor representan una cifra fabulosa. Las fachadas de las casas deben ser repintadas todos los años por la misma causa. Así, pues, el humo es un flajelo. Ya no sólo contra los habitantes: también contra las habitaciones y las campiñas tampoco se ven libres, pues la vegetación sufre.

Las plantas se ven parcialmente privadas de luz; el hollín amincra la vitalidad de ellas, tapándoles los poros: los árboles y las flores, en fin, padecen estos efectos desastrosos.

Por otra parte, la salud humana se afecta. El doctor Acher, de Koenigsber, en un interesante trabajo sobre este problema, considera que la contaminación de la atmósfera por el humo engendra en el organismo de los niños y de los viejos frecuentes neumonías de carácter mortal.

Todo invita, por lo tanto, á una seria y metódica reacción contra el peligro tan funesto como una epidemia permanente. Sir Oliver Lodge, en sus investigaciones sobre el origen de las nieblas y de los aires viciados, indica que no será posible salvarse de los males causados por el humo mientras no sean desterrados de entre los combustibles la hulla y otros materiales que producen humos opacos y partículas que se adhieren al organismo humano y á las plantas perjudicándoles. Hoy la tendencia hacia la electricidad es por esto unánime.

En Pittsbour, la Universidad ha tomado la iniciativa de organizar conferencias para esta propaganda. La prefera ha sido invitada á cooperar en la cruzada contra el humo que se emprenderá dentro de poco, gracias al generoso donativo, en todas las ciudades americanas y acaso también en las de Europa.

* * *

La característica esencial del siglo XIX fué la del progreso obtenido en las ciencias aplicadas al comercio y á la industria. La característica del siglo XX parece ser el desarrollo formidable de las fuerzas militares.

Esta tendencia á la supremacía militar y naval parece iniciada por Alemania, quien, en 1890, consagró 3 millones 481 mil 907 libras esterlinas á sus construcciones navales y quien, en 1912, votaba para el mismo objeto 11,787,555 libras más, inglaterra no le sobrepujó en esa año más que por 2 millones de libras. En doce años, Alemania había aumentado sus fuerzas de mar en un 430 o/o. Rápidamente, las otras potencias europeas han seguido el movimiento. Italia ha doblado su poder naval y Austria Hungría lo ha triplicado. Francia y Rusia, por su parte, anuncian un considerable programa de construcciones para 1913.

Así, las ocho grandes naciones del mundo, Alemania, Austria-Hungría, Italia, Francia, Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos y el Japón, cuyas poblaciones han crecido en 8 años un 10 o/o, han aumentado sus armamentos en un 43 1/3 o/o Y si se consideran estos preparativos bélicos como un seguro de paz, porque mantiendo siempre el mismo equilibrio de potencia entre los hombres, pueda decirse que el mantenimiento de esta paz armada cuesta, después de 1912, 500 millones de libras y además el sostenimiento de cuatro millones de jóvenes en su pleno vigor.

Si se estima en bloc el valor productivo de esos hombres en una libra por semana, á alrededor de cincuenta libras anuales, podemos afirmar que las naciones pierden, en 1912, 200 millones de libras que, agregados á los 500 millones del impuesto de guerra, dan un total de 700 millones de libras gastados para el mantenimiento de la paz. Costoso beneficio, es sin duda, el de la paz!

Alemania que, en 1901, ocupaba 31,171 hombres en su marina, ha doblado la cifra en los 8 años. Después de 1911, los acontecimientos europeos han redundado en desventaja para esta nación. Alemania, en vista de ello, juzga necesario fortificarse lo necesario para poder luchar contra Francia y Rusia al mismo tiempo. La Rusia recupera lo perdido en su última guerra y mejora sus fuerzas de mar y tierra. La Francia lucha por establecer el servicio de tres años que, no estamos tentará por resultado el reforzar su ejército en 200,000 hombres, elevando al número el valor guerrero de él.

Si Alemania quisiera seguir á la Francia en este movimiento, el servicio de tres años le daría 1,200,000 hombres y sus gastos ascenderían á la cifra de 20 millones de libras por año.

En este torneo de armamentos, Austria-Hungría, Suiza, Bélgica subsisten en sus esfuerzos de entrenamiento militar en tal forma que también para ellas podrá llegar el día irresistible, en que los ejércitos entran en competencia y traen el peligro de poner término á la paciencia y á las capacidades económicas de las poblaciones. ¿Cuál será, pues, el fin de esto?

El día en que los pueblos hubiéran comprendido que la guerra es menos ruinosa que esta paz armada, la guerra se hará inevitable. Por esto, los hombres de criterio conforme con los rumbos de las potencias creen en un conflicto inminente.

Otros hay, sin embargo, que alientan el desarme; no falta quien sueñe y trabaje por el libre cambio y el recurso de arbitraje; y, por último, los socialistas creen ver en todo esto un motivo, una razón más para abolir las fronteras.

¿En qué pararán las cosas?

DOCTOR IX.

ECOS

ACADEMIA LITERARIA "BALDOMERO FRIAS".

Hemos recibido un ejemplar de la Reseña Histórica de la Academia Literaria "Baldomero Frías", de Linares.

Como el título lo indica, se trata de un folleto,—muy bien escrito y elegantemente impreso,—en que se hace la historia de aquel centro literario, formado por distinguidos jóvenes linarenses.

Trae, además el retrato del educacionista don Baldomero Frías, que fué el primer Rector del Liceo de Linares, y cuyo nombre lleva la Academia como un homenaje á su merecimientos, y una vista del primer directorio de la simpática institución.

* * *

REVISTA DE VETERINARIA.

Acabamos de recibir el primer número de la Revista de Veterinaria, única en su género, que aparecerá los 15 de cada mes.

El personal es el siguiente: Director, señor Domingo Cereceda; secretario, señor Rethmann Grossling; crónica, Orlando García G.; tesorero, León Dendal.

El presente número está muy bien presentado, y trae varias ilustraciones. Copiamos el sumario:

1.—Medicina Veterinaria, por D. C. —2. Vacas lecheras, por el Veterinario Cereceda.—3. Conservación de los huevos.— 4. Caballo para el Ejército, por Mendez.—5. Carbunclo, por Aranda.— 6. Heridas en general, por Grossling.— 7. Crónica, por D. C.— 8. Grabados.

* * *

VULGARIZACION DE LA LENGUA FRANCESA.

Las matinées artísticas de la "Vulgarización de la lengua francesa en Chile", obtienen éxitos siempre crecientes.

La señora Coemme-Cestier nos informa que está preparando una verdadera sorpresa á las damas de Santiago. La próxima matinée, que tendrá lugar este mes, será dedicada á la evolución de la moda femenina desde hace cien años; y no sólo será instructiva, sino también amena y derrochadora de espiritualidad.

Dos casas francesas muy importantes de Santiago, colaborarán en el éxito de esta matinée, exhibiendo elegantes trajes, en armonía con la conferencia.

Esta matinée será un verdadero acto literario y también un espectáculo encantador.

* * *

CONCURSO DE TIRO.

La Cámara de Buenos Aires acordó hace dos días una partida destinada á sufragar los gastos que origine el envío del equipo argentino seleccionado para el concurso internacional de tiro que se celebrará próximamente en Estados Unidos.

Nuestro Gobierno recibió la invitación y la transcribió al directorio de la Asociación Nacional de Tiro al Blanco, haciéndole presente que no hay fondos para la concurrencia de los tiradores chilenos.

Comparando el procedimiento empleado en ambos países, hay que convenir que nosotros no salimos muy bien parados.

Kubelik

Anoche tuvo lugar con un lleno completo el primer concierto Kubelik. Hay que decir la verdad, sufrimos una verdadera decepción. El Kubelik de anoche no es de ninguna manera el que oímos años anteriores. No nos explicamos que le pesaba á las cuerdas de su violín, parecía que no respondían á la intención del artista. Una serie de pifias se dejaban sentir á cada momento, especialmente en los pasajes más delicados.

Hemos oído decir á varios concertistas extranjeros que el clima de Santiago, quizá demasiado húmedo, suele desempeñar momentáneamente los instrumentos de cuerda. Esta hipótesis es la única admisible en este caso, pues un artista célebre ó mejor dicho un coloso como Kubelik y que posiblemente no tiene rival en el mundo, no podemos suponer que haya retrocedido.

En todo caso, no queremos decir con esto que su ejecución haya sido incorrecta, sino que de la comparación con él mismo, su concierto de anoche no ha sido bueno. De los trozos ejecutados, fueron especialmente aplaudidos el concierto de Paganini y el Sauyenir de Moscou.

B.

ANIDOL
EL MAS PODEROSO ANTISÉPTICO
Sin Mercurio ni Cobre
según informe del Mr POTAIN, Quinito del Instituto Pasteur (1907).
Destruye instantáneamente bichos los microbios de la Peste, Bil Cólera, Calentures, Disenterías y Diarreas de los Niños cálidos.
Indispensable contra las epidemias.
● DOSIS: 1 gran cucharada en 1 litro de agua para todos usos.
Société de FANIDOL, 32, Rue des Mathurins, PARIS
Dans les Pharmacies, Et Pharmacies.

Sección Hípica

CLUB HIPICO

LAS CARRERAS DE AYER

Old Boy en el premio de honor, gana al galope

A pesar del día frío de ayer, acudió una numerosa concurrencia á presenciar el Premio de Honor.

Este clásico de antemano estaba cerrado, el crak Old Boy se presentaba á disputarlo con una campaña anterior tan brillante que excusado es decirlo que en Chile no habrá por mucho tiempo quien le arrebate su cetro de nuestro primer crak.

Después del paseo reglamentario el pequeño grupo se puso á las órdenes del estator, quien los despachó en momento oportuno.

Inmediatamente Gray se encargó de marcar el tren, el que fué muy lento en las primeras distancias, tanto que Buen Aire pudo seguir con el grupo hasta 1,000 metros del disco.

Como decíamos, Old Boy tomó la punta y la abandonó hasta la meta y sin ser molestado en ninguna parte, adjudicándose el premio al galope, por cinco cuerpos. Segundo Silver Glass y tercero Olseau Mouche.

A Buen Aire, que ganó, cuarto, no se le asignó orden por llegar fuera del poste de distancia.

Esta prueba no tuvo más interés que la lucha para el segundo puesto de Olseau Mouche y Silver Glass. Esta última solo conquistó el segundo premio en los últimos tramos, pues al punto de Hurlesco corrió la distancia en persecución del ganador.

Se inició la reunión con la carrera de remate, en donde Camarlengo tuvo la dirección, llevando á sus flancos á Shaddock, quedando á dos cuerpos La Goulue y el resto agrupado.

Al entrar á la recta Goulue cargó sobre los punteros, pasando al primer puesto, pero no pudo resistir el ataque que le trajera Tribuno, el que venció en la misma raya por solo una cabeza.

Tercero Messina, delante de Le Prondcur.

Ovimar se adjudicó el premio By the Sea de extremo á extremo, siendo perseguido por Ruso y Constanza hasta la altura de las tribunas populares, en cuyo punto Alice A Dale y Whittington ocuparon los puestos de placeres que los conservaron hasta el disco.

El sud Hazard que arrastró con la opinión del público, defeccionó.

Trucha se apoderó del primer puesto, siendo perseguida á tres cuerpos por Chitita y Córdova, quedando luego después Ondee, con Mesopotamia al fondo.

Entrados al codo final, resistía su puesto, llevando muy de cerca á Ondee, que consegguía revalsar su línea en los tramos finales, no pudiendo adjudicarse sola la victoria, pues Rossi, en un rush final, consegguía llegar en una misma línea.

En el premio Jongleur la partida fué algo desastrosa, pues Sofisma, que tenía mucha opinión en el público, largó mal, perdiendo toda opción.

Bolívia tomó el comando, siendo reemplazada por Lovelace á la altura de los 900 metros, teniendo á la vez de los 900 metros, teniendo á la vez Maya White y Luego Llano á tres cuerpos.

Así continuaron hasta entrar á la recta, en donde Maya White se desprendió del grupo, entrando Llano y Miss Mollie á descontar terreno hasta el punto de conseguir vencerla, faltando cincuenta metros, ocupando la pensionista de Bayo el 2.o lugar.

La carrera de 2,500 metros dió lugar á un batazazo, dando á sus favorecedores la suma de $ 495, Green Cap, dirigida por Armando Olivares.

Puestos en movimiento, Siriana se colocó á la cabeza llevando á sus grupas á Florella é Intrinsic y poco después Pall Mall con Green Cap.

A la altura de la milla Florella ocupaba el primer puesto, el cual solo pudo conservar por pocos metros, entrando Intrinsic á ocuparlo. En la curva de los 1,100 metros Green Cap entraba á alternar con la puntera, quedando á tres cuerpos Mellin con Critic. Este orden se varió en la recta final, entrando Green Cap á ocupar el puesto de honor, adjudicándose fácilmente este premio.

El segundo le correspondió á Critic delante de Intrinsic.

La final fué un buen triunfo para Edecán. Atendiendo después de correr algunos metros como Green Cap á su dirección, siguió de Churi y Edecán, quedando en último lugar Azahar.

En la mitad de la recta final Edecán pasó á ocupar el puesto principal y pudiendo resistir el ataque de Pericón y Churi.

Resultados generales

Primer carrera.—Premio Sybarite. —$ 2,000 el 1.o, 500 al 2.o y 100 al 3.o.—Distancia: 1,400 metros.

1.o Tribuno, con 51 kilos, del señor J. Echeverría; jinete, D. Palacios.

2.o La Goulué con 54.

3.o Mesopotamia con 51.

4.o Le Prondeur con 54.

No corrió Verona.

Ganada por 1 cabeza, el 3.o á 1 cuerpo.

Tiempo: 1.43.

Dividendo:

Tribuno ganador. . . . . $ 44.30
Id. placé. 18.00
Goulué id. 18.60
Messina id. 18.60

Segunda carrera.—Premio By the Sea.—$ 2,000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o.—Distancia: 1,100 metros.

1.o Ovimar con 52 kilos, del stud Centenario; jinete, D. Reyes.

2.o Alice A. Dale con 52.

3.o Whittington con 49.

4.o Ruso con 45.

Ganada por 1 cuerpo, el 2.o á cuerpo y medio.

Tiempo: 1.09 2/5.

Dividendo:

Ovimar ganador . . . . . $ 59.40
Id. placé. 26.10
Alice A. Dale id. 20.20
Whittington id. 26.20

Tercera carrera.—Premio Wellbing. —$ 2,000 al 1.o, 600 al 2.o y 100 al 3.o.—Distancia: 1,400 metros.

1.o Ondee con 51 kilos, del señor I. Yanez; jinete, M. Baeza y Rosas con 48 kilos, del stud Army and Lady; jinete, J. Herrera.

2.o Trucha con 48.

4.o Mesopotamia con 54.

No corrieron Titia, Lisboa y Murillo.

Ganada en empate, el 3.o á 2 cuerpos.

Tiempo: 1.29 2/5.

Dividendo:

Ondee ganador. . . . . $ 28.30
Id. placé. 17.10
Rosé ganador. 50.10
Id. placé. 28.70
Trucha id. 18.10

Cuarta carrera.— (Clásica).— Premio de Honor.—$ 15,000 al 1.o, 3,000 al 2.o y 1,500 al 3.o.—Distancia: 2,400 metros.

1.o Old Boy con 49 kilos, del stud Limited; jinete, C. Gray.

2.o Silver Glass con 54.

3.o Olseau Mouche con 49.

4.o Buen Aire con 45.

No corrieron Comisario, Huechún y Chupallo.

Ganada por 5 cuerpos, el 2.o á 3 cuerpos.

Tiempo: 4.15.

Dividendo:

Old Boy ganador . . . . . $ 11.80
Id. placé. 10.50
Silver Glass id. 11.80

Quinta carrera.— Premio Jongleur. —$ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o.—Distancia: 1,400 metros.

1.o El Llano con 47 kilos, del señor T. González; jinete, R. Díaz.

2.o Miss Mollie con 52.

No corrió Ruso.

Ganada por cuerpo y medio, el 3.o á medio pescuezo.

Tiempo: 1.28 4/5.

Dividendo:

El Llano ganador . . . . . $ 172.50
Id. placé. 80.50
Miss Mollie id. 27.40

Sexta carrera.—Premio Danseur.— $ 2,000 al 1.o.—Distancia: 2,800 metros.

1.o Green Cap, con 41 kilos, del señor D. Peñafiel. Jinete: A. Olivares.

2.o Critic con 57.

3.o Intrinsic con 42.

4.o Melifa con 56.

Ganada por 3 cuerpos: el 2.o á dos cuerpos.

Tiempo: 2.31.

Dividendo:

Green Cap, ganador. . . . $ 495.50
Id., placé. 22.70
Critic, placé. 48.50
Intrinsic, placé. 26.10

Séptima carrera.—Premio Charivari. —$ 2,000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o.—Distancia: 1,100 metros.

1.o Edecán, con 57 kilos, del señor F. Aldunate; jinete J. Osorio

2.o Pericon con 52.

3.o Churi con 52.

4.o Azahar con 57.

No corrió Lisboa.

Ganada por dos cuerpos; el 3.o á un cuerpo.

Tiempo: 1.10.

Dividendo:

Edecán, ganador. . . . . $ 65.50
Id., placé. 19.50
Pericón, placé. 18.40
Churi, placé. 19.50

HIPODROMO CHILE

LAS CARRERAS DE AYER

Muy buena concurrencia se dejó ver en este hipódromo.

La cátedra estuvo más ó menos feliz, á pesar de un buen batazazo que daba Calumniadora, la cual cobaba al bolsillo de sus partidarios $ 250 por cada $ 5.

Las dos primeras pruebas ganadas por Celosa y Rondo fueron de extremo á extremo, notándose á este último como un crack en distancias cortas.

Zafarrancho, favorito de la 3.a prueba, correspondió á sus partidarios, venciendo á Morfeo y Cotillón en los metros finales.

—Gascón no correspondió á la confianza que tenía su jockey, pues Maulín que se encargó de la dirección de la carrera cayó vencido y ya éste consideraba suya la victoria cuando surgió Mágico, que lo dominaba por un cuerpo.

—La 5.a carrera se resolvió en la misma meta entre Calumniadora y Pahuelmo, quedando la primera como vencedora por medio pescuezo.

Sarita cumplió el tercer puesto después de haber hecho el tren, entrando La Felipa 2 empatarle este lugar.

—Caminante, dirigido por su jockey Manuelito Pérez se dió un nuevo triunfo desde la partida, no dándoles tregua en parte alguna y resistiendo el último ataque de Rueca que ocupaba el segundo lugar á un cuerpo.

Danseur quedó con el 3o.

—Manuelita en la final corrió con Gascón unos doscientos metros, viniéndose después en fácil ganancia hasta pasar el disco.

Nelly fué 2.a y habría obtenido la victoria si no es que Gascón la molestó bastante.

Resumen general

Primera carrera.—Premio Xavier.— $ 500 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia: 800 metros.

1.o Celosa, con 42 kilos, del Stud California; jinete: J. Castro.

2.o Alta Mar con 51.

2.o Fiel con 51.

4.o Ideal con 52.

Ganada por cuerpo y medio; el 3.o á un pescuezo.

Tiempo: 50 4/5.

Dividendo:

Celosa, ganador. . . . . $ 13.70
Id., placé. 13.20
Alta Mar, placé. 9.30
Fiel, placé. 53.30

Segunda carrera.—Premio Xavier.— $ 500 al 1.o y 100 al 2o.—Distancia: 800 metros.

1.o Rondó, con 55 kilos, del señor R. 2.o Benavente; jinete: M. Pérez.

2.o Lisandrito, con 54.

3.o Hidra con 50.

4.o El Sol con 54.

Ganada por 2 cuerpos fácil; el 3.o á un pescuezo.

Tiempo: 49 3/5.

Dividendo:

Rondó, ganador. . . . . $ 22.90
Id, placé. . . . . $ 11.50
Lisandrito, placé. 18.30
Hidra, placé. . . . . $ 20.80

Tercera carrera.— Premio Xenia.— $ 700 al 1.o y 100 al 2.o— Distancia: 900 metros.

1.o Zafarrancho con 54 kilos, del señor L. Pirard; jinete, S. Ponce.

2.o Morfeo con 54.

3.o Cotillón.

4.o Gradiola.

No corrió Murillo.

Ganada por ½ cuerpo, el 2.o á 1 cuerpo.

Tiempo: 55.

Dividendo:

Zafarrancho Ganador . . . . $ 14.30
Id. Placé 8.20
Marfeo Placé 8.60
Cotillón Placé 10.70

Cuarta carrera.— Premio Xerez.— $ 600 al 1.o y 100 al 2.o.— Distancia: 600 metros.

1.o Mágico con 45 kilos., del señor M. Santana; jinete, M. Pérez.

2.o Maullín, con 48 kilos.

3.o Gascon con 57.

4.o Rubya con 53.

Ganada por ¾ de cuerpo, el 3.o á 1 cabeza.

Tiempo: 37.

Dividendo:

Mágico Ganador . . . . . $ 60.90
Id. Placé 13.20
Maullín Placé 12.60
Gascon Placé 9.10

Quinta carrera.— Premio Xerez.— $ 600 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia: 600 metros.

1.o Calumniadora con 43 kilos, del señor M. Rojas; jinete, J. Castro.

2.o Pahuilmo con 52.

3.o Sarita con 49 y Felipa con 57.

Ganada por 1 pescuezo, el 3.o á 1 cabeza.

Tiempo: 37 1/5.

Dividendo:

Calumniadora Ganador. . . $ 158.10
Id. Placé 60.70
Pahuilmo Placé 19.40
Felipa Placé 10.80
Sarita Placé 1.30

Sexta carrera.— Premio Ximena.— $ 700 al 1.o y 100 al 2.o— Distancia: 1,200 metros.

1.o Caminante con 50 kilos, del señor J. Cosh; jinete, M. Pérez.

2.o Rueca con 52.

3.o Danseur con 53.

4.o Martha con 47.

Ganada por 1 cuerpo, el 2.o á 1 cuerpo.

Tiempo: 1.14 1/5.

Dividendo:

Caminante Ganador . . . . $ 43.50
Id. Placé 13.20
Rueca Placé 19.40
Danseur Placé 10.30

Séptima carrera.— Premio Xion.— $ 700 al 1.o y 100 al 2.o— Distancia: 800 metros.

1.o Manuelita con 55 kilos, del stud Califoraia; jinete, V. Fuentes.

2.o Nelly con 50.

3.o Gascón con 58.

4.o Alojita con 46.

No corrieron Gold Nut y Risueño.

Ganada por 1 cabeza, el 2.o á ¾ de cuerpo.

Tiempo: 49 1/5.

Dividendo:

Manuelita Ganador . . . . $ 44.50
Id. Placé 25.00
Nelly Placé 15.50

Octava carrera.— Premio Arturo Calvo M. (Trote enganchado).— Distancia: 3.000 metros.

1.o Danton, del señor V. Infante.

2.o Guinda.

Ganada por 40 metros, después de haber dado 700 metros de ventaja.

Tiempo: 6.40 2/5.

NOTICIAS VARIAS

La junta de comisarios

Ayer ingresó á esta junta el señor Manuel Hurtado Vial, que fué nombrado el Lunes último en reemplazo del señor Carlos Larrain Buines, que había renunciado.

Pocos nombramientos más acertados que este, pues el señor Hurtado une á su caballerosidad una indiscutible pericia adquirida en su larga carrera hípica.

La nueva junta tomó ayer las siguientes resoluciones: Ante todo, tratar con mano de fierro á ciertos preparadores poco escrupulosos que abusan de la buena fe de sus patrones y del público en general, haciendo por este medio una buena cosecha de pesos.

El jockey Osorio fué suspendido hasta el 20 del presente por cortar la "fina" á Pirouette con su caballo Ozono.

—Después de la carrera disputada por Miss Mollie en la cual remató segunda, los señores comisarios llamaron á su presencia al preparador Bagó y al jinete Harry Michaels, por no cattmar que Miss Mollie se hubiera empleado en esta forma.

Oídas las explicaciones de ambos y vista la yegua que apareció con demostraciones de haber sido espeleada, los señores comisarios resolvieron no castigarlos, pero sí, dejar constancia que para ellos el empresado animal no había sido llevado para ganar.

Poco después le tocó su turno á José Celpa por la performance de Bolivia, la cual quedaba en las condiciones de la anterior para los señores comisarios, siendo, por consiguiente, amonestado y se apercibió un proceder intachable para el porvenir.

—Daniel Reyes fué suspendido en el Hipódromo Chile hasta el 1.o de Septiembre, pudiendo correr los caballos del stud Bórdeos.

Este castigo fué impuesto por no haber corrido su caballo placé con El Sol.

—Zafarrancho y Tribuno, ganadores en la carrera de remate en los diferentes hipódromos, no tuvieron interesados.

—Buen Aire salió con la suya de correr en el Premio de Honor y haciendo una carrera muy recomendable, pues ha vencido á Trotley que se ha tenido por buen caballo.

DE BUENOS AIRES

En telegramas de Buenos Aires recibidos anoche dan cuenta de que el premio clásico "Santiago Lawrie" de 1,600 metros, corrido ayer en el Hipódromo Argentino, fué ganado por Lastreasu; 2.o Pipita; 3.o Siete Brazos. Tiempo: 1.38.

El clásico Sul Pacha de 1,000 metros, lo ganó Completa; 2.o Demogracia; 3.o Malica.

Tiempo: 1.0 3/5.

SALUD de las SEÑORAS
Los accidentes críticos, que se observan en la época de la formación ó de la edad crítica, tales como: Hemorragias, Irregularidades, Golpe de Sangre, Vahidos, Ahogos, Palpitaciones, Angustias, Oleadas de calor, Gastalgias, Dispepsias, Estreñimiento, Dolores y Neuralgias diversas así que las varices, Almoranas y la Flebitis son prevenidos ó curados por el Elixir de Virginie Nyrdahl.
Escribir: Productos Nyrdahl. Casilla 80 D., Santiago, para el envío gratuito del Folleto explicativo. Para la venta dirigirse en todas las Droguerías. Enjuse sobre la envoltura de cada frasco la firma de garantía Nyrdahl.

ALFOMBRAS
De una pieza
REALIZAMOS
ESCOBAR Y CIA.
Estado 64

PURO Y HERMOSO
queda el cutis con el uso constante de la
Crema del Harem.

VIDA SOCIAL

En casa del señor don Vicente Reyes.—

Con motivo de celebrarse ayer sus bodas de oro, el señor don Vicente Reyes y señora Luisa Solar de Reyes, se efectuó en su casa-habitación una significativa y simpática fiesta.

Dicha fiesta fué de carácter íntimo y sólo asistieron á ella los miembros de la familia.

En la Legación alemana.—

Ayer, con motivo de celebrar S. M. el Emperador, Guillermo II, el 25 aniversario de su exaltación al trono, el Ministro del Imperio germánico, señor von Erkert, fué visitado por numerosas personalidades de nuestro mundo político y social.

El sub-secretario de Relaciones Exteriores, señor Carlos Castro Ruiz y el Introductor de diplomáticos, señor Carlos Morla Lynch, llevarán los saludos del Gobierno.

Tertulia.—

El Sábado en la noche ofrecieron el señor Fernando Tupper y señora Huneeus de Tupper, una tertulia á un grupo de relaciones.

La fiesta se prolongó hasta tarde de la noche, retirándose los invitados muy complacidos de las atenciones de los dueños de casa.

Comida.—

Los miembros de la redacción de "El Día" de Valparaíso, ofrecieron anteanoche una comida al señor Antonio Tavolari, y á la que, además del festejado, concurrieron los señores Alberto Méndez Carrasco, José González Castillo, Carlos Alnola García, Gustavo García Díaz, Guillermo Brown Potts, Jacobo Romero Aguirre, Fernando Herrera Fuentes, Guillermo Jofré Vicuña, José D. Vásquez, Enrique Herrera y Víctor M. Arégas.

Visita de vistas. —

Ayer hizo la visita de vistas á casa de su novio el señor Alfonso Fernández Undurraga, la señorita Isabel Pérez Peña.

Matrimonios.—

Ante numerosa y distinguida concurrencia, fué bendecido ayer á las 2 A. M., en la capilla de los Reverendos Padres Franceses, el matrimonio del señor Hernán Echaurren Orrego con la señorita Rebeca Díaz Arrieta.

—También se efectuaron ayer los matrimonios del señor Samuel Sanhueza R. con la señorita Elena Pimentel Plaza de los Reyes en la capilla del Palacio Episcopal de Concepción á la 1 P. M.

—El del señor Guillermo Williamson de la Barrera con la señorita Mercedes María Dávila Budge, en la capilla de la Caridad á las 12 M.

—Circulan las siguientes invitaciones:

"Enrique Warnken y Budecia Rodríguez de Warnken, participan á usted el matrimonio de su hija Rosa con el señor Régulo Barrañaga Morales, é invitan á usted á la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia parroquial el 15 del presente, á las 10 y media A. M.— Traiguén, Junio de 1913".

—"Régulo Larrañaga Morales tiene el honor de participar á usted su matrimonio con la señorita Rosa Amelia Warnke Rodríguez y le invita á la ceremonia religiosa que tendrá lugar en la iglesia parroquial el 15 del presente, á las 10 1/2 A. M.—Traiguén, Junio de 1913."

Funerales.—

A las 10 1/2 de la mañana de hoy tendrán lugar los funerales del señor Juan H. Muñoz, fallecido ayer.

El cortejo partirá á la hora indicada desde la Estación de Pirque.

Del Ecuador.—

De la prensa de Quito, tomamos nota del fallecimiento de la nifita Elsa Gloria Plaza y Lasso, hija menor del Excmo. Presidente de la República, señor General Leónidas Plaza Gutiérrez.

Las notas de condolencia dadas por la alta sociedad de Quito al Presidente Plaza Gutiérrez revisieron los caracteres de una sincera manifestación y entre las muchas personas que despedían el duelo, hallábase nuestro Ministro Plenipotenciario don Víctor Eastman Cox, conculñado del general Plaza Gutiérrez.

Williamson de la Barrera-Dávila Budge.—

Ayer, Domingo 15, se efectuó en La Caridad, ante numerosa y escogida concurrencia, el matrimonio del señor Guillermo Williamson de la Barrera con la señorita Mercedes M. Dávila Budge.

Sirvieron de padrinos: por el novio el señor Francisco Calvo R., y la señora Adelina de la Barrera v. de Williamson; y por la novia el señor Ricardo Dávila Bona y la señorita Albina Budge Prats.

En la inscripción religiosa sirvieron de testigos por el novio los señores Ricardo de la Barrera Lecaros y Luis Santander Ugalde; y por la novia, los señores Eduardo Budge Barnard y Tulio Cordovez.

En la inscripción civil sirvieron de testigos: por el novio, los señores Arturo Williamson de la Barrera, Horacio Dávila Jordan y Carlos Graf Reyes; y por la novia, los señores Juan Diego Budge Prats, Francisco Bayago Moreno y Enrique Budge Prats.

De Buenos Aires.—

Con motivo de la próxima partida á Berlín del Ministro de Chile, señor Cruchaga y señora Matte de Cruchaga, todos los círculos sociales de la capital bonaerense se preparan para despedir á los esposos Cruchaga, que tantas simpatías se han captado en los 6 años que han representado á nuestro país.

Se hacen grandes preparativos para la gran recepción que es ofrecerá en los salones del Jockey Club de Buenos Aires, en honor del señor Cruchaga Tocornal y de su esposa, la señora Elvira Matte de Cruchaga Tocornal.

El Presidente de la República será especialmente invitado á la fiesta.

—El Cuerpo Diplomático prepara también una gran comida para despedirlo.

A estas manifestaciones hay que añadir un almuerzo que el señor Gustavo Freder King y su esposa, señora Sara Sahores de Freder King, les ofrecen hoy.

—"El Diario" de Buenos Aires dice en su edición de la tarde de anteayer, lo siguiente:

"La lista de personalidades designadas para completar la comisión encargada de lo relativo al homenaje que se tributará al Ministro de Chile y á su distinguida esposa, añade nuevos prestigios á la simpática iniciativa tan ampliamente acogida desde el primer momento."

Los más caracterizados representantes de las diversas esferas de la actividad social figuran en ella y le dan proyecciones altamente significativas á la demostración. La fiesta del 24 en el Jockey Club, resultará, pues, un acontecimiento excepcional, tanto en su aspecto mundano, como en su aspecto político y diplomático.

VIDA SOCIAL ARGENTINA.—

Código Social.—

Tomamos de "La Gaceta" de Buenos Aires:

"La señorita Sara Montes de Oca publica un Código social, en que ha reunido en forma concisa y clara, fácil para la consulta, todas nuestras pragmáticas sociales, genuinamente nuestras, adicionándoles con las reglas de protocolo usualmente conocidas.

La señorita de Montes de Oca es ya suficientemente apreciada en nuestros centros sociales, y ha realizado con la publicación de su obra una verdadera hazaña, pues las dificultades que ha debido vencer son muchas, habiéndolo hecho con verdadero acierto.

Ella misma ha expresado sus propósitos en la "presentación", que á continuación publicamos:

"¿En qué orden de la vida es más necesario un código que en el social? En ninguno; porque en ninguno se necesita observar tan fielmente las pragmáticas.

En la esfera del derecho, el que infringe una ley se hace acreedor á una corrección ó castigo; pero, en todo caso, la pena estará en relación con la falta. En lo relativo á las prácticas y usos de la buena sociedad, el caso varía. Cualquiera que sea la falta, la pena será la misma: un seguro desprestigio. Es que las leyes sociales, impuestas moralmente, son, por decirlo así, leyes de complacencia cuyo cumplimiento descansa en la buena educación, base de la armonía, como ésta es base de la sociedad. Cometer una falta en este orden no equivale, sin duda, al delito de haber infringido una ley, pero indica la ausencia de educación, signo inequívoco y deplorable de advenedizo, que no ha sabido disimular ó redimir, con un barniz de cultura, la ausencia de buenos principios. Para el bien nacido, y en general para toda persona que ha penetrado en un círculo social, la etiqueta por severa que fuere, es indispensable, ella es la pauta del derecho y el deber. Quitémosle la etiqueta, y desaparecerá todo, desde las buenas maneras hasta la cortesía y consideración á las personas. Si, pues, la existencia de las pragmáticas sociales es indispensable, lógicamente convendrá hallar el modo de que se observen lo más fielmente que sea posible, máxime en sociedades como la nuestra, que no obstante su sistema republicano y democrático de gobierno, es esencialmente aristocrática y celosa de la etiqueta, en forma un tanto exagerada, pero muy digna de aplauso.

El código de las buenas maneras viene á ser el ideal en este caso; el código que es el resumen de la sabiduría misma. Codificar las leyes de un orden se tiene á fácil alcance de todos la mayor sabiduría posible. Así, llámense pragmáticas, etiqueta ceremonial, etc., los usos y modos que rigen las relaciones de las personas cultas son, en definitiva, leyes que sanciona el tiempo y la sociedad impone, castigando su inobservancia con el ridículo, que es peor que el desprecio.

En este código he reunido, en forma concisa y clara, fácil para la consulta, todas nuestras leyes sociales, las características, genuinamente nuestras, y las universales que, como exigencias de la buena educación, se observan en todo el país civilizado. Más, este es un código puramente social, y en forma alguna un tratado de urbanidad; necesario es no confundir ambas cosas.

La urbanidad la enseña la buena crianza; estas leyes las enseña el trato social de las personas bien educadas y distinguidas.

SE ARRIENDAN
las casas reción concluídas, calle de Las Heras entre Castro y Dieciocho números 1651 A 1689, otra casi esquina de Dieciocho y la de Dieciocho número 422, á bajo precio y con toda clase de comodidades. Tratar: San Ignacio 423, Martes y Miércoles, Viernes y Sábado, de 10 A. M. á 6 P. M.
VI-17-3931

Notas Teatrales

Margarita Xirgú

Trascribimos un juicio de "La Mañana" de Buenos Aires, sobre esta gran actriz que nos visitará en pocos días más:

"Había entre el público habitué del teatro Odeón, un especial interés por conocer la manera como Margarita Xirgú encarnaría el rol de "Elekatra", personaje principal de la tragedia del mismo nombre, de Hugo Hoffmanstal, traducida al castellano por Marquina y Pena.

Se había llegado á pensar que el talento de Margarita Xirgú debía limitarse á interpretar personajes de comedia fina, ó comedia dramática, sin que él fuera accesible á la tragedia, y sobre todo, á la representada ancho por primera vez en la tempestada, cuyo personaje principal exige raras condiciones artísticas para ser llevado á escena con éxito.

Es menester agregar, que en la tragedia en un acto, tal como fué escrita, traducida al español en las mismas condiciones, á diferencia de la versión italiana, la acción trágica se halla concentrada, y el trabajo de la actriz que encarna el rol de "Elektra" es casi permanente. "Elektra", encarnado por ella, es, como el autor lo quiere, trágica hasta la locura; y de la misma manera, con desenvoltura y gran tino, exteriorizó la actriz el odio del personaje hacia los autores de su desdicha, la vehemencia del amor por el hermano, y los deseos de venganza que hacen latir sus venas impetuosamente. Todos estos recursos legítimos de que echó ella mano para la interpretación de su rol, que la han conducido al éxito, ponen de relieve en forma definitiva el temperamento esencialmente trágico de Margarita Xirgú.

Como consecuencia de lo dicho, se deduce que la actriz española ha hecho con "Elektra" un trabajo personal de interpretación, que le da título noble y legítimo en el arte dramático.

Merece mención especial el baile final, que coronó en forma digna la tarea anterior".

Belisario Roldán

Esta tarde á las 5 P. M., en el Teatro Municipal se despedirá de la sociedad de Santiago que tanto le ha aplaudido, el ilustre orador argentino, Belisario Roldán.

Esta conferencia, que será de magistral y declamadora elocuencia, versará sobre Argentina y Chile.

Ha querido el gran orador hablar en su conferencia última de sus impresiones sobre Chile y enlazarlo con su patria, como las dos naciones de América indicadas por la historia y por la raza, á marchar siempre unidas y siempre adelante.

Esta conferencia promete estar muy concurrida y el señor Roldán obtendrá en ella un nuevo triunfo oratorio.

Teatro Politeama

La compañía cinematográfica Pathé ofrece para hoy un interesantísimo programa, para la función de hoy. Se exhibirán vistas de alta novedad y de palpitante actualidad que han llamado justamente la atención de los públicos de Europa y Buenos Aires.

Los precios fijados por la empresa para las pocas funciones que se darán en la presente semana, son absolutamente populares.

Palace Theatre

Ayer, acierto una, numerosa y distinguida concurrencia á la matinée, y las obras que se pusieron en escena, fueron muy del agrado del público.

Para hoy se anuncia un escogido y escogido programa. En la tanda Vermouth irá el precioso juguete cómico en un acto, "La Manta Politica". En la noche, en primera sección va "Al mejor cazador", y en segunda sección "El Paraíso". Esta última es uno de los mejores juguetes cómicos que ha dado esta compañía, y ha sido repetido numerosas veces á pedido de distinguidas familias.

Teatro Español

Numerosa concurrencia asiste todas las noches á este teatro de la calle San Francisco, donde actúa con éxito la compañía de zarzuelas y dramas N. Rafa. El programa para la función de esta noche será muy bien confeccionado. Se darán varias obras interesantes.

Teatro Arturo Prat

Hoy se exhibirán las siguientes películas:

El notable drama Pathé en 4 partes, El Demonio de los Celos, de argumento interesantísimo; La muerte de Moretto, tragedia dividida en 4 partes, etc.

Mañana se estrenará la sensacional producción de la Sociedad Parisiense de Autores y Gente de Letras, adaptación de la célebre novela de Octavio Feuillet, La novela de un joven pobre.

Para el próximo Viernes, "S. O. Policial", se anuncia el grandioso estreno de la vista en 4 partes, El detective Nick Winter contra los bandidos del Trébol, 2.a serie.

Aviación y deportes

COPA INDEPENDENCIA

Resultado oficial de los leguamatches jugados en la presente temporada:

Abril 13.—Internado, 2 goals versus Spark, 1 goals.

Abril 13.—Benjamín Dávila, 3 goals versus Gold Cross, 2 goals.

Abril 20.—Baquedano, 6 goals versus Small Star, 1 goal.

Abril 20.—Britania, 4 goals versus Gimnástico 1 goal.

Abril 27.— Benjamín Dávila, 2 goals versus Borgoño, 0 goal.

Abril 27.—Gold Cross, 4 goals, versus Internado, 0 goal.

Mayo 1.o.—Britania, 5 goals, versus Small Star, 1 goal.

Mayo 4.—Benjamín Dávila, 2 goals, versus Spark, 0 goal.

Mayo 4.—Gold Cross, 4 goals, versus Borgoño, 0 goal.

Mayo 11.—Small Star, 2 goals, versus O'Higgins, 1 goal.

Mayo 11.—Baquedano, 4 goals, ver sus Gimnástico, 0 goal.

Mayo 18.—Gold Cross, 3 goals, versus Spark, 0 goal.

Mayo 18.—Internado, 0 goal, versus Borgoño, 0 goal.

Mayo 25.—Britania, 2 goals, versus O'Higgins, 0 goal.

Mayo 25.—Borgoño, 1 goal, versus Spark, 1 goal.

Junio 1.o.—O'Higgins, 2 goals, versus Gimnástico, 0 goal.

Junio 8.—Baquedano, 0 goal, versus Gold Cross, 0 goal.

Junio 8.—Britania, 2 goals, versus Spark, 0 goal.

Del cuadro anterior se deduce el siguiente cómputo oficial:

Britania	8	puntos
Gold Cross	7	"
Benjamín Dávila	6	"
Baquedano	5	"
Internado II	3	"
O'Higgins	2	"
Small Star II	2	"
Borgoño	2	"
Spark	1	"
Gimnástico II	0	"

Nota.—En este cuadro no aparecen los matches del Círculo Atlético y del Progreso, clubs, que han renunciado á seguir en la competencia por falta de jugadores.

Matches complementarios pendientes

Borgoño v. Internado (20 minutos).

O' Higgins versus Gimnástico (20 minutos).

Calendario de los matches pendientes

Junio 15.—Small Star versus Benjamín Dávila.

Junio 15.—Internado versus Gimnástico.

Junio 15.—Baquedano versus O'Higgins.

Junio 22.—Borgoño versus Baquedano.

Junio 22.—Gimnástico versus Small Star.

Junio 22.—Britania versus Gold Cross.

Junio 29.—O'Higgins versus Benjamín Dávila.

Junio 29.—Internado versus Small Star.

Junio 29.—Baquedano versus Britania.

Julio 6.—Britania versus Borgoño.

Julio 6.—Benjamín Dávila versus Internado.

Julio 6.—Baquedano versus Spark.

Julio 13.—O'Higgins versus Internado.

Julio 13.—Gimnástico versus Benjamín Dávila.

Julio 27.—Borgoño versus O'Higgins.

Julio 27.—Gold Cross versus Small Star.

Julio 27.—Spark versus Gimnástico.

Agosto 3.—Baquedano versus Benjamín Dávila.

Agosto 3.—Internado versus Britania.

Agosto 10.—Small Star versus Borgoño.

Agosto 10.—Spark versus O'Higgins.

Agosto 10.—Gold Cross versus Gimnástico.

Agosto 17.—Benjamín Dávila versus Britania.

Agosto 24.—Gimnástico versus Borgoño.

Agosto 24.—Small Star versus Spark.

Gold Cross versus O'Higgins.

Agosto 31.—Internado versus Baquedano.

—Cito para practicar hoy á las 2 P. M., en la cancha de Independencia, á los siguientes jugadores de los teams de five-a-sids que irán á San Bernardo:

Team A.—C. Hormazábal (cap.), P. González, E. Abello, M. Valenzuela, R. Spiking, N. Espinosa y S. Araus.

Team B.—D. Gambos, H. Parra, G. Guzmán (cap.), R. Rojas, R. Bascuñán, E. Sepúlveda, O. Muñoz.—El secretario.

RECLAME
Ternos de medida á $ 30
SASTRERIA RETAMAL
SAN ANTONIO 334
(entre Merced y Huérfanos)

Cuando Ud. necesite comprar un Reloj, Alhajas ó Objetos de Fantasía de primer orden para REGALOS, entonces le conviene ocurrir á la
RELOJERIA Y JOYERIA CENTRAL
De JOSE HUBER
323 AHUMADA 323, pasaje Tiers
donde encontrará el mejor surtido en Artículos relacionados con el ramo de joyería, á los más reducidos precios.
ALPINA

PARTIDO LIBERAL

De orden del señor Presidente se cita á los socios del Club Liberal á Junta General que se efectuará el Lunes 23 del presente á las 6 P. M. En caso que no haya quorum se efectuará el Martes 24 á la misma hora.

EL SECRETARIO.

ASOCIACION BANCARIA DE FOOT-BALL

El Viernes 13 de Junio hubo sesión con asistencia de los siguientes señores delegados: Banco República, Banco Chile, Banco Español de Chile, Banco Anglo-Sud-Americano, Banco Popular, Banco Alemán, etc.

Después de tomar varios acuerdos para la buena marcha de esta Asociación se procedió á elegir secretario, por renuncia del anterior, saliendo, por mayoría de votos, el señor Luis A. Cea O.

FIVE A SIDE

A fin de practicar el team que jugará en San Bernardo cito á los siguientes señores para hoy, á las 2 P. M., en la cancha Independencia: González, Abello, Spikin, Valenzuela, Espinosa y Araus.—El capitán.

BOX

El campeón de peso pluma señor Manuel Sánchez.—Probable viaje á Europa en compañía de Rojas

Hace pocos días tuvimos oportunidad de ponernos al habla con el simpático y popular campeón de box (peso pluma) señor Manuel Sánchez.

Nos habló largamente de sus triunfos, de sus futuros proyectos y de los grandes campeones mundiales en el difícil arte del boxing.

Se expresó con entusiasmo de sus discípulos, la mayoría de los cuales pertenece á la aristocracia santiaguina. Los jóvenes alumnos se entregan con singular perseverancia y buena voluntad á la práctica de este último deporte, bajo la inmediata dirección y vigilancia del inteligente y experto profesor señor Sánchez.

Actualmente desarrolla sus clases en el Club Balmaceda, á donde acuden diariamente muchos aficionados al box.

Con la actividad que despliega en las clases mantiene su cuerpo en un training constante; y nos manifestó que sería de su agrado recibir invitaciones á academias ó á desafíos, siempre que los desafiantes cuenten con el peso que él posee, ó sea pluma.

Piensa efectuar, en compañía del conocido campeón Herberto Rojas, un viaje al extranjero, probablemente á Francia, para perfeccionarse más aún en el box y tratar de lanzar algunos desafíos á los buenos campeones del Viejo Mundo, que tanto abundan por allá. El viaje sería en Septiembre más ó menos.

Los alumnos sabrán confortarlo y ayudarlo.

DIAMANTE ATLETICO F. C.

En sesión celebrada el 11 del presente, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Citar á la próxima junta al señor Luis Ramírez, capitán del primer team.

2.o Dejar pendiente la renuncia del tesorero.

3.o Esperar al señor Pastor Ramírez hasta el 1o de Julio y á todos los socios morosos hasta el 15 de Julio para que paguen sus cuotas.

4.o Todo jugador que no asista á dos matchs consecutivos por la Asociación, será eliminado de la institución.

5.o Nombrar sub-tesorero al señor Francisco Celpa.

6.o Ayudar en el five a side á la Cazchimba Sportiva y hacer una erogación.

7.o Citar á una junta general extraordinaria para el Miércoles próximo. El secretario.

ESTRELLA NACIONAL F. C.

En la última sesión del Miércoles 11 se eligió el vice-presidente, miembro que faltaba para completar el directorio, el cual ha quedado compuesto en la siguiente forma:

Presidente, don Nicolás Valdivia; vice-presidente, don Roberto Aguirre; secretario, don José Luis Felix; pro-secretario, don Francisco González; tesorero, don Pedro Valenzuela; capitán, don Alfredo Bastía; vice-capitán, don Carlos Zapata.

Este directorio regirá durante el presente año.

«OXIPATOR»
Maravilloso descubrimiento científico, cura sin drogas valiéndoles del Oxígeno, Riñones, apendicitis, Bronchitis, Tifus, Reumatismo, Anemia, Orgasto Genitales, Sífilis, etc. Téngase cuidado con las imitaciones. Exigir la marca "Oxipator, Oficinas generales: Delicias 3059. The Chilis OXIPATOR COMPANY.

PALACE HOTEL
DELICIAS 2860 — Santiago
A un paso de la Estación Central de los Ferrocarriles. Establecimiento de primer orden. Confort moderno. Situación especial para viajeros de provincias. Baños. Luz Eléctrica.—BACLAUSTRA y GARCIA.

Casimires
LEGITIMOS
INGLESES
Casimires alta novedad para ternos á $ 25, 30, 35 y 40 el corte de 3 metros. Para sobretodo doble face á $ 30, 35 y 45 el corte. Pantalones desde $ 14 el corte:
Alex. Arditi & Cía.
809—AGUSTINAS—809

Hotel-Restaurant San Diego
413—SAN DIEGO—417
Piezas bien amuebladas para pasajeros. Almuerzo ó comida, 2 PESOS; pensiones 70 y 90 pesos mensuales con vino embotellado.—León Giguet.

CASINO PORTAL EDWARDS
Orquesta todas las noches
DAMAS VIENESAS
Unico establecimiento en su género
LOS DOMINGOS! CONCIERTOS VERMOUTH de 54 á 7 P. M.

"REVOLUCION"
Han producido entre las carretas y los carretones las ruedas
"Electric"
completamente de acero
A la vista en nuestra Oficina Catálogos gratis á quien los SOLICITE
Williamson, Balfour y Cía.
Importadores de la mejor maquinaria

"Botica Vial" de J. de D. Rojas A
FARMACIA DE PRIMERA CLASE
Abierta todo el año hasta la 1 de la madrugada
OXIGENO purísimo á toda hora, seriedad en el despacho de RECETA
Precios fijos y sin competencia

UNICO MODELO de todas las POBLACIONES

y la más central en esta capital, ubicada en la esquina del Llano Subercaseaux paradero número 6, Capilla Vieja, y a 12 minutos de la Alameda de las Delicias, y que por sus condiciones higiénicas puede llamarse el pulmón de Santiago.

Tratar en la misma Población y Bandera 130.

Aconsejamos no comprar terrenos sin verlos antes

Aconsejamos no comprar terrenos sin verlos antes

La Poblacion tiene agua potable, corriente, luz eléctrica, plaza pública y avenidas de 20 metros de ancho, todo esto instalado al sistema mas moderno. según los últimos adelantos de las poblaciones que se hacen en los alrededores de Berlín.

Ver para creer -:- APROVECHE LOS DIAS FESTIVOS PARA VISITAR LA POBLACION

VI—16—2067

VENDEMOS SITIOS

En las siguientes poblaciones

A largo plazo, con grandes facilidades para el pago y sin intereses

EN ÑUNOA.—La Villa "El Carmen" situada á tres cuadras al oriente de la Plaza Irarrázaval, vendemos sitios apropiados para formación de quintas, pues hay agua corriente de la plaza Ñuñoa y con frente á la Avenida Irarrázaval, quedan pocos sitios para la venta, que ofrecemos á precios bajos y con muchas facilidades para el pago.

En la misma Villa, tenemos un club de sitios, en formación, que por su cercanía á la Avenida Irarrázaval, ha tenido buena aceptación y en muy poco tiempo hemos colocado un gran número de acciones.

Apresúrese á tomar acciones en este club, que por su situación tan central, duplicará muy pronto su valor.

Para ver planos y visitar la población, dirigirse á Irarrázabal 3272.

POBLACION BALMACEDA.— Con frente á la calle Buines, por donde pasan los carros, que partiendo de Independencia esquina de Borgoño llegan á Renca. Esta población está edificada casi en su totalidad y tiene agua potable y corriente en abundancia.

Los pocos sitios que quedan los vendemos á largo plazo, con mensualidades pequeñas y sin intereses.

POBLACION PEDRO MIRA.— Situada á dos cuadras al sur del Llano Subercaseaux y con frente á los carros de San Bernardo, vendemos sitios con grandes facilidades para el pago y sin intereses.

POBLACION EL MIRADOR.— Apresúrese á visitar esta población que por su cercanía á la Maestranza de San Eugenio, ha adquirido un inmenso valor. Muy pronto quedará instalada el agua potable como también la construcción del puente frente á la calle Bascuñan.

SITIOS EN CALLE COVADONGA.— Solo á cinco cuadras de los carros de Independencia, vendemos sitios de diferentes dimenciones y precios pagaderos con mensualidades pequeñas á largo plazo y sin intereses.

POBLACION SANTA ANA

Situada entre las calles Acequia de los Pérez y Mapocho, por donde pasan los carros á vapor al Resbalón. Recomendamos á las personas interesadas en adquirir propiedades á bajo precio y con grandes facilidades para el pago, visiten lo más pronto esta población, pues, ya están terminadas las primeras casitas á estilo de hermosos chalets, las que vendemos á largo plazo y sin intereses.

Para ver planos y visitar la población, dirigirse á calle Mapocho casi esquina Maturana, frente al paradero de los carros al Resbalón.

A los industriales, Comerciantes, Empleados y Obreros

POBLACION MATUCANA

EN POCOS DIAS HEMOS VENDIDO 200 SITIOS EN ESTA importante población, situada en el camino que conduce á Renca, á quince minutos de la Avenida Independencia esquina de la Avenida de Borgoño, de donde parten los carros que van á Renca y que pasan por frente á la población.

Deslinda por el norte, con la estación de Renca; por el sur, con el camino que va á dicho pueblo; y por el oriente, con la línea férrea á Valparaíso, en una extensión de más de mil varas.

Estos sitios son aptos no solo para casa habitación, sino también para industrias, pues se puede sacar un desvío desde la estación de Renca que sigue por todo el frente de la población y por la prolongación de la Avenida Matucana, que es la calle que la separa de la línea férrea. Como se vé, estos sitios son espléndidos para barracas, bodegas, fundiciones, etc.

Hay sitios de todas dimensiones y precios que se pagan con grandes facilidades. El suelo es de tierra vegetal de primera calidad y de mucho espesor y su dotación de agua muy abundante. Pronto quedará terminada la colocación de la cañería de agua potable en el camino á Renca.

Hemos destinado nueve manzanas para la venta de sitios por el sistema de sorteos, que se pagará con solo la módica suma de veinte pesos mensuales, pudiendo el comprador por este medio, obtener un sitio por un valor insignificante y elegir el que más le agrade.

Los sitios se entregan inmediatamente.

Ver planos y tratar en la oficina de venta de sitios.

Cornelio 2.º Aravena

530 - BANDERA - 536

VI 13-2071

ESPECIALES JOUTARD

Elaboración especial

CON PURO TABACO HABANO

VI—20—2063

CURACION INFALIBLE
y SUPRESIÓN en algunos días
de los **CALLOS, DUREZAS,**
por el EMPLASTO
FEUILLE DE SAULE
GILBERT & Cie, Farmacs
47, Avenue de l'Observatoire, Paris
Santiago - DROGUERIA DAUBE Y Cia - DROGUERIA FRANCESA

Para desarrollar y fortalecer
LOS **SENOS**
Fortalecer el pecho
Perfeccionar el busto
tómense las
GRAGEAS ASPASIA
del Dr. CLARKSON
que obran solamente sobre la glándula.
Resultados rapidísimos.
Sin peligro alguno ni para el embrazo más delicado.
BOULLE, Pharm., 70, rue Notre-Dame, Paris
Para Chile: Héctor Hachés & Cia - Drogs. Franceses

Municipalidad de Santiago

Reparaciones de la techumbre del Mercado Central

Por orden de la Alcaldía Municipal se piden propuestas públicas cerradas para el arreglo de la techumbre del Mercado Central.

Las propuestas se abrirán el Sábado 28 del presente, á las 4 1/2 P. M.

Los bases y antecedentes pueden consultarse en esta oficina.

Tesorería Municipal de Santiago, á 12 de Junio de 1913.

EL TESORERO MUNICIPAL.

VI-28-2065

Patente de Invención

El señor Johan Adolf Nystrom, de Estokolmo, se ha presentado al Ministerio de Industria solicitando patente de privilegio de invención para unas mejoras en los ladrillos huecos y en las paredes construídas con ellos.

Conforme al reglamento respectivo las oposiciones á que hubiere lugar se admitirán hasta el día 11 de Julio.—

EL JEFE
de la Oficina de Patentes

VI 16-2063

CHLORODYNA

del Dr J. COLLIS BROWNE

de un valor inestimable contra

RESFRIADOS, ASMA BRONQUITIS

seguro remedio contra las

FIEBRES

Las Celebridades médicas, la Prensa y el Público, han podido ya darse cuenta de los excelentes efectos de esta medicina.

UNICOS FABRICANTES
J. T. DAVENPORT, Ld Londres, E. C.
Valparaiso y Santiago: DAUBE y Cia

PALAS BUEI

Sencillas y reforzadas

-:- CON Y SIN RUEDAS -:-

ofrecen:

Saavedra, Benard y Cía.

Puertas y Ventanas

De todas clases hace la

FABRICA «EL PROGRESO»

Calle Sotomayor número 37

P—2 H. CEPPI

LLEGO

Gran cantidad de cañerías y fittings de fierro fundido, gas y agua

B. RIDER Y CIA.

San Antonio 142 -:- Teléfono Inglés 2382 P1—

Banco Nacional

Abona sobre depósitos á la vista 3 POR CIENTO
En cuenta corriente . . . . . 3 » »

El Director-Gerente

C. S. A. V.

(Compañía Sud-Americana de Vapores,

VAPOR JARA GUAYAQUIL

El vapor "Imperial" (capitán Mathias) saldrá para Guayaquil é intermedios el Sábado 21 de Junio á las 6 P. M., con escala en: Coquimbo, Huasco, Carrizal, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Molliendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Pacasmayo, Eten y Paita.

VAPOR PARA PUERTO MONTT

El vapor "LEBU", capitán Petersen, saldrá para Puerto Montt é intermedios el Martes 17 de Junio, á las 2 P. M., con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Corral, (Valdivia), Ancud y Calbuco. Este vapor recibirá carga para los puertos de los canales de Chiloé.

VIAJE DIRECTO Y RAPIDO A PANAMA EN 14 DIAS

El vapor rápido "LIMARI", capitán Carter, con instalación inalámbrica sistema Marconi, saldrá para la zona del Canal (Istmo de Panamá) el **Miércoles 18 de Junio**, á las 4 de la tarde, con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Molliendo Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Paita. Llegará al Istmo el 2 de Julio y estará en conexión con vapores para Nueva York, Nueva Orleans y San Nazario y el 3 de Julio, con el vapor de la Compañía "La Veloce" para Génova. Hará escala en Antofagasta el 21 de Junio y estará en conexión con el tren rápido internacional á La Paz, que sale el mismo día á las 6.40 P. M.

Oiverio Sweeny, l

Pasajes y demás pormenores pueden obtenerse en Santiago donde los señores

Agencia
CARLOS ROGERS, Bandera esq. Moneda

Sub-agencia
S. B. SPENCER, Pasaje Balmaceda 1[illegible]
98-P

The Pacific Steam Navigation Company

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co.

VAPORES RAPIDISIMOS ENTRE VALPARAISO, EL CALLAO Y PANAMA

5 días al Callao; 6 días Callao á Panamá; 11 días en todo á bordo

VAPOR PARA EUROPA

El vapor correo del Estrecho "ORTEGA" (doble hélice, de 10.000 toneladas y con instalación telégrafo sin hilos Marconi), capitán R. Archer, llevando las malas para Europa, saldrá de Valparaíso

MARTES 17 DE JUNIO, A LAS 11 A. M.

VAPOR PARA LA ZONA DEL CANAL (PANAMA)

El vapor "Oullieta" (doble hélice, 4,000 toneladas y con instalación telégrafo sin hilos "Marconi"), capitán A. L. Sidel, saldrá de Valparaíso para Panamá é intermedios el [illegible]

MIERCOLES 18 DE JUNIO.

J. PEARSON, Gerente.

Se pueden comprar pasajes al mismo precio y condiciones que en Valparaíso, obtener además pormenores donde los agentes en Santiago: SWINBURN y Cia, Huérfanos 1144; é á los sub-agentes: SPENCER y WATERS, Pasaje Balmaceda 11; TRANSPORTES UNIDOS, Estado esquina Alameda; EXPRESO VILLALONGA, Agustinas 832-40; A. SCROGGIE, Bandera esquina de Agustinas.

91—P

MUEBLES y CATRES

Ofrecemos con un 30 % de rebaja á otras casas: Juegos de Dormitorio, todos estilos, Juegos de Comedor, dibujos nuevos, Juegos Salón y Escritorios, Roperos Peinadores, Cómodas, Veladores y Aparadores, En sillas hay inmenso surtido.

Catres de bronce Ingleses y Americanos

Catres en colores y negros de todas clases

COLCHONES y SOMMIERS

Delicias 2386|2398 casi esq. Avenida España

Ultimas informaciones del Cable

Servicio exclusivo de nuestros corresponsales y de la Agencia Havas

El jubileo del Emperador Guillermo

Las fiestas celebradas ayer en Berlín. Extraordinario entusiasmo. Las felicitaciones de los soberanos europeos, El jubileo en el extranjero

BERLIN, 15.—Un esplendor inusitado han revestido las fiestas desarrolladas en celebración del jubileo de Su Majestad el Emperador Guillermo.

El Kaiser ha recibido mensajes de felicitación de todas partes del mundo, contándose los de los Soberanos de Inglaterra, Rusia, Italia, del Rey Alfonso de España, del Presidente de Francia M. Poincaré, del Presidente Wilson de los Estados Unidos y de algunos países sud-americanos.

Todos los barrios de esta capital se hallan profusamente adornados con los colores nacionales y guirnaldas.

Las iluminaciones de anoche fueron soberbias y las de hoy no lo serán menos. Llamaron especialmente la atención las elegantes y fantásticas de la Casa Consistorial, de la Puerta de Brandeburgo y de la Plaza del Castillo.

En la sesión de ayer del Parlamento se hizo por el presidente la historia del Imperio y la actuación que en ella ha correspondido al actual Kaiser Guillermo II, á quien se debe en gran parte el inmenso desarrollo y la gran prosperidad alcanzada por la nación.

Las fiestas de ayer resultaron lucidísimas. Entre las ceremonias oficiales descolló la solemne recepción del Embajador otomano quien, junto con los parabienes de su Soberano, hizo entrega al Emperador de un obsequio enviado por el Sultán Mehamed V.

En la mañana de hoy en las iglesias de Berlín, de Potsdam y de todo el Imperio se oficiaron Te Deums en celebración de tan fausta fecha.

En todos los cuarteles del Ejército se leyó á las tropas la orden del día especial que el Soberano dirije á sus soldados con motivo del 25.o aniversario de su reinado.

En las primeras horas de la mañana de hoy se reunieron en el patio del Palacio Imperial más de 7,000 alumnos de las escuelas públicas que entonaron himnos en honor del Emperador.

Verdaderamente grandioso y solemne resultó la presentación de los homenajes al Kaiser hecha hoy en Palacio. Concurrieron allí los miembros de la familia imperial, Embajadores y Ministros Diplomáticos, miembros de la nobleza, altos funcionarios palatinos, oficiales y militares, delegaciones de las instituciones de carácter científico.

Se entregó al Soberano el bastón de mariscal y los Embajadores de los jefes de Estados europeos presentaron los obsequios que se ofrecen al Guillermo con ocasión de su jubileo.

Entre tanto, una numerosa flotilla de naves aéreas, dirigibles y aeroplanos evolucionaron por sobre la ciudad durante todo el tiempo que duró la recepción. Las máquinas aéreas estaban todas adornadas con banderas de los colores nacionales. El aspecto que esto ofrecía era fantástico, el espacio aparecía cubierto con esos buquecillos que con rapidez se movían en todas direcciones.

LONDRES 15.—En esta capital se han celebrado con entusiasmo las fiestas con que se conmemora el jubileo del Emperador de Alemania. En todas las iglesias se oficiaron Te-Deums, á los que asistieron los miembros de la colonia alemana.

El Embajador de Alemania ofreció una gran recepción en el palacio de la Embajada, á la cual asistieron las más altas personalidades del mundo oficial y diplomático.

Su Majestad el Rey Jorge envió un cordialísimo telegrama de felicitación al Emperador Guillermo.

PARIS 15.—A la Embajada alemana concurrieron hoy el Ministro de Relaciones Exteriores, un representante del Presidente de la República, M. Poincaré, y altos funcionarios á presentar sus congratulaciones al Embajador con motivo del jubileo del Kaiser.

Los diarios publican grandes fotografías de Guillermo II y de la familia imperial y dedican extensos artículos de homenaje á aquel Soberano.

BERLIN, 15.—De todas partes llegan noticias del entusiasmo con que se ha festejado el jubileo del Kaiser.

Los despachos de felicitación recibidos suman muchos centenares y ha habido necesidad de dedicar empleados especiales á contestarlos.

De los principales de ellos se impone personalmente el Kaiser y en algunos casos dicta él mismo la respuesta de agradecimiento que debe darse.

En el pueblo reina una alegría y un entusiasmo indescriptibles. Las calles y plazas se ven concurridísimas por una enorme muchedumbre que asiste á las fiestas populares y contempla las luminarias y adornos de los edificios públicos y particulares.

Un gentío no menos numeroso permanece estacionado frente al Palacio Imperial presenciando el incesante é imponente desfile de las Embajadas y altos personajes.

Esta noche tiene lugar el gran banquete de gala en palacio. Después de esta fiesta el Soberano, acompañado de la familia imperial, asistirá á la función de gala que se dará en el Teatro de la Opera en que, por voluntad expresa de Guillermo, se representará la ópera "Las Walkirias".

Francia

Propaganda argentina

PARIS, 15.—Muy celebrada ha sido la noticia recibida de Gante de que los delegados del Museo Social Argentino, al terminar el banquete celebrado con motivo de la clausura del Congreso de Agricultura, distribuyeron entre los concurrentes á ese banquete numerosos documentos proclamando las excelencias de la República Argentina y el sorprendente desarrollo de su comercio y agricultura.

El aviador Brindejonc

PARIS, 15.—Informaciones recibidas de Varsovia dan cuenta de que el aviador Brindejonc partió para San Petersburgo, proponiéndose aterrizar en Viena, á fin de proveerse de petróleo.

El servicio de tres años.—Discurso del Ministro de la Guerra

PARIS, 15.—En un discurso pronunciado por el Ministro de la Guerra, general Etienne, durante un banquete verificado en Reimes, se dedicó plenamente justificadas las causas que apoyan el proyecto del Gobierno de establecer el servicio militar por tres años. Dijo en ese discurso que con dicha ley se daba una respuesta al establecimiento de la misma disposición en Alemania y al aumento del efectivo del Ejército de aquel Imperio.

Inglaterra

Sobre un empréstito argentino

LONDRES, 15.—Los conocidos banqueros señores Baring Hnos. han declarado que recibirán ofertas para la amortización de 297 mil dollars referente al empréstito interior argentino que fué emitido en 1909 al tipo de 5 por ciento.

Paraguay

Consejo de Guerra

ASUNCION, 16.—Se ha instituido el Consejo de Guerra encargado de entender en la tragedia de Concepción. Este forman: el señor Manuel Patricio, Alejandrino y los capitanes Valdez y Lezcano.

Bélgica

Congreso de Asociaciones Internacionales

BRUSELAS, 15.—Con toda solemnidad se efectuó hoy la inauguración del Congreso Internacional de Asociaciones.

Asistieron al acto representantes de 21 países, entre los cuales se encuentra Chile y otros sudamericanos.

El Congreso iniciará mañana sus sesiones de trabajo y procederá á nombrar las comisiones que deberán estudiar é informar sobre los diversos asuntos que se tratarán.

Turquia

Ecos del crimen

CONSTANTINOPLA, 15.—La policía que había cercado una casa del barrio de Stamboul, donde se suponía se hallaban encerrados algunos de los autores ó cómplices del asesinato del Gran Visir, procedió á derribar la puerta del edificio custodiado, pero sus ocupantes habían logrado burlar la vigilancia y huyeron.

Las pesquisas continúan con toda actividad y el número de arrestos aumenta cada día.

Toda propiedad de Cámpo ó QUINTA

de recreo, cuyo valor se desea aumentar, deberá contener árboles escogidos y de frutos para la mesa y mercado, lo cual constituye un buen negocio. Arboles frutales para huertas, frutas diversiones, con el fin de obtener madera y leña. Plantas selectas de jardines y parques para el agrado del propietario y como estímulo á la vida de campo, tan indispensable al agricultor. Dirigirse al Administrador del Criadero de Arboles de Santa Inés, Nos. 5 al Agente señor Eladio Viguña, Agustinas 1150, Casilla 1417.

Número 2

Italia

Entrega de bandera á los Ascaris

ROMA, 15.—Anuncian de Nápoles que en el cuartel de los bersaglieri se efectuó en aquella ciudad la entrega de la bandera oficial por el comité de damas al Batallón de Ascaris.

La ceremonia resultó lucidísima y asistieron á ella las autoridades y numerosas personalidades invitadas.

La presidenta del comité pronunció un hermoso discurso que fué brillantemente contestado por el comandante del batallón.

Al efectuarse el acto mismo de la entrega, la concurrencia prorrumpió en estruendosas aclamaciones y aplausos á los ascaris.

La emigración al Brasil

ROMA, 15.—Los diarios continúan ocupándose de lo relacionado con la corriente de emigración al Brasil.

Se considera bajo todos sus puntos la interesantes observaciones que sobre esta materia se hicieron últimamente en la Cámara de Diputados por algunos miembros del Parlamento, al tratarse de los presupuestos sobre emigración.

En esa sesión, el honorable Rossi se ocupó de la escasez de brazos que se nota en varias regiones de la península y la carestía de la obra de mano. Dijo que era necesario aumentar el fondo de socorros y repatriar por ese medio á los emigrantes italianos que se hallan en el Brasil en malas condiciones, según se desprende sus quejas.

El honorable Cavagnari abundó en las mismas ideas y recomendó que del fondo destinado á la emigración se procurara remediar á éstos durante el viaje, ejerciendo el Gobierno su tutela sobre ellos. Pidió que se procediese con gran actividad á regular el movimiento emigratorio.

El honorable Rossi expresó sus simpatías por la República brasileña; pero lamentó la propaganda que se hace para estimular la emigración italiana á aquella República. Agregó que mejor que gastar dinero en estimular la emigración al Brasil era emplear el numerario del Estado en mejorar las condiciones del emigrante. Puso de relieve la triste y afectiva situación de los emigrantes del Brasil, y aseguró que no cree se pueda pensar en un tratado ó comercio con dicho país, no pudiendo tener una garantía.

Inauguración del Metropolitano en Nápoles

ROMA, 15.—Informan de Nápoles que hoy se llevó á efecto allí, con toda solemnidad, la inauguración de las obras del Metropolitano.

A este acto asistieron S. M. el Rey Víctor Manuel, el Duque de Aosta, los Ministros de Estado y numerosas personalidades, especialmente invitadas.

En la ceremonia de la inauguración pronunciaron los brillantes discursos el Ministro de Obras Públicas y el Alcalde de ciudad, quienes al terminar fueron objeto de calurosos aplausos.

S. E. el Cardenal Poiser actuó bendiciendo las nuevas obras que se inauguraban.

El Rey fué objeto de grandes ovaciones de parte del numeroso público que presenciaba las fiestas.

El tiempo que se presentó hoy espléndido contribuyó en gran parte al lucimiento de los festejos.

Regreso del Rey

ROMA, 15.—El Rey Víctor Manuel regresó hoy de su viaje á Nápoles, á donde fué con el fin de asistir á la inauguración de la línea del Metropolitano

España

Meeting socialista

MADRID, 15.—Con todo entusiasmo se verificó el meeting organizado por los socialistas, para exteriorizar sus sentimientos contrarios á la guerra.

Durante la manifestación, el leader señor Pablo Iglesias pronunció un elocuente discurso incitándoles á trabajar en forma pacífica y tranquila en pro de sus ideales y solamente en caso de que nada se consiga en esta forma, adoptar el temperamento que se estime conveniente.

Noticias de Melilla

MADRID, 15.— Despachos oficiales recibidos de Melilla por la vía de Ceuta dan cuenta de que cerca de Laurient se ha producido un nuevo y enérgico combate entre las tropas españolas hurestas de moros rebeldes.

En esta refriega, la columna del comandante Primo de Rivera tuvo 18 muertos y 12 heridos, incluyendo en es los últimos á un teniente.

El enemigo que fué rechazado en toda la línea sufrió pérdidas considerables.

Bulgaria

El nuevo Gabinete

SOFIA, 14 — Han quedado terminadas las gestiones que se hacían para substituir el nuevo Ministerio.

Han correspondido: la cartera de Relaciones Exteriores al conocido estadista y diplomático M. Daneff; la del Interior á Madjarsf; la de Finanzas á Theodroff y la de Guerra al General Kovatcheff.

Rusia

Crítica situación política en el Imperio

SAN PETERSBURGO, 15.—El conflicto recientemente producido entre el Gobierno y la Douma, ha tomado gran dos proporciones, por las causas y consecuencias trascendentales que se le atribuyen en casi todo el Imperio.

Desde el establecimiento de un régimen constitucional en Rusia, cuya primera resultante fuera la creación de un Congreso, tal cual existe en los pueblos más cultos del mundo, se ha venido notando en todo el país, el papel desairado que le ha correspondido desempeñar desde su creación á esta alta Asamblea Legislativa.

A pesar del considerable número de sus miembros y de las tendencias variadas por ellos sustentadas, la Douma, no ha desempeñado hasta ahora los importantes funciones legislativas encomendadas en otras naciones ó corporaciones de igual naturaleza.

La poca preparación de los diputados para afrontar con conciencia y valentía las graves responsabilidades inherentes á sus cargos, unida á la aplastante presión ejercida en sus determinaciones por los miembros del Gabinete y del Consejo Privado del Imperio, han anulado las iniciativas que en pro del progreso y de la desmoralización de las instituciones de carácter público substentáran algunos de los miembros más caracterizados de la Douma.

Una continua invasión de las facultades del Parlamento por los miembros del Ejecutivo, la soberanía de aquellos y la intransigencia de éste, todo, todo ha contribuído para que la opinión pública juzgue al Parlamento constitucional como un juguete en manos de la teocracia ambiciosa y absoluta.

Cuando en el seno de la Duma, algún político conociente de las verdaderas necesidades del país ha propuesto leyes en beneficio del pueblo y con la elocuencia de su palabra ha arrastrado á la mayoría de sus miembros á otorgar su aprobación á proyectos semejantes, el Gobierno haciendo uso de sus facultades, ha disuelto siempre esa Asamblea.

La propaganda progresista que de algún tiempo á esta parte se viene haciendo en Rusia, ha llevado poco á poco á los espíritus de los ciudadanos la convicción de que el pueblo de Rusia se encuentra actualmente colocado á un nivel extremadamente inferior comparándose con los pueblos de otras naciones regidas igualmente por el sistema monárquico constitucional.

Es un verdadero clamor público el hecho de que en el Imperio no existe un tribunal fiscalizador de los actos de los funcionarios dependientes del Estado, funcionarios que al amparo de la protección omnipotente de la alta nobleza, abusan de sus cargos, cometiendo con sus gobernados actos de abierta injusticia, ó desfalcando al Erario Imperial en sumas considerables.

El Consejo Privado del Imperio, formado en su totalidad por miembros de la nobleza, comprende que semejantes abusos no deben llegar á conocimiento del pueblo, por temor de que pudiera estallar un movimiento revolucionario, parecido á aquel que tan en serio peligro pusiera la existencia de la monarquía.

Si este Consejo y los miembros del Gabinete, directamente elegidos por la Corona, obedeciendo á causas que todos en Rusia conocen, ocultan los malos actos de los gobernantes, los miembros de la Duma están en el deber de señalarlos á la consideración del Gobierno y de darlos á conocer al pueblo que directamente representan.

Tal es lo que ha ocurrido últimamente en la Duma. Uno de los diputados, ejerciendo las atribuciones legales que le correspondían, denunció algunos desfalcos cometidos por los gobernadores de diversas provincias del Imperio condenando con palabras desmedido duras estos abusos y solicitando de del Gobierno, en nombre del Congreso, que procediese inmediatamente á la separación y al castigo ejemplar de los culpables.

La mayoría de la Duma ha participado de la opinión de ese diputado y como éste ha exigido del Gobierno que ignorante una serie investigación para establecer plenamente las responsabilidades que en estos malos manejos tuvieran algunos gobernadores.

La enérgica actitud del Congreso, ha alarmado profundamente al Gobierno, el que temía que puedan llegar á conocimiento del pueblo hechos que podrían despertar una terrible excitación entre las masas, siempre dispuestas á censurar y á rebelarse contra el odioso yugo que les impone la autogracia omnipotente.

Según se afirma en los círculos políticos de esta capital, la situación que con este motivo se ha creado es muy grave, pues los diputados se muestran indignados porque el Ministro del Interior desconociendo las prerrogativas de que están investidos los miembros de ese alta corporación legislativa, se ha negado terminantemente á contestar las interpelaciones que con este motivo se le han dirigido.

En presencia de tal conflicto, los miembros del Gabinete, no han encontrado otro medio para rehuir las explicaciones comprometentes para muchos personajes que solicitan del Zar Nicolás y del Consejo Privado del Imperio la disolución de la Duma y el llamamiento á nuevas elecciones.

Este recurso es muy conocido, por las muchas veces que ha sido empleado por el Gobierno; pero es muy posible que en esta ocasión no produzca los resultados que de él esperan los interesados.

El país está cansado de esta ridícula comedia que el Gobierno autocrático está haciendo de la más importante cooperación constitucional del Imperio, y no sería raro que se opusiera á la realización del nuevo atentado que se prepara.

Las conferencias balkánicas

SAN PETERSBURGO, 15.—El Ministro de Relaciones Exteriores ha invitado especialmente á los países balkánicos á que se reunan cuanto antes en esta capital para dar comienzo á las negociaciones de arreglo de sus dificultades.

Estados Unidos

La fragata "Sarmiento"

NUEVA YORK, 15.— Hoy fondeó en este puerto la fragata argentina "Sarmiento" que trae á su bordo á los cadetes que hacen su instrucción práctica.

Se han preparado algunos festejos en honor de los marinos argentinos.

Los encestiones balkánicas

LONDRES, 15.—Informan de Belgrado que el Gabinete renunció. Agrégase que esta crisis está relacionada con las tramitaciones de los asuntos internacionales.

—Despachos procedentes de Sofía anuncian que el Ministro servio en esa capital ha entregado á la Cancillería búlgara una nota protesta respecto de las hostilidades de que son víctimas los súbditos servios residentes en Sofía, de la parte de la policía.

—De Salónica han llegado informaciones asegurando que se sabe allí que los Gobiernos de Austria y de Italia alientan á Bulgaria en el sentido de que mantenga su actitud en lo referente á Macedonia.

Los agasajos al canciller brasileño

WASHINGTON, 15.—Con todo brillo se han venido efectuando las fiestas preparadas en honor del canciller brasileño doctor Laure Muller.

Al banquete y recepción ofrecidos por el Presidente Wilson en el Palacio de Gobierno siguió el lunch ofrecido en la casa de la Unión Pan-Americana y la comida que le ofreció el secretario de Estado, Mr. Bryan.

El programa contiene además de las visitas á los diversos edificios públicos de importancia, Arsenal de Marina y túmulo de Washington, otros festejos entre los cuales se pueden mencionar: banquetes ofrecidos por el Ministro de la Guerra y por el embajador del Brasil en esta capital, lunch en la Escuela Naval, lunch campestre por los secretarios de la Embajada brasileña y visita á la célebre fábrica de acero de Bethlehem en Pensilvania.

Probablemente el Martes 17 el señor Muller es dirige á Nueva York donde visitará los principales monumentos. En la noche del mismo día tendrá lugar el gran banquete pan-americano y en seguida la velada de gala en uno de los principales teatros.

El 18 visitará la Academia Militar de West Point y asistirá al banquete que le será ofrecido por la Cámara de Comercio. A media noche partirá para Boston donde visitará la Universidad de Harward, asistiendo á la gran fiesta anual que allí se celebra. El 20 se dirigirá á Niágara para visitar las famosas cataratas. Después irá al Colorado Spring, San Francisco de California, Kansas City y San Luis para regresar á Nueva York más ó menos el 3 de Julio.

Como se vé, el programa es extenso é indica la importancia adquirida, vista del canciller brasileño y el entusiasmo con que es le ha recibido.

Portugal

En la Cámara

LISBOA, 15.—En la sesión de ayer de la Cámara los evolucionistas aprobaron la moción propuesta y que dice relación con los últimos incidentes parlamentarios.

El Ministro del Interior dejó constancia de que en virtud de las pesquisas policiales se había logrado obtener la confesión del autor del reciente atentado anarquista y que ese individuo, que está preso, había indicado de quién recibió la bomba que arrojó y las demás que se encontraron en su casa.

Argentina

El señor Sojo

BUENOS AIRES, 15.—Continúa siendo objeto de diversas demostraciones de simpatía el ex-Ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, doctor Tomás Sojo.

Una delegación de vecinos de los pueblos de Saladillo visitó últimamente al señor Sojo y le hizo entrega de un artístico pergamino en el que figuran gran número de firmas, una medalla de oro y un objeto de arte, en agradecimiento por su fecunda acción al frente de las obras públicas de la provincia.

Oficiales á Alemania

BUENOS AIRES, 15.—A bordo del vapor "Sierra Moreno" partirán el 20 del corriente para Alemania, los oficiales designados por el Ministerio de la Guerra para incorporarse por el término de dos años en el Ejército de ese país.

El Ministro del Japón

BUENOS AIRES, 15.—El Ministro del Japón, Excmo. señor Eki Hioki partió hoy en viaje de regreso á Chile. Quedaron á despedirlo distinguidas personalidades del mundo diplomático y oficial.

AL VER LAS Innumerables curaciones

obtenidas en los casos más dolorosos de neuralgias ó jaquecas terribles por las Perlas de Esencia de Trementina Clertan, y en tanto que todos los demás remedios se ha visto que fracasaban, la Academia de Medicina de París no ha vacilado en aprobar el procedimiento seguido en la preparación de dichas perlas; queriendo así recomendarlas á la confianza de los enfermos.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina Clertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos las jaquecas más alarmantes y las neuralgias más dolorosas, cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros los costados, etc.

De venta en todas las farmacias.

Advertencia.— Toda confusión se evita cuidando de exigir que sobre la envoltura figuren las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob París.

Edificios propios para las Legaciones

BUENOS AIRES, 14.—La comisión respectiva de la Cámara de Senadores informará en el curso de la semana próxima, el proyecto del Ejecutivo para la adquisición de edificios en algunas capitales europeas y americanas á fin de instalar las Legaciones argentinas.

Entre otras consideraciones del mensaje del Gobierno con que se acompañó dicho proyecto, dice que es indispensable efectuar esa adquisición, siendo la más urgente la que debe hacerse en los Estados Unidos donde ya se ha hecho al Gobierno argentino un ofrecimiento ventajosísimo.

Concursos de fachadas

BUENOS AIRES, 14.—El jurado respectivo expedirá en breve su veredicto en el concurso de fachadas que se organiza anualmente en esta ciudad con el fin de estimular el arte arquitectónico en la edificación.

En la actualidad se hace la selección de los centenares de fotografías recibidas.

Impuesto de abasto

BUENOS AIRES, 14.— El consejo deliberante ha entrado á ocuparse del proyecto sometido á su consideración por el cual se trata de suprimir el impuesto de abasto á todos los negocios de carnicería para la venta al detalle.

Esta concesión se hacía siempre que los propietarios acepten las condiciones que establece la ordenanza en proyecto; entre las cuales figura la de vender la carne á un precio fijo determinado en carteles expuestos á la vista del público.

Además, en dicho proyecto se establece la pena en que incurrirían los infractores.

El señor Roldán en Chile

BUENOS AIRES, 14.— Los diarios en general dejan constancia con entera satisfacción del éxito obtenido en Chile por el señor Belisario Roldán.

Entre ellos, "La Razón" ha dicho: "El señor Roldán ha renovado en forma clamorosa y elocuente el éxito que obtuvo ya en Chile un intelectual argentino, don Manuel Ugarte.

La elocuencia florida del distinguido orador ha gustado á la sociedad chilena, que no cesa de colmarlo de agasajos.

Nos enorgullece, dice, el legítimo y esperado triunfo del doctor Roldán, por todo lo que significa y representa.

En la obra iniciada poco ha, del intercambio intelectual continental, nos corresponde á nosotros, agrega, la prioridad en la tarea, comenzada por un hombre de letras y continuada por un orador.

La diplomacia, continúa, trata de acercar á los pueblos, social y económicamente, con negativos resultados á veces; la nueva diplomacia que interpreta el doctor Roldán persigue un fin más alto, como es el de estrechar las relaciones intelectuales de los pueblos hispano-americanos, unidos originariamente por el idioma y por la comunidad de la tradición literaria y oratoria.

Sin pecar de ilusos, podemos augurar prácticos resultados de la eficacia del verbo, pregonando los ideales de la civilización argentina, que son los propios de la cultura americana.

Y en este orden de ideas terminaba diciendo, el elocuente orador argentino realiza una obra de vasta argentidad y de elevado americanismo, que ha sido debidamente apreciado por la culta sociedad chilena."

Bubónica

BUENOS AIRES, 14.—La Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, á solicitud del Departamento Nacional de Higiene, ha clausurado la estación El Tío, para el servicio de cargas y encomiendas, que no hayan sido previamente desinfectadas, en vista de haberse desarrollado en esa ciudad centro, varios alarmantes la epidemia de bubónica.

Blancura á los dientes, frescura á la boca

Blancura á los dientes, frescura á la boca.

Todo eso consigo yo usando el Dentol. — ROSALIA LAMBRECHT,

El **Dentol** (agua, pasta y polvo es, en efecto, un dentífrico que, además de ser soberanamente antiséptico, está dotado de un perfume, como ningún otro agradable.

Creado de conformidad con los trabajos de Pasteur, destruye todos los malos microbios de la boca; impidiendo, por tanto, ó curando seguramente las caries de los dientes, las inflamaciones de las encías y los males de la garganta. En muy pocos días comunica á los dientes una blancura sorprendente, destruye el sarro y deja en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente.

Su acción antiséptica contra los microbios se prolonga en la boca **24 horas cuando ménos.**

Aplicado sobre algodón, calma instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean.

De venta en las buenas Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

(DE LA SEGUNDA PAGINA)

La Exposición del Centro de Bellas Artes

La ceremonia de ayer. Apertura del Salon del Centro de Bellas Artes. Lista de los exponentes.

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer se efectuó en el Salón de Honor del Palacio de Bellas Artes la inauguración oficial de la exposición organizada por el Centro de Estudiantes de Bellas Artes.

Desde poco después de las 3 P. M. empezó á afluir el palacio un numeroso público, que deseaba admirar y estimular de alguna manera á la futura raza de artistas que se levanta.

Una comisión compuesta del presidente del Centro, señor Zúñiga, del vice-presidente, del Director de la Escuela de Bellas Artes, señor Orego Luno y del señor Lauriano Guevara, recibió en la puerta y atendió en el interior del salón, en que se efectuaba la Exposición, á los numerosos invitados; entre los que mencionamos notar á los siguientes: Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, señor Moisés Vargas Mardones; Rector de la Universidad de Chile, señor Domingo Amunátegui Solar y secretario de la misma Universidad, doctor Mairs; presidenta honoraria de la Exposición, señora María Luisa Lynch de Gormaz é hijas y los señores Paulino Alfonso, Samuel Lillo, Fernando Alvarez de Solomayor, Hernán Castillo y Sánchez, Máximo del Campo, Emilio Jequier, Alvaro Covarrubias y muchos otros que se nos escapan.

El Presidente de la República, Excmo. señor don Ramón Barros Luco que había prometido asistir al acto de la inauguración, á última hora excusó su inasistencia, fundándose en el mal estado de su salud.

Momentos después de las 3½ de la tarde, el numeroso público, dispuesto en los salones admiraba las telas de reputados artistas que han allegado su concurso á este terreno de los artistas estudiantes.

El Orfeón de la Policía amenizó la fiesta, ejecutando escogidas piezas de su repertorio.

Poco antes de las 6, el público asistente á esta fiesta se retiraba gratamente impresionado del éxito de la Exposición, como de las atenciones recibidas por la comisión.

Desde hoy la Exposición permanecerá abierta al público, de 9 A. M. á 12 M. y de 2 á 6½ P. M.

Probablemente se clausurará á fines del presente mes.

La entrada á la Exposición valdrá cincuenta centavos.

A continuación insertamos la nómina de los exponentes á este torneo artístico:

Pintura.—Alvarez Díaz Francisco: 1 Rabiata, 2 La Casa Solitaria; Aranda Angélico: 3 Estudio de Nueces; Barrios Fernando: 4 Proyecto de cartel (premiado en el concurso); Berrix Enrique: 5 Retrato, 6 Cabeza, 7 Paisaje; Bouusnoucourre Courjors Ernesto: 8 Trozo de estudio para un cuadro decorativo "El Otoño", 9 Estudio á la "Sanguine", 10 Estudio á la "Sanguine"; Bustamante Abelardo: 12 Copia, 13 Porcelanas, 14 De la Colonia; Camino Amforria Sara: 15 Paisaje, 16 Paisaje; Canut de Bon Barack: 18 Pannepau de dibujos, 19 Desde mi ventana (dibujo), 20 Neta gris (Parque Coquimbo), 21 En "El Ingenio", Cajón del Maipo, 22 Id. 23 Apunte de Valparaíso (Crepúsculo) 24 Día gris en la costa, 25 Noche de luna (ilustración), 26 Desde Lo Caña; Costa Jerónimo: 27 Quietud, 28 Tejendo á bolillos, 29 Cabeza de expresión, 30 Lomas (Peñuelas), 31 Paisaje de cordillera, 32 Retrato de Cabezas blancas; Cruz Pedregal Josefina: 33 Rincon de Parques, 34, Trozo de la Quinta, 35 Laguna de la Quinta; Délano Jorge (Coke): 36 Panneaux con carricaturas; Fernández Luisa: 37 Pastel, 38 Estudio, 39 Turde, 40 Apunte, 41 Nota; Galitiano Manuel: 42 Grupo de caricaturas; Georgi Otto, 43 Día nublado, 44 Antes de la Tempestad, 45 Después de la tempestad, 46 Entre las rocas, 47 id. id. (apunte), 48 Crepúsculo, 49 Día gris, 50 Día gris (apunte), 51 Mi madre, 52 Auto retrato, 53 Costas del Sur, 54 Noblina de la tarde González Juan Fco.: 55 Huerta de un convento (obra), 56 Flores parisienses, 57 Crisantemos de invierno, 58 en Melipilla, 59 Ranchos en la costa, 60 Ranchos en la costa; González de M., Laura A.: A-1 Flores, A-2 Rosas, A-3 Rosas al sol, A-4 Ribeas al sol, A-5 Providencia (Casa de María), A-6 Sandía; González Frolán: 61 Alejo; Gordon Arturo: 62 Ni las mitolosas, 63 Bajo el parrón de La Medio, 65 Paisaje de Peñuelas, 66 Perfil, 67 Crepúsculo; Gilbert Richard: 68 Boceto "De visita (época colonial)" Guevara Laureano: 69 Día gris en Limache, 70 Limache desde lo alto, 71 Crepúsculo en Limache, 72 Limache, 73 Nubes (Santiago), 74 Eucaliptus al viento (Santiago), 75 Crepúsculo (Mostazal), id. (Mostazal), 76 Parque Forestal, 77 Valparaíso, 78 Eucaliptus (San Antonio), 79 Día de viento San Antonio, 80 Bajo las pinos (Puente Alto), 81 Paisaje (Puente Alto); Ismith Carlos: 82 "En la plaza de Rengo" (estudio para un cuadro), 83 "Día de sol" (en la plaza de Rengo), 84 "Alejo" (estudio para retrato), 85 "Cementerio abandonado" (estudio), 86 "Casa vieja" (impresión), 78 "Olivos" (apunte), 88 Loma (apunte), 89 Rincón de camino (apunte), 90 Rayo de sol (impresión), 91 Estudiando (1.er ensayo al pastel), 92 En el campo (2.o ensayo al pastel), 93 Desnudo (3.er ensayo al pastel), 94 Desnudo (4.o estudio al pastel), 95 Desnudo (5.o estudio al pastel); Isamitt Luis: 96 Pastel; Lattanzi Aristódemo: 97 Desdén, 98 "Emma", 100 Ante el juez (boceto); Lobos Alfredo, 101 En el huerto, 102 Desde la ventana, 103 Nubes de la tarde, 104 Paisaje de otoño, 105 Pescadores en Membrillo, 106 Sol de Otoño, 107 Salida de luna, 108 Parque Cousiño, 109 A orillas de costa, 110 La oración, 111 Entrada de convento 112 Día de otoño, 113 Crepúsculo en el "Ingenio", 114 Día gris, 115 Últimos rayos, 116 Rincón del parque, 117 Alrededores de Santiago, 118 Fuente abandonada, 119 Rincón antiguo, 120 Sol de la tarde, 121 Rincón de "chajas", 122 Crepúsculo en la Alameda; Lobos Enrique: 123 Visita, 124 Chenda, 125 De misa, 126 Alrededores de Santiago, 127 Mauauana, 128 Ajes, 129 Tarde en la frontera, 130 El estanque; Osorno, 131 Camino á Puerto Montt, 132 Interior 133 Domingo en Perquenco, 134 Carmencita, 135 Charito, 136 Por el sendero, 137 El Arroyo, 138 Cabeza de estudio, 139 Cabeza de estudio, 140 Niñita con manto, 141 Cabeza de estudio; Letelier Jorge: 142 Cementerio, 143 Mañana de sol, 144 Parque Forestal, 145 Jardín de la Recoleta, 146 Terraza del Cementerio, 147 Pesqueras de la Dehesa, 148 Después de la lluvia, 149 Cipreces y nubes, 150 Cerros, 151 Día gris; (de) Luna Pedro: 152 Primavera1, 153 Mañana de sol, 154 Potrero asoleado, 155 Sol de la tarde, Parque Forestal, 156 La parroquia de mi barrio, 157 Nota de sol, 158 Nota de sol en el Forestal, 159 La visita desde el Cerro Blanco, 160 Casita en la falda del monte, 161 Sol de tarde, 162 Nota de color, 163 Rincón de Potrero, 164 Llegando al pueblo, 165, Cementerio General, 166 Naturaleza muerta, 167 Llevándose las gavillas (boceto de composición), 168 Cazadores en el puerto, 169 Una escena en las Topeaduras (boceto de composición), 170 La trilla (composición), 171 Entrando á misa, 172 Sacando la barca, 173 Domingo de Cumsimode (boceto de composición), 174, Panneaux, 175 En los Leones, 176 de Cusimodo (boceto de composición) Llegando al pueblo (boceto), 177 Apun te de Marina, 178 Entrada del molino, 179 Desde mi ventana, 180 En el cementerio; Madariaga, Andrés: 181 Perfil de niña, 182 Boceto: Mazaferro de A. (señora): 183 Rosas; Melossi Alfredo: 184 Cajón del Cachapoal, 185 Sendero, 186 Llanquihue, 187 Marina; Mena Fernando: 188 Día de tempestad, 189 Nota de color, 190 Malecón de Valparaíso (impresión), 191 Villorrio, 192 "El Hambre"; Mombiella Armando: 193 Crepúsculo; Molzan, Elmina (señorita): 194 Retrato, 195 Cabeza de Estudio; Moya Eugenio: 196 Retrato, 197 Paisaje de tarde, 198 Paisaje de Providencia, 199 Conciliábulo; Munizaga Vicuña Carlos: 200 Cabeza de Estudio, 201 Otoño; Ortiz de Zárate Julio: 202 De un patio, 203 Ultimas horas de un día; Parra Luis: 204 Cojines pintados á la acuarela, 205 Ramo de Rosas, 206 Paisaje, 207 Paisaje, 208 Paisaje; Peredenoud Haydée (señora): 209 Reverie, 210 Perfil, 211 Bohemia, 212 Paisajes, 213 Crisanthemos, 214 Cabeza de Estudio; Plaza Manuel: 215 Cabeza, 216 Boceto; 217 Paisaje, 218 Paisaje, 219 Paisaje; Prida José: 220 Cabeza de Estudio; Rebolledo Correo Benito: 221 De vuelta de la pesca, 222 Cabeza de niño; Rebolledo González José: 223 Mañana gris (Constitución), 224 Jarrón chico, 225 Ultimos rayos (Constitución), 226 El rancho, 227 Nocturno (acuarela), 228 Marina, 229 Puerta de sol, 230 Piedra de la Iglesia (Constitución); Ros Amelia: 231 Rosas, 232 Rosas, 233 Rosas, 234 Rosas, 235 Rosas, 236 Tunas, 237 Crisantemos; Rubio Desima: 238 Paisaje; Surruco de Cherier Carmela: 239 Paisaje, 240 Paisaje, 241 Paisaje, 242 Paisaje, 243 Paisaje; Torrent Jaime: 244 Retrato de Fernando Barros, 245 Retrato de Ulises Vásquez, 246 Retrato de Pedro de Luna; Valdés Rafael: 247 Interior; Vásquez Ulises: 248 Mañana otoñal, 249 Soledad, 250 Nota gris (apunte); Vergara Guillermo: 251 Cabeza de niño, 252 Cabeza de niño, 253 Retrato, 254 Caballos; Vergara Nicanor: 255 Panneaux con dibujos, 256 Panneaux con dibujos, 257 Caballos, 258 Caballos, 259 Caballos, 260 Retrato.

Escultura.—Bourguet Salvador: 1 Dante Alegnieu (mascarilla en piedra original en el Museo de Francia), 2 Relieve de Triso (fragmento); Coll y Pi Antonio: 3 Escultura en bronce (chilena con manto), 4 Crisálida; Cruz José M.: 5 Boceto, 6 Schiller; Pereira Alice: 7 Busto de don Pedro Lira; Quinteros Adolfo: 8 Cabeza de niño, 9 (bronce) medallón, 10 Proyecto Macuada, 11 Senador Irarrázaval; Ruff Vicinto: 12 Busto de don Martín Castro, 13 Busto de la señora Mónica Rodríguez de Castro; Soto Rico, señorita: 14 Bajo relieve; Rosas Angel P.: 15 Medallón, retrato del general A. Silva Vergara; Thauby Fernando: 16 Figura para una fuente.

Arte aplicado.—Muñoz Jara Joaquín: Arte decorativo, 1 Pannoeau ornamental (madera); Tonti Rómulo: 1 Napoleón, 2 Bilbao, 3 Busto de Venus, 4 Busto de Omero, 5 Busto de Dante, 6 Bajo relieve de Virgen, 7 Máscara de niña, 8 Estatua de la desesperación, 9 Busto de Alejandro el Grande, 10 Grupo de perros, 11 Busto de mujer Egipcia, 12 Chancho Cavoll, 13 Cabeza de Toro, 14 Cabeza de Esculapio, 15 Anfora Pompeyana, 16 Jarrón con lagarto, 17 Grupo lucha de culebra con lagarto, 18 Orno para copa con culebra, 19 Hoja con langosta y lagartija, 20 Camarón, 21 Sapitos.

Arquitectura.—Dazarola Enrique: 1 Proyecto de chalet (estilo italiano).

Exponentes que han sido recompensados en anteriores exposiciones

Alvarez Díaz Francisco M. H. 1904. —2.a medalla, 1909. 2.a medalla, Exposición Internacional de Quito.—Berrix Enrique: 3. medalla, 1912.—Costa Jerónimo: 2.a medalla, 1902.—González Juan Francisco: 4.a medalla, 1884. 2.a medalla, 1882. 2.a medalla Exposición Municipal de Valparaíso 1896. Premio de honor, 1898. 1.a medalla, 1908. Premio de paisaje de C. E., 1901. 2.a medalla en la Exposición Internacional de Buenos Aires, 1910.—Gonzalez Evelina: M. H. 1906. 2.a medalla, 1909.—Gordon Arturo: 3.a medalla, 1908. 2.a medalla, 1909. 1.a medalla Exposición Internacional de Buenos Aires, 1910.—Isamitt Carlos: 3.a medalla (dibujo) 1908.—Letelier Jorge: Mención honrosa, 1911.—Lobos Alfredo: 2.a medalla, 1912.—Bonneccarre Ernesto: Medalla de plata en la Exposición de 1900, París.—Coll y Pi Antonio: 1.a medalla, 1908.—Pereira G., Alice: 2.a medalla, 1907. 2.a medalla, 1911.—Lynch Enrique: 3.a medalla, 1884. 2.a medalla, en 1891.—Muñoz Jara Joaquín: Mención honrosa 1907. 3.a medalla 1908. 1.a medalla Internacional de Quito. 1.a medalla Exposición Nacional de Industrias artísticas 1910.—Plaza Facundo: 2.a medalla, Exposición Internacional de Santiago de 1910. 2.a medalla, en el Salón de 1910.—Rebolledo José: 2.a medalla, Exposición Internacional de Quito 1909.—Rebolledo Correa Benito: 2.a, 1.a, 1.a medalla del Salón Oficial.—Valdés Rafael: M. H. 1904. 2.a medalla Exposición Internacional de Santiago 1910. 2.a medalla Salón Anual 1910.—Vásquez Ulises: Mención Honrosa, 1911.—Vergara Nicanor: 3.a medalla 1908.—Vergara Guillermo.—3.a medalla 1907. M. H. (dibujo) 1907. 2.a medalla 1909.

La situación financiera de la Municipalidad de Valparaíso

Los proyectos pendientes de la consideración del Supremo Gobierno

Ultimamente la Alcaldía envió á los representantes de Valparaíso en el Congreso, una petición haciéndoles presente la necesidad de obtener el despacho de algunos proyectos tendientes á solucionar la aflictiva situación del erario municipal.

Estos proyectos son los siguientes:

"La Ilustre Municipalidad acuerda solicitar del Soberano Congreso, por conducto del Intendente de la Provincia y de S. E. el Presidente de la República, el despacho de los siguientes proyectos de ley:

I

Modificación del artículo 2.o incisos 4.o y 5.o y artículo 4.o de la ley número 2,267, de 15 de Febrero de 1910, que autorizó la contratación de un empréstito para la reconstrucción del Almendral en la forma que se expresa á continuación:

(a) Substitución del inciso 4 del artículo 2.o por los siguientes: "el pago del total del impuesto de haberes y el de patentes á que se refiere este artículo, se hará por los propietarios y por los profesionales é industriales, en la Tesorería Municipal de Valparaíso, por trimestres anticipados.

Los valores producidos por estas contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, están inembargables.

La Tesorería Municipal deducirá el valor producido por las contribuciones, extraordinarias que establece esta ley, para el servicio del empréstito y lo entregará en la Tesorería Fiscal con intervención de un delegado del Supremo Gobierno, que designará el Presidente de la República, con las atribuciones que sean necesarias.

(b) Supresión del inciso 5.o articulo 2.o y artículo 3o.

(c) Substitución del artículo 4.o por el siguiente:

Artículo 4.o Si el producto de las contribuciones que autoriza la presente ley, fuere mayor que las sumas necesarias para el servicio del empréstito, el exceso se aplicará á amortizaciones extraordinarias del mismo, en la forma que determine el Presidente de la República; y si fuere menor, el saldo que faltare para el servicio de la deuda, será de cuenta fiscal.

II

La devolución á la Ilustre Municipalidad de las sumas que la Tesorería Fiscal haya pagado desde el año 1910, con el producto de las contribuciones ordinarias de haberes muebles é inmuebles y de patentes profesionales é industriales, con el fin de completar el saldo que hubiere faltado para el servicio del empréstito para la reconstrucción del Almendral, en conformidad á lo dispuesto en el el artículo 4.o de la ley número 2,267, de 15 de Febrero de 1910.

III

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, acuerda solicitar del Soberano Congreso, por intermedio del señor Intendente de la Provincia, y de S. E. el Presidente de la República, el despacho de un proyecto de ley que la autorice para contratar un empréstito garantido por el Fisco, hasta por la suma de 3.000.000 de pesos papel con Sólo de interes y 2o/o de amortización acumulativa anual, ó bien hasta de £ 125,000 con 6o/o de interes y 2o/o de amortización acumulativa anual, con el único y exclusivo objeto de pagar las deudas municipales, contraídas con anterioridad al año 1912 y quedando el servicio de la deuda afecto á las contribuciones de haberes muebles é inmuebles y de patentes profesionales é industriales, las cuales serán declaradas inembargables

IV

Substitución del inciso 2.o del artículo 6.o de la ley de 6 de Diciembre de 1876, sobre transformación de Valparaíso, por el siguiente:

"La indemnización á que diere lugar las expropiaciones, será satisfecha por el Fisco al precio que ajustare con los interesados ó fijaren peritos nombrados por las partes, conforme á lo dispuesto en el inciso 5.o del artículo 12 de la Constitución."

V

"La Ilustre Municipalidad acuerda autorizar á la Alcaldía, para que practique las gestiones del caso, á fin de ofrecer en venta al Supremo Gobierno la obra de agua potable de Peñuelas, con el fin de transpasar definitivamente al Fisco, la propiedad de esas obras y para solicitar del Soberano Congreso, por conducto del Intendente de la Provincia y de S. E. el Presidente de la República, el despacho del correspondiente proyecto de ley."

PARA su ESTOMAGO Y su INTESTINO
UN CONSEJO:
Media hora antes de cada comida
CHUPE Des comprimidos de
BULGARINE THÉPENIER
Contenisndo ferementos lácticos poderosos para curar las
ENTERITIS, DIARREAS, ECZEMAS, FURUNCULOSIS, ETC.
LABORATOIRE DES FERMENTS A THEPENIER
12, rue Clapeyron, PARIS
En Santiago: Droguería DAUBE y Cª Droguería FRANCESA

Sociedad Empleados de Comercio

15.o sesión ordinaria de Directorio en 18 de Junio de 1913

Presidencia del señor Rafael Donnay y asistieron los directores señores Garay, tesorero; García, secretario; Silvori, Arriaza, Brito, Ballesteros, Caviedes, Aguilera, Cifuentes y Jara.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior y tramitarse la cuenta, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Pagar á las boticas de la Sociedad, $ 313.20.

Al Dr. F. Valenzuela, $ 88.

Al Dr. J. Lefevre, $ 24.

Al practicante señor E. Salarce, $ 138.

A la empresa de funerales La Confianza, $ 430.

A la Compañía de Gas, $ 143.42.

A la Compañía de Luz Eléctrica, $ 66.25.

A la Empresa de Agua Potable, 12 pesos.

Por derechos de notaría, $ 15.20.

Se nombró médico de la sociedad al Dr. Arturo Fritz.

Id. vice-secretario, á don E. Aravena.

Habiendo obtenido la autorización judicial para enagenar la propiedad, Esmeralda número 152 á 172, se acordó sacarla á remate público voluntario, cuyas bases pueden consultarse en la administración de la Sociedad y en la Notaría del señor Florencio Márquez de la Plata, remate que se llevará á cabo en el curso del mes próximo.

EN PRO DE LA AVIACION NACIONAL

Hemos recibido la siguiente carta:

"LA MAÑANA.— Presente.— Ya el público tiene conocimiento de que los obreros de los Ferrocarriles hacen todos los esfuerzos posibles por reunir los fondos necesarios para que el obrero don Alejandro Aguilar, estudie la aviación en París.

Para el mismo objeto, ya han iniciado erogaciones los obreros de la Tracción Eléctrica, la fundición "Libertad" y "Grajales", etc.

Un grupo de artistas nacionales prepara, también, una gran fiesta teatral y el señor Luis Bonsi ha concedido gratuitamente el Teatro Politeama para esta velada.

El Intendente de Santiago ha accedido á una petición que le hice personalmente el señor Aguilar, en el sentido de facilitar el Orfeón de Policía para que amenice la función, el día que se efectúe.

Cabe aquí citar el ejemplo que nos ha dado el pueblo de Temuco que, con una fiesta teatral y subscripciones que se efectuaron en los diarios, tres sociales y Fábricas Industriales, se logró reunir los fondos necesarios para enviar á Europa al talentoso joven señor Smitt á estudiar aviación. ¿Por qué los obreros de Santiago no hacen otro tanto siguiendo el ejemplo de los de Temuco Siendo que se en la capital donde existe el mayor núcleo y talvez con más pronto éxito, solo bastará que, intervengamos cada uno un poco de buena voluntad, actividad y entusiasmo? Con un modesto sacrificio que no nada gravará á nuestros intereses, coronará el éxito y tendremos el orgullo de decir: tenemos al modesto obrero don Alejandro Aguilar, aviador obrero nacional de nuestras aspiraciones.

El Comité obrero pro-aviación Alejandro Aguilar, funciona todos los días de 7 á 9 P. M., en San Antonio número 71, donde se reciben erogaciones con este objeto.

De usted atento S. S.—C. Fernandez Diaz D."

DON JOSÉ MIGUEL BARRIGA

De acuerdo con las informaciones que dimos ayer, confirmamos hoy que el señor Intendente de la provincia de Cautín, don José Miguel Barriga, regresará á esta ciudad el 21 del presente, salvo que alguna circunstancia imprevista lo obligara á apresurar su viaje.

Durante su estada en Santiago el señor Barriga se ha preocupado de la solución de diversos asuntos relacionados con el servicio administrativo de la provincia.

PIPAS de transporte
BARRILES de todos tamaños
TINAS para plantas
OFRECE:
Guillermo Heim
Tonelería y Carrocería Internacional
AVENIDA MATUCANA 677. SANTIAGO
CASILLA 1261

Gonorrea, Blenorragia
Purgaciones
Se garantiza su condición radical aunque sea crónica.
Informes é instrucciones absolutamente gratis
INSTITUTO AMTUER
Catedral 1115, Oficina número 6
Se remite por Correo

Patente de Invención

El señor Hermann Leinweber se ha presentado al Ministerio de Industria solicitando patente de privilegio de invención para mejorar en naves aéreas, las que comprenden el empleo de propulsores para impulsar la máquina y medios para mantenerla en el equilibrio mientras viaja por el aire.

Conforme al reglamento respectivo, las oposiciones á que hubiere lugar se admitirán hasta el día 14 de Julio.

El Jefe de la Oficina de Patentes.

VI-19-2064

BOTICA y DROGUERÍA "San Ignacio"
DE C. SANDOVAL CH.
Farmacéutico
Abierta permanentemente de 7½ de la mañana á 12 de la noche. Días Domingo y festivos abierta hasta las 12½ de la noche.
OXIGENO PUROA TODA HORA

De los chilenos en el Nauquen

Protestan del nombramiento de Vice-Consul en Las Lajas

SE TRATA DE UN ESPANOL

Las Lajas, Junio 15.—Señor Director de LA MAÑANA.— Santiago de Chile.—Al gran diario que defiende los intereses generales de nuestra patria, le ruego encarecidamente se sirva hacerse el conocimiento de la causa que perseguimos los numerosos chilenos radicados en el territorio del Neuquén.

Es el caso que el Supremo Gobierno á propuesta del Cónsul en este territorio, señor Devoto, acaba de nombrar vice-Cónsul en Las Lajas al súbdito español don Osorio Garay.

Como fácilmente comprenderá la dirección de ese diario, semejante nombramiento nos ha llenado de indignación, pues estimamos que es deber ineludible é inconveniente el hecho de que nos represente un extranjero, habiendo aquí millares de chilenos, muchos de los cuales están en situación de desempeñar el vice-consulado.

Ese acto del Gobierno,—lo decimos con el debido respeto,—ha venido á herir á la colectividad chilena en lo más sagrado de sus sentimientos.

Si esto hacen, señor Director, los funcionarios encargados de velar por nuestro bienestar, y nuestros intereses cabe preguntarse ¿qué podremos esperar de los que no son nuestros compatriotas?

Saludan al señor Director sus compatriotas residentes en estas lejanas regiones, rogándole se sirva hacer pública nuestra petición para que llegue á conocimiento de S. E. el Presidente de la República, del Ministro de Relaciones, del senador señor Guarello, del Encargado de Negocios de Chile en la Argentina y del cónsul general.

—M. Torrealba Z., David M. Jara, Domingo Jara E., Efraín Riffo, José Garrido, Julio Monsalve, Juan A. Parada, Fidel Martínez, José E. Garabito, Roberto P. Baeza, Z. Hermosilla, Miguel Espinosa Vidal, E. José S. Pineda, E. Vidal, S. Mardones, José M. Marín, Francisco A. Baeza,—Siguen cuatrocientas firmas más".

La sesión municipal de ayer

Se toman medidas en contra la viruela. Aseo extraordinario en los conventillos y poblaciones obreras. La fiesta del árbol, Un hermoso proyecto. Los tranvías de la Avenida Matta. Los trabajos se iniciarán hoy. Otro acuerdos.

En la tarde de ayer celebró sesión la I. Municipalidad, presidida por el Alcalde y con asistencia de 26 regidores.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tramitó la cuenta.

El señor Muñoz Rodríguez dice que como ya la Municipalidad tiene menos asuntos de urgencia que resolver, propone que solo se celebre una sesión por semana, los Martes de 5 á 9 de la tarde.

El señor Toornal cree que sería mejor designar el día Lunes á la misma hora.

El señor Vial Solar habla de la forma cómo la Municipalidad nombra sus empleados y cree que estos nombramientos se deben hacer en sesión secreta, para evitar algunas malas apreciaciones que se pudieran hacer de los candidatos ante el público. Cree que sería en esta otra forma más serios y dignos los nombramientos y sobre todo se podrían estudiar mejor las condiciones de los candidatos.

Alrededor de este asunto se promueve un largo debate en el que toman parte los señores Matte, Vial Solar é Hidalgo.

El señor Prado Amor aboga porque se establezca oficialmente la fiesta del árbol, y al efecto presenta un proyecto de acuerdo.

El señor Hidalgo habla del poco interés que tienen algunos hombres públicos por acatar las ordenanzas municipales, como fué el relacionado con las patentes de vehículos.

Al respecto se lee un parte, pasado por un inspector municipal.

El señor Osorio pide preferencia para tratar de los asuntos pendientes con la Empresa de Tracción Eléctrica, referente á la construcción de la vía de la Avenida Matta.

El señor Edwards habla de la ruptura de pavimentos y de su pésima reposición.

Se dá lectura al proyecto del señor Prado Amor.

Pasó á comisión de ornatos para que elabore el proyecto definitivo.

Se leyó el parte, que dá cuenta de un incidente producido por una infracción á la ley de patentes.

Pasó á la Alcaldía, para la solución de estos asuntos.

Se acuerda la preferencia para la próxima sesión pedida por el señor Osorio.

En reemplazo del señor Ruben Dávila de la Oficina de Tasaciones, que renunció, se nombra al señor Ofiate.

Se lee el informe de la comisión respectiva relacionado con los tranvías de la Avenida Matta, que une la Plaza Italia con la Plaza Argentina por esa Avenida. Se acepta el informe.

Se resuelve el informe sin separarse la aprobación del acta, á fin de que la Empresa pusiera trabajo cuanto antes en esa Avenida.

Se lee el siguiente importante decreto de la Alcaldía:

Considerando:

1.o Que la viruela está tomando un alarmante desarrollo;

2.o Que el desaseo es una de las causales de su propaganda, y más peligroso, cuanto mayor es la aglomeración de las habitaciones y habitantes, decreto:

1.o Los propietarios de conventillos, cantinas, caballerizas y curtidurías, practicarán un aseo completo en sus locales y harán un blanqueo de las murallas, en los patios y en las habitaciones.

2.o Concédese un plazo de 30 días para la ejecución de las medidas ordenadas, quedando los comisarios de la Policía de Aseo encargados de vigilar el cumplimiento de estas disposiciones.

3.o Sancíonase con una multa de 20 pesos por cada infracción al presente decreto.'

El señor Muñoz Rodríguez hace indicación para que se eleve la multa á 40 pesos.

A continuación insertamos el proyecto de acuerdo del señor Prado Amor, relacionado con la fiesta del árbol:

"Las sociedades modernas tienden cada día más á propagar el árbol y especialmente á educar á la niñez en el amor al árbol.

Y con mucho más razón porque á ello vinculan un interés público de primer orden.

El árbol es, en efecto, salud: sanea y purifica el aire.

El árbol, el bosque, conserva la humedad de la tierra y provee, por las reservas subterráneas de agua, á que dá lugar á mantener la regularidad de las corrientes y á evitar ó aminorar las grandes creces y las inundaciones.

El árbol mantiene y conserva á las aves. No lies hay en una región desprovista de árboles.

El árbol, ya en su especie forestal, ya en su especie frutal, debidamente multiplicado y cultivado, llega á constituir una de las riquezas más grandes, más útiles y más permanentes de las naciones.

El árbol, en fin, es paisaje, es ornato, es, la más preciada hermosura de las ciudades. París no tuviera la celebridad que tiene sin sus innumeros Arboles y sin sus espléndidos bosques.

Ojalá Santiago y todas nuestras ciudades tuvieran Arboles en todas sus calles. Hubiera así más belleza y habría también más felicidad y alegría en sus habitantes.

Desgraciadamente en Chile no hay todavía una opinión pública que provea á desarrollar la plantación y la multiplicación de los Arboles y que sea una poderosa salvaguardia contra los elementos destructores en las ciudades y en los campos.

Ha habido uno que otro esfuerzo aislado para formar esa opinión, siendo de notar en esta materia la iniciativa de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, que hace algunos años introdujo en el país la educadora fiesta del árbol.

Pero estas iniciativas no deben dejarse solo á los individuos ó á las instituciones de carácter privado.

Es menester que los Poderes Públicos pongan á contribución en la materia los elementos medios de acción de que dispenen.

Y esta acción es particularmente importante cuando es dirigo á la propaganda educadora en la juventud.

Estimo que sería una medida eficaz la relativa á declarar, como en otros países, fiesta nacional el día del árbol y destinar á ella un día determinado, de preferencia dedicado á que todos los niños de todas las escuelas y colegios de la República planten Arboles en las ciudades y en los campos, día en que se dieran conferencias públicas propagadoras de los beneficios trascendentales de los Arboles y en que se pusieran en acción solemnemente, ruidosamente día, todos los medios tendientes á esos fines.

El día de esta fiesta nacional podría ser, v. gr., el primer día del mes de Septiembre, nuestro mes cívico por excelencia.

Fundado en estas consideraciones y á mérito de entrar de lleno en la función municipal promover la agricultura, la higiene y el ornato público, propongo el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Ilustre Municipalidad resuelve dirigirse al Supremo Gobierno á fin de que, si lo tiene á bien, proponga al Poder Legislativo el proyecto de ley tendiente á declarar fiesta nacional la del árbol y se fije al efecto un día determinado del año."

FABRICA DE CARPA DE LUIS B. SIBO
SAN ANTONIO 21
— Teléfono Ingles 1092 —
Se vende carpa para ingeniero, carpa de carreta y carretones y mantas de lonas impermeables. Se vende lonas por mayor y menor.
SE RECIBEN ORDENES DE PROVINCIA
VII—6—2899

La renta aduanera del país

En el mes de Mayo se recaudaron más de once millones de pesos oro. Notables aumentos de las entradas de Aduanas. Importante comunicación recibida en el Ministerio de Hacienda del Superintendente de Aduanas.

En el Ministerio de Hacienda, se ha recibido una nota del Superintendente de Aduanas, en la cual da cuenta de las entradas de aduana durante el mes pasado. Damos á continuación algunos puntos principales de esa comunicación:

"En el mes de Mayo último, las aduanas han recaudado (según comunicaciones telegráficas) una renta total de $ 11.672.510.46 oro de 18 d. y de $ 2.193.770.07 billetes.

Muelaje, descarga y movilización (billetes). .	$ 153,770.07
Internación en la aduana de Punta Arenas .	42,380.29
Total (billetes)	$ 286,150.27

"En el mismo mes de 1912 percibieron una renta total de $ 9 millones 834,982.78 oro de 18 d. y de $ 144 mil 990.14 billetes.

Comparadas estas cifras resulta un aumento de $ 1.988,527.68 oro de 18 d.

Y una disminución de $ 510.44 en derechos de multas consulares.

Los derechos de muelaje, descarga y movilización aumentaron en $ 48 mil 779.93 billetes.

La Aduana de Punta Arenas recaudó por derechos de internación, ley 2.641, la suma de $ 42,380.29 billetes.

El siguiente cuadro demuestra el detalle de la renta, por Aduanas, en el mes próximo pasado:

Derechos de Internación.— Ley número 2641

	1913	1912
Arica	$ 6.652.42	$ 5.762.56
Pisagua . . .	1.921.96	2.326.73
Iquique . . .	68.228.80	67.316.93
Tocopilla . .	9.273.08	3.587.58
Antofagasta .	38.454.09	50.085.81
Taltal. . . .	18.995.12	4.991.72
Caldera . . .	3.878.32	823.42
Huasco. . . .	208.79	195.36
Coquimbo. . .	17.250.18	19.704.50
Los Andes . .	457.42	123.54
Valparaíso . .	502.482.48	404.960.78
Talcahuano . .	109.842.45	85.028.18
Coronel. . . .	25.099.87	25.163.57
Valdivia. . .	32.311.10	38.381.46
Pto. Montt. .	1.652.30	506.99
Ancud	1.464.12	38.24
P. Arenas . .	.....	1.191.93
R. aguardos de Fronteras. . .	1.670.77	1.410.58
Totales. . .	$ 895.111.93	$ 706.473.19

Ley N.o 980

	1913	1912
Arica	$ 42.811.33	40.987.39
Pisagua . . .	4.996.93	11.331.19
Iquique . . .	269.109.51	275.940.48
Tocopilla . .	39.896.73	10.662.94
Antofagasta .	273.850.80	222.920.63
Taltal	61.198.81	31.510.24
Caldera . . .	8.739.28	5.597.55
Huasco . . .	321.65	420.30
Coquimbo . .	91.846.97	58.182.80
Los Andes . .	1.552.98	1.489.60
Valparaíso. . .	2.557.028.65	2.314.287.64
Talcahuano. .	571.268.06	492.588.52
Coronel . . .	103.360.59	102.066.85
Valdivia . .	129.258.95	159.270.58
P. Montt. . .	9.852.46	2.558.33
Ancud. . . .	6.381.52	500.20
P. Arenas . .	.....	11.192.38
R. aguardos de Fronteras . .	86.121.50	129.551.45
Totales . . .	$ 4.237.466.92	$ 4.096.601.53

Derechos de exportación

	1913	1912
Pisagua . . $	195.353.75	$ 335.546.92
Iquique . .	2.202.199.49	1.787.744.51
Tocopilla. .	432.493.81	221.792.67
Antofagasta .	2.541.657.32	1.725.579.00
Taltal. . .	901.767.54	714.238.30
Totales $	6.764.712.63	$ 4.836.806.30

En los primeros cinco meses del presente año, las Aduanas han recaudado una renta total de 94 millones 766,554 pesos 86 centavos oro de 18 d. y de $ 975,792.08 billetes.

En el mismo período de 1912 percibieron una renta total de 85.498,196.92 pesos oro de 18 d. y de $ 819.838.75 billetes.

Comparadas estas cifras, resulta un aumento líquido de $ 9.268,358.34 oro de 18 d.

Y una disminución de $ 227.80 en derechos de multas consulares.

Los derechos de muelaje, descarga y movilización aumentaron en $ 155 mil 953.33 billetes.

Por recargos, inclusive el de la ley 2641 ascendente á $ 707,166.79, se ha percibido en el mes de Mayo último la suma de $ 4.197.523.93, y en igual mes del año anterior la de $ 3.565,115.23, resultando, por consiguiente, un aumento de 632,408 pesos 70 centavos.

En los primeros cinco meses del presente año, el recargo ascendió á 22 millones 751.889.33 pesos y en igual período de 1912 á $ 18.313,194.12, resultando, por consiguiente, un aumento de $ 4.438,485.96.

Por derechos de movilización de encomiendas postales, se han percibido durante el mes de Mayo último, la suma de $ 1,392.50 y en los primeros cinco meses del presente año la de $ 13,281.50.

El proyecto de Laguna Negra y el Instituto de Ingenieros

En una de las últimas sesiones del Instituto de Ingenieros se trató la interesante cuestión relacionada con el abastecimiento de agua potable de Santiago.

Como se sabe, el 21 de Junio próximo se abrirán las propuestas pedidas para la ejecución de las obras.

Las opiniones vertidas en el seno del Instituto por altas personalidades de la profesión fueron francamente desfavorables tanto al proyecto oficial como á la oficina encargada de pedir las propuestas, informar sobre ellas y vigilar la ejecución de las obras.

Como resultante de la discusión, el Instituto acordó solicitar del Ministerio del Interior todos los planos y antecedentes necesarios para el estudio detallado de la cuestión.

Asimismo se acordó solicitar del Supremo Gobierno el nombramiento de una comisión de ingenieros competentes y prestigiosos á fin de informar sobre las propuestas y acordar las condiciones definitivas de ejecución.

REMATES DEL DIA

Lunes, 16 de Junio de 1913.

Propiedad, Avenida Matucana número 34 y 34-A., por particiones, ante el compromisario don Washington Bannen. Citación 1116. Hora: 2 P. M.

—Los cinco lotes de sitios ubicados en la Población Rosembick, Avenida Carvajal. Remate judicial, ante el segundo Juzgado Civil. Hora: 2 P. M.

—Animales de Feria y del Criadero "Almahue". Remate público en el Tattersall del Banco de la República, ante el Administrador. Hora: 2 P. M.

—Animales de Feria. Remate público en Osorno, ante don Julio Buschmann. Hora: 2 P. M.

—Prendas de plazo vencido "La Nacional", calle Carmen número 792. Remate público, ante el Martillero Goycolea. Hora: 9 á 12 M.

—Prendas de plazo vencido "La San Francisco", calle Castro 507. Remate público, ante el Martillero Lois. Hora: 1 á 4 P. M.

ADMINISTRADOR DE LA CUARTA SECCION

El día 11 del corriente se hizo cargo de la administración de la IV sección de los Ferrocarriles, don Jamar Vargas Salcedo, nombrado para desempeñar esa cargo por decreto supremo No. 544, de 29 de Mayo próximo pasado.

JUDICIALES

Querella Fuenzalida-Lazo.— Sentencia de la Ilma. Corte de Apelaciones.—Damos á continuación la sentencia de la Ilma. Corte de Apelaciones recaída en la querella Fuenzalida-Lazo:

"Santiago, Junio catorce de mil novecientos trece.—Vistas: apeladas las resoluciones de nueve de Septiembre y de catorce de Octubre del año próximo pasado, corrientes á fs. setenta y siete vuelta y á fojas noventa y dos, respectivamente, don Juan Paulino Lazo, á fojas ciento diez, pide sobreseimiento definitivo, fundado en que no hay hecho constitutivo de delito; en que es inocente y en que es allí en segundo grado con el denunciante y agraviado don Juan José Fuenzalida.

El Ministerio Público, sin tomar en cuenta las relaciones de parentesco que ligan á las personas nombradas, estima que en el caso no concurren todos los elementos constitutivos del delito de estafa que requiere el título VIII, Libro II del Código Penal, y que debe darse lugar al sobreseimiento definitivo solicitado.

Teniendo presente:

1.o Que por revocatoria á fojas cuarenta y dos, se dispuso que, á virtud de lo dispuesto en el artículo veintitrés del Código de Procedimiento Penal, debe paralizarse este proceso criminal, y esa paralización fué motivada por la existencia del juicio civil sobre rendición de cuentas á que se refiere el auto de fojas 41;

2.o Que la razón de la expresada resolución subsiste, por cuanto atendido el mérito de los antecedentes, el juicio ejecutivo que se sigue contra el ex-curador tiene por objeto ejecutar la sentencia recaída en la Ilta sobre las cuentas, siendo parte y continuación de esta Ilta;

3.o Que, si es cierto que prima facie está garantido el saldo que hay favor del ex-pupilo, en la ejecución pueden producirse excepciones ó tercerías que dejan sin solución la deuda;

4.o Que aún sin atender á la consideración que precede, la resolución de fojas cuarenta y dos, visto lo dispuesto en el artículo 479, número 42, importa un sobreseimiento temporal, y en el estado actual de la causa, no procede innovar sin ir contra lo juzgado, ya que no ha desaparecido el antecedente que motivó aquel fallo.

Se suspenden los efectos de las resoluciones apeladas de que se ha hecho relación y que corren á fojas 77 vuelta y fojas 92, y se declara: que debe continuar paralizada esta causa como se ha ordenado á fojas 42, entendiéndose así sobreseída temporalmente, y que no procede, en consecuencia pronunciarse por ahora, sobre las peticiones formuladas en lo principal del escrito de fojas 66; en lo principal del escrito de fojas 89, y en el escrito de fojas 110.

Devuélvanse. Agréguese el papel que corresponda. Acórdase contra el voto del señor Ministro Larraín Zañartu quien estuvo por confirmar las resoluciones apeladas y desechar por ahora el sobreseimiento solicitado en el escrito de fojas 110.—J. Ignacio Larraín Z.—J. Agustín Rojas.—Elías de la Cruz.—Proveído por la Ilma. Corte.—C. Vial.

Alegó en favor del sobreseimiento el abogado don Galvarino Gallardo Nieto; y en contra don Juan José Fuenzalida.

El doctor Maúrelca.— La Sección de Seguridad denunció que Leovigildo Maúrelca ejercía la medicina sin tener título.

El juez, de acuerdo con lo dispuesto por el N.o 8 del artículo 494 del Código Penal, apercibió á Leovigildo Maúrelca para que se abstuviera de ejercer la medicina por medios del hipnotismo y sugestión.

Maúrelca pidió la reconsideración de ese apercibimiento, apelando en subsidio. Fundado en que posee el título de profesor de hipnotismo. Terapéutica Sugestiva y curación magnética del New York Institute of Science, que enseña la aplicación de la sugestión.

El profesor de clínica de enfermedades nerviosas y mentales de la Facultad de Medicina, y el médico legista don Sabino Muñoz Lazcano informan después de oír las explicaciones de Maúrelca, que las prácticas hipnóticas que este señor usa, son en extremo peligrosas para la salud de las personas que se someten á ellas y para la colectividad, como antisocial para el hipnotizado, humano y la sugestión hipnótica. Como medios curativos constituyen el ejercicio de una rama de la medicina, que solo debe ser aplicada por médicos titulados.

Teniendo presente: 1.o, que la curación de enfermedades por la sugestión hipnótica constituye ejercicio de la medicina;

2.o Que la aplicación y enseñanza del hipnotismo, aún cuando no se trata de la curación de dolencias, es también un ramo del ejercicio de la profesión de médico, ya que la hipnotización constituye un estado anormal que ocasiona graves peligros para la salud física y psíquica de los individuos que se someten á la hipnotización.

3.o Que resultando que Leovigildo Maúrelca aplica el hipnotismo como medio curativo y como medio de enseñanza, sin tener título de médico cirujano de la Universidad de Chile, el juzgado estima que ejerce la profesión de médico sin título.

Y visto lo dispuesto en el número 8 del artículo 494 del Código Penal, se declara: Que no ha lugar á la revocatoria pedida por Leovigildo Maúrelca y se mantiene el apercibimiento decretado para que se abstenga de ejercer la medicina, aplicando ó enseñando á aplicar el hipnotismo ó la sugestión.

Se concede el recurso subsidiario de apelación. Téngase los autos agregando la copia de la denuncia y apercibimiento. Agréguese papel sellado.—Firmado.— Franklin de la Barra.— Fco. Salas Errázuriz, secretario.

GONORREA

Blenorragia.Purgaciones etc

Garantizamos su curación radica aunque sea crónica en seis días con el «BLENORROL»

del Dr. Frenient. Miles de certificados lo acreditan. Consultas gratis y por cartas. Pídase únicamente Droguería Inglesa, Independencia 1000, Valparaíso, Casilla 1019. 4-6-P

VARIAS

—El Ministerio de Industria decretó los siguientes nombramientos:

Jefe de la Sección Viña y Bodega de la Escuela Agrícola de Chillán, á don Ballomero Grau; y

Profesor de Instrucción Primaria de la Escuela Agrícola de Talca, á don Julio Gomez.

—El Ministerio de Industria ha ordenado á la Dirección de Obras Públicas practicar estudios de aguas artesianas en Bío-Bío.

—El Ministerio de Industria ha hecho extensivo á las escuelas Agrícolas de Talca, Concepción, Chillán y Cautín, el reglamento porqué se rije la de Santiago.

—Por falta de fondos, la Dirección General de Obras Públicas ordenó paralizar el levantamiento del plano minero de Atacama.

—La Inspección de Geografía y Minas ha dado término á los estudios que practicaba en los minerales de Collahuasi, Uniquinilaz, Coquaire y la Mocha, de los cuales dará cuenta al Ministerio de Industria en la semana que se inicia.

—El Ministerio de Ferrocarriles ha aceptado la propuesta presentada por los señores Gibbs y Cía., Graham Rowe y Cía. y Hirmann y Cía., para suministrar á la Empresa de los Ferrocarriles del Estado diversas partidas de dermo galvanizado, por la suma de 63 mil 384 pesos oro.

—En la tarde de anteayer tuvo conferencia con el Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, señor Oscar Viel C., el presidente del Partido Liberal Democrático, señor Juan E. Mackenna.

—El Ministerio de Industria y Obras Públicas ha ordenado la confección del mapa de conjunto de Chile, á la Inspección de Minas.

—El Ministerio de Ferrocarriles ha concedido una prórroga de seis meses al contratista de las obras del Ferrocarril de Melocotón al Volcán, para que las termine.

—Ingeniero 1.o de las obras de defensa del río Mapocho, ha sido nombrado al señor Fernando Lillo.

—El Director de la Escuela Agrícola de Concepción comunicó ayer al Ministerio de Industria que han salido titulados 17 alumnos de ese establecimiento.

—El Ministerio de Industria ordenó al agrónomo de la II zona, practicar una visita á la zona de su cargo.

—La Dirección de Obras Públicas fijó el 13 de Agosto como fecha para que tenga lugar la apertura de las propuestas para instalar los servicios de agua potable de Castro y La Unión, y el 14 del mismo mes para el de Rancagua.

—Está acordado nombrar una comisión para que practique los estudios de construcción de un ferrocarril que una á Punta Colorada con Caleta del Apolillado.

—En su última sesión el Consejo de Obras Públicas prestó su aprobación al proyecto de mejoramiento y ensanche de la red de distribución del servicio de agua potable de Linares con un presupuesto de $ 72,000 oro y 80,000 m/c.

—El Gobernador de Puchacay ha solicitado del Ministerio de Industria la autorización del caso, para establecer un depósito de productos fertilizantes, para dar facilidades á los agricultores de esa zona.

SOCIEDADES

Sociedad Hojalateros y Gasfiters.— Pongo en conocimiento de los señores socios y sociedades amigas que el Lunes 23 llevaremos á efecto un beneficio en el Teatro Olimpo, Plaza San Diego, con el fin de sumunistrar fondos para el pago de nuestro mausoleo social.

En esta ocasión esperamos de los señores socios y sociedades amigas nos prestarán su eficaz ayuda.

Las entradas están á disposición de los señores que deseen ayudarnos, en Colegio N.o 362, Sotomayor 170 y Agustinas 1453.—El secretario.

Sociedad de Socorros Mutuos Chalfour de Chile.—De orden superior, cito á junta general extraordinaria para hoy Lunes 16 á las 9 P. M.

El objeto de esta reunión es elegir el nuevo directorio, por lo que ruego encarecidamente la asistencia.—El prosecretario.

Centro Instructivo y Recreativo 20 de Septiembre.— De orden del presidente, cito á todos los miembros de esta institución á junta general ordinaria para hoy Lunes 16, á las 8½ P. M., en el salón social, Brasil 95. Esperándose la más puntual asistencia á todos los miembros de esta institución y en especial al compañero Guillermo Rivera.

Esta sesión será la continuación de la celebrada el Viernes 13 del presente.—Los secretarios.

Centro Instructivo y Recreativo 20 de Septiembre.— De orden del presidente, cito á todos los miembros de esta institución á junta general extraordinaria para hoy Lunes 16, á las 8½ P. M., en el salón social, Brasil 95, con gran velada literaria musical y baile en honor y beneficio del entusiasta miembro de ésta, señor Andrés G. Cáceres, el cual se encuentra enfermo é imposibilitado para trabajar, por lo que rogamos á las sociedades con quien mantenemos relaciones y á las personas que simpatizan con el festejado, se sirvan tomar entradas, las que se expenderán en Moneda 1038 y Dieciocho 2666, siendo el valor de cada una de sesenta centavos con derecho á llevar señoritas.—El secretario.

Sociedad de Ambos Sexos Andrés Bello.—En la última junta general de esta sociedad, se reintegró el directorio, eligiéndose por unanimidad para tesorero al señor Zacarías Claudra y para director al señor Jovino Gajardo. No alcanzándose á despachar los asuntos pendientes, se acordó citar á junta general, continuación de la anterior y con el número que asista para el Miércoles 18 del corriente á las 9½ P. M.

Se recomienda la asistencia del mayor número de asociados por tener que tratarse de asuntos de vital importancia para la sociedad, como serían reforma del estandarte, reforma de estatutos, confección de insignias por haberse agotado y sobre la recepción é inauguración del mausoleo social.

Nota.—El Domingo 15 á las 9 P. M. en punto, en nuestro local, Arturo Prat 526, se efectuará la clase extraordinaria acostumbrada. Á la que tenemos el agrado de invitar á las sociedades amigas y relaciones particulares y á todos nuestros consocios, confiando en que nos honrarán con su asistencia.—Los secretarios.

MEMORANDUM

TURNO MEDICO

Desde el 10 hasta el 1.o de Junio

Servicio Médico Nocturno

Doctor Federico Briones, San Diego 448; doctor Guillermo Besoain, Huérfanos 2840; doctor Humberto Pérez Canto, Rosas 2841.

Boticas

Botica Franco Española, Antofagasta 2876; Botica New York, San Pablo esquina A. Barroso; botica R. Jara, San Pablo 2687; botica U. Lira, San Francisco 331; botica Compañía 1937; botica San Diego 834.

Practicantes de Cirugía Menor

Enrique Sotomayor, Serrano 643; Daniel Gajardo, Maruri 235; Franco Fuentes, Independencia 1324; Luis Sotomayor, Aldunate 1818; Apolinario Herrera, Herrera esquina de Martínez de Rosas; Víctor M. Torres, Río Janeiro 346; Carlos Alberto Campino, Esperanza 748; Belisario Latorre, Andrés Bello 975.

Enfermeras

Corina Arellano, Romero 2861; Laura Araos, Maestranza 879; Laura Lagos, Alonso Ovalle 1359; Ursula Tapia, Eleuterio Ramírez 764; Amelia Araya, Andes 2848; María S. Briones v. de M., Nataniel 863; Matilde Vivero, Baquedano 846, Magdalena Urbe, Nataniel 584; Adela Vicentino, Inglaterra 24; Encarnación Pinto, Santa Lucía 1143; Eugenia Avalos, Maruri 235; Ascensión Rojas, Nataniel 674; Rosario Ubeda, Conferencia 324; Carolina Poletti, Libertad 51; Rosa A. Valenzuela, Baquedano 770; Brígida Farías, M. Rodríguez 747; Carlina Millos, Andes 2148; Selina Pinto, 10 de Julio 846; Elena Espinosa, M. Rodríguez 747; Dominga Fuentes, Romero 2889; Petronila Farías, Farifia 494; Luisa Muñoz, Avenida Cementerio 20; Blanca Q. de Brunton, Dardignac 591; Juana Rubio, Dieciocho 286; Laura Ramírez, Santa Rosa 263; Laura Pizarro, San Diego 426; Claudina Escobar, San Pablo 2842; Rosa Fuentes, San Vicente 448.

Matronas

Sabina Rojas v. de Leiva, Independencia 1112; Celia Giménez Moreno, Baquedano 784; Rosalía Peralta, Herrera 1137; Josefina Flórez, San Ildefonso 532; Aurora O'Kuighiline, Sotomayor 95; Amelia Gutiérrez de Eli, S. Francisco 241; Angela del C. Alvarez, de R., B. Guerrero 1057; Demofila González, Libertad 795; Doralisa Ocandon de O., Serrano 829; Beatriz Albornoz, Carrión 1244; Ana Julia Salcedo V., Serrano 629; Amelia García García Reyes 740; Hortensia G. v. de Navia, A. Prat 769; Ester Alvarez de Becerra, Bezanilla 1457; Carmen Henríquez, Castro 4; Filomena Reyes, Lora Cochrane 1676; Emilia Soto, Bella Concha 8; Laura Carreño, Herrera 164; Telesila Morán, Echaurren 615; Margarita Tapia, Juárez 799; María González, A. Prat 1368; Carmen C. de Carbonell, Aldunate 1063; Mercedes Rebolledo, A. Varas 69; Felicita Herrera, San Diego 1290; Amelia de la Fuente, Bezanilla 1335; Carmela Menesez, Camilo Henríquez 538; Marta Durán, Rosas 2040; Luisa Balmaceda de Alfaro, Avenida O'Higgins 1235; Juana Rubio, Dieciocho 286; A. Muñoz, Alameda 18; Laura Ortiz, Chilloé 1532; María Luisa Figueroa, Carrera 616; Magdalena Uribe, Gálvez 751; Rosa García, Maturana 536; Julia Catalán, Gorbea 2579; María Ferrin de Z., Molina 151; Aurora Ramírez, Santa Rosa 1433; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Delfina Bahamondes, Antonio Varas 773; Presentación Rossel, Manzano 207.

Dispensario Municipal de Ojos

21 de Mayo 582. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 á 5 P. M.

Turno Judicial

Juez del crimen de turno hasta las 12 M. del Sábado 14 de Junio, el del tercer juzgado, don Juan Bianchi Tupper, Villavicencio 372.

Promotor fiscal, don Cisdomiro Soto, Moneda esquina San Miguel, de turno Cosme el 10 hasta el 20 de Junio.

Médicos de ciudad

Francisco Landa Z., Puente 633.

Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1040.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros amigos el fallecimiento de nuestro querido esposo y hermano

Juan H. Muñoz

acaecido el Domingo 15 del presente y rogamos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General hoy Lunes 16 á las 10½ A. M.

El cortejo partirá de la Estación de Pirque.

La Familia.

EMPRESA

— DE —

Pompas Fúnebres

"LA UNION"

Bandera 631

casi esq. Santo Domingo

Teléfono Inglés 1668

Esta Empresa ofrece cuando el caso lo requiere servicios de 1.a, Ataud tapa vidrio, carroza de cristal, capilla ardiente con into y carruaje americano llantas de goma $ 160; 1.a ataud forrado en sing, carroza de cristal, capilla con into, un carruaje americano $ 125. Servicios completos con elegantes carrozas desde $ 40 hasta $ 1000. Urnas talladas y ataudes americanos forrados en fierro.

Nota: servicio especial con carroza blanca.

Visitar esta casa antes de comprar

VII—10—3056

Nuestra Administración Pública

Sobre una conferencia del Sub-Secretario de Instrucción

El Subsecretario del Ministerio de Instrucción, señor don Moisés Vargas, dió hace una semana una interesante conferencia sobre reformas en nuestro régimen administrativo. Esa conferencia en que se emitieron notables opiniones y los proyectos que sobre este mismo asunto ha elaborado el honorable senador por Valparaíso, don Angel Guarello, han puesto la cuestión de palpitante actualidad.

El Centro Liberal Democrático acordó, en una de sus sesiones, comisionar al señor Columbano Millas R., para que solicitara del señor Vargas que redactara su conferencia para darle publicidad.

Damos á continuación las cartas cambiadas á este respecto por considerarlas de interés:

"Santiago, Junio 9 de 1913.—Señor don Moisés Vargas M.—Presente.—Muy estimado don Moisés:

Dos veces he ido al Ministerio para cumplir una honrosa comisión que me dió el Centro Liberal Democrático en su última sesión, pero desgraciadamente he llegado cuando ya han cerrado la puerta exterior.

Me apresuro pues á hacerlo por escrito.

El Centro Liberal Democrático pide á Ud., por mi intermedio, que tenga á bien redactar la notable conferencia que me dió en la asamblea del Sábado 24 de Mayo último, para publicarla en algún diario y en folletos. Revela esa conferencia conocimientos tan profundos é interesantes, de tanto estudio y de práctica personal, que el Centro ha estimado que sería lástima muy grande que fuera á quedar así inédita.

Esta conferencia debe y tiene necesariamente que servir de base para cuando el Gobierno se precupe de llevar á efecto la obra, que con toda propiedad puede llevarse magna, de la completa reorganización de nuestro pésimo y detestable régimen administrativo en funciones.

Actualmente reina en esta cuestión un espantoso desorden. No hay categoría de empleos, ni de sueldos; no existe destinación de funciones ni clasificación de trabajo; falta escalafón; no tenemos ley de admisiones ni de ascensos. Para la concesión de empleos no rige otra norma, como muy bien lo ha dicho en una de las últimas sesiones del Senado el honorable señor don Joaquín Walker Martínez, que el reparto de puestos por tarjetas. Otro senador, el señor Guarello, ha dicho que iríse redactar un proyecto sobre organización y se encontró con que, solo en el Ministerio de Hacienda había ocenta categorías de sueldos!! Esto por lo que respecta al asunto mirado en general, que si vamos á estudiar todas las repartiones de todos los departamentos,—con raríamos excepciones,—nos convencerémos de que el Fisco está servido,—no por su culpa seguramente,—si más ni menos con una corte igual á la que tuvo á su servicio el desgraciado Luis XVI.

Claro está que todos estamos de acuerdo en que esto es culpa de los sistemas, de las leyes, de los reglamentos actuales, y de la costumbre convertida en perniciosa rutina.

Pero su interesantísimo estudio fué de construcción y no crítico.

¡Qué decir del tribunal administrativo, de la organización modelo de los gabinetes ministeriales y de tantos otros tópicos que Ud. con tanto brío nos expuso, cosas que aquí jamás se ha procurado implantar, cuando son cosas que significarían buen régimen administrativo, buen servicio, economía y política administrativa decente y uniforme.

En este país en que se nombran tantas comisiones, donde nada se crea, nada se hace, ninguna iniciativa se toma sino que á fuerza de comisiones cuanto bien no haría una cestina á este fin tan importante de la reforma del régimen administrativo en funciones.

Quiera pues, don estimado don Moisés, prestar al Centro Liberal Democrático y al país el servicio de redactar su conferencia. Estamos seguros que su lectura tendrá que llamar forzosamente la atención de los hombres de Gobierno que se interesan por el progreso de lo que se acostumbra á llamar "la cosa pública".

Tiene el gusto de saludarlo su afmo. servidor y amigo.— Columbano Millas R."

"Ministerio de Instrucción Pública.—Subsecretaría.— Santiago, 11 de Junio de 1913.—Señor don Columbano Millas R.—Mi estimado amigo:

He tenido el agrado de recibir su atenta del 9, en la cual me pide, á nombre del Centro, redacte la conferencia que di en días pasados sobre reformas de nuestro régimen administrativo.

Muy grato me será atender los deseos que Ud. me manifiesta, aunque inmediatamente no podré darme el placer de hacerlo por el cúmulo de ocupaciones que me absorven totalmente el tiempo.

Rogándole se sirva trasmitir mis agradecimientos á los demás miembros del Centro por la honrosa petición que me hacen, me es muy grato repetirme de Ud. como su muy atto. servidor y amigo.—M. Vargas".

CEMENTO

"El Melón"

el mejor del mundo

SALFOUR, LYON Y CIA.

Bandera 185 - Delicias 7151

VI—24—1969

Vidriería Alemana

— DE —

VEIT VALENTIN

2826-Alameda, cerca Estación Central

Teléfono Inglés N.o 1, (Oficina Estación)

CASILLA 4025-SANTIAGO

Liquidación de Loza, Porcelana y Cristalerías

EL CAMINO DE LA SALUD

Sin régimen especial — sin drogas — sin perder el tiempo — nada más que un vaso de

SAL DE FRUTA DE ENO

(Eno's Fruit Salt)

espumosa, refrescante y depurativa, antes del desayuno. Es el medio natural. Este afamado apetitivo estimula suavemente el hígado, el filtro del cuerpo.

Cuando este importante órgano funciona con regularidad, la sangre se purifica, los tejidos empobrecidos se vivifican y los nervios vuelven á su estado normal. Un sueño tranquilo y reparador, el cerebro descargado, un apetito franco son consecuencia de una buena digestión.

LA SAL DE FRUTA DE ENO no produce nunca incomodidades ni debilidad: es el tónico y regulador mas seguro y mas activo de la digestión.

Preparado unicamente por J. C. ENO Limited, Londres

Desconfiese de las imitaciones. Nuestra marca de fábrica esta registrada en CHILE

"Vendese en la DROGUERIA FRANCESA y todas las principales farmacias"

VINO SANTA ELENA

ORDENES POR TELEFONO 1962

ALBERTO VALDIVIESO M.

POLICIA

Aprehensión de un famoso ladron

El nuevo "Ruviar" fué detenido cuando paseaba en coche

La policía—dice un diario de México—logró ayer uno de los más grandes triunfos, realizando la aprehensión de su peligrosísimo bandido de guante blanco, que durante varios años estafó y fracturó cerraduras, realizando los más escandalosos robos, solamente comparables con los del famoso "Ruviar".

Al atardecer de ayer, un hombre juiciosamente vestido, transitaba en un coche, acompañado de dos señoritas atraviadas ricamente, por la Avenida de San Francisco.

Por esas calles, el señor Chavez, acompañado del segundo jefe, señor Jesús Gonzalez y de dos agentes de la reservada, paseaba también, llamándole la atención el individuo del coche y haciendo que se parara.

Inmediatamente reconoció á José J. Berumen, conocido también con el nombre de Federico Cervantes Villegas, hábil fracturador de cerraduras y ladrón de Bancos y joyerías.

El preso fué remitido á las oficinas de la policía reservada, dejando en libertad á las señoritas que lo acompañaban, por haber probado simplemente no tener inferencia en los negocios de Berumen.

El preso no ha confesado, pero sus delitos están ampliamente probados, por lo que será puesto á la disposición de los varios jueces que conocen de sus delitos, que son muchos, y cuyos procesos están pendientes por no haber aparecido el culpable en mucho tiempo.

Berumen ó Cervantes Villegas, es autor de varios importantes robos; entre ellos de casi todos los despachos afiliados que están situados en las calles de Donceles, los despachos del Centro Mercantil, los del edificio Oliver, La Tutuia, La Suiza, cajón de ropa; la casa Zolly y últimamente un despacho situado en la calle de Capuchinas número 49.

La particularidad de que Berumen trabajaba solo, sin cómplices, hacía su captura sumamente difícil, pues no dejaba huellas detrás de su paso, y solo detalles que pasaban desapercibidos.

El proceso de los robos cometidos por Berúmen, nos recuerda al famoso Ruviar, que tanto trabajo dió á la policía de aquel entonces y que por último fué tan sagaz, que no pudo ser aprehendido.

Al medio día, los empleados de los despachos dejaban perfectamente cerradas las puertas, y al regresar á abrir se encontraban con que la puerta estaba en perfecto estado, pero no así los escritorios y las cajas de caudales, que estaban fracturadas las cerraduras y vaciadas.

Varios Bancos fueron víctimas de las obras de Berúmen, y ya se desesperaba de poner á recaudo al temible ladrón que estaba oculto en las sombras, y hasta se llegó á creer en público, que se trataba de una bien organizada cuadrilla de ladrones.

Nadie podía sospechar nada de Berúmen, pues su porte decente, su facil y encantadora palabra, las armoniosas expresión de su voz, el lujo no ostentoso de que se adornaba, hacían que en todas partes se le tuviera por un magnífico caballero digno de toda estimación.

El aprehendido vive en la novena calle de la Mosqueta número 329, donde se le recogió una herrmosísima herramienta especial para la clase de trabajo á que se dedicaba; una completa colección de llmas finísimas, infinidad de llaves para evitar el forzar muchas cerraduras; ganzúas de varios tamaños, desarmadores de distintas clases y tamaños, un estuche conteniendo tarros llas hembras y machos, atornilladores, pinzas, herramienta especial para la construcción de otras apropiadas para romper chapas, etc., cinceles, martillos y una infinidad de herramientas desconocidas para el reportor é invención, indudablemente, del propio Berumen.

Gasta alhajas de mucho valor, y usa ropa mucho más fina, calzado americano, y, entre las personas que lo trataron, sin saber su comportamiento íntimo, relaciones que él procuraba para averiguar detalles interiores de las oficinas, se dice que era espléndido en el gastar.

Al allanar su casa, se encontraron, además de la herramienta mencionada, varios vales firmados por un albañil maestro de obras, que amparaban materiales de construcción, por lo que se supo, cuando se entrevistó al albañil, que Berúmen construya, en la calzada de Cuitláhuac, un hermoso chalet, con jardines y cocheras, todo montado con gran lujo.

Se deja comprender que todo este lo hacía Berúmen, con el producto de sus robos, pues robando Bancos, joyerías y despachos, se daja entender que el monto de todo ello, asciende á muchos miles de pesos.

El ladrón niega tener familia en México, por lo que se cree que es soltero, y solo gustaba el producto de sus delitos.

TRIBUNALES

CORTE SUPREM.

Miércoles 18.— Relator, señor Anguita

1 Contra Miguel A. Pimentel S. . C
2 Contra José del C. Toro Rodríguez C
3 Contra Rafael Rodríguez . . . C
4 Alejandro Mulhembrock con Victor Marín C
5 Felipe Herrera con Román Zo Méry C
6 Celedonio Figueroa y otros con Tracción Eléctrica C
7 Celedonio Figueroa y otros con Tracción Eléctrica C
8 Pascuala Cartajena y otro con Pedro J. Hocquart C
9 Luis A. del Canto con Lidia Valenzuela y otro C
10 Teófilo A. Zapata con Francisco Demuth y otro. C

Jueves 19.— Relator, señor Anguita

1 Arterio S. Daza con Inocencio Pinto T. C
2 Ferrocarril Trasandino con Municipalidad de Los Andes . . C
3 Huperto Cristi con Sucesión de Julio Salvo, divorcio . . . . A
4 Víctor Hevia Concha con Gabriel Benavides C
5 Banco de Chile con Abelardo Mardones C
6 Manuel Jesús Montero con Abelardo Gaete C
7 Enrique Zanelli con Fisco . . . C
8 Delfina Zuleta v. de B. con Eliseo Rojas y otros C
9 Francisco Javier Riesco con Municipalidad de Valparaíso . . C
10 Hernán O. Vallejo y otros con Fisco C
1° Elena Barruel con Carlos Heuffemann C
12 José del Carmen Gamboa con José del Carmen Beltrán C

PRIMERA SALA

Miércoles 18.— Relator: señor Lira

1 Contra Juan Segundo Roman, Patricio Duarte, Rodolfo y Alfredo Santis y Pedro Ramírez . D
2 Pilar Santelices (Permiso para enagenar) . . . . . A
3 Francisco Luán con Jaime Mellis y Pilade Gambi . . . . . A
4 Fisco con Inglis Lomax . . . . A
5 Juan de Dios Moya con Manuela Escobar de M. . . . . D
6 Juan Araíde Medina y otros (nombramiento de curador) . . A
7 Pedro N. Peña con Ferrocarriles del Estado . . . . . D
8 Herencia yacente de Juan B. Lone. . . . . D
9 Pascuala Valenzuela con Manuel Gallo Moritt . . . . . A
10 Jorge Cerveró A. y Municipalidad de Lampa con Amalia Buston v. de Vargas y Juan de Dios Marticorena . . . . . A
11 José Santos Lavin con Fisco . . A

SEGUNDA SALA

Miércoles 18 de Julio de 1913.—Señor Bianchi T.

1 Contra Lisandro Rivas Gallardo D
2 Id. Eleisteio Erognett y Matías Cantiliano. . . . . D
3 Rosenda Miranda de B. con Germán Yunge. . . . . A
4 Alfredo Irarrázaval con Enrique Lizana. . . . . A
5 Elena Bueto v. de B. con Alio Kubis y Blanco. . . . . A
6 Eugenio Saavedra con Arturo Llanos R. . . . . D
7 Abraham de Paulo con Municipalidad de Santa María. . . . D
8 Ricardo Zañartu con Compañía Reformada San José de Oruro. . A
9 Comercio Rotas . . . . . D
10 Pedro Montenegro V. con Godoy U. . . . . A
12 Francisco Mardones con Alandor Alarcón. . . . . A

(De 1 á 3 P. M.)

12 Carlos Latorre H. con Alberto Pacheco. . . . . A
13 Roberto Key Jeffery con Pablo von Bischoffhaussen. . . . . D
14 Soc. Construcciones Federico Robinson y Cía. con Soc. Construcciones Batignoles. . . . D
15 José A. Valenzuela con Julio Berg y otros. . . . . A
16 Daniel Ortúzar con Pedro Paves Polanco. . . . . D
17 Pedro N. Gómez con Celinda Hernández. . . . . D
18 Joaquín Larraín M. con Armando Echeverría Lira. . . . . D
19 Id. Id. con Gonzalo Díaz y otros. D
20 Id. id. con id. id. . . . . A
21 Luisa Romero con Luis Ortega. . A

Jueves 19 de Junio de 1913.—Señor Bulnes

1 Contra Juan Urtubia Pacheco. . D
2 Id. Pedro Salas y Rosa Ramírez D
3 Sumario por muerte de Arturo Arlegada. . . . . A
4 Valenzuela Hnos. y Cía. (quiebra). . . . . A
5 Id. id. id. (id.). . . . . A
6 Enrique Elgueta con Fisco . . . D
7 Recurso de hecho de la Municipalidad de Santiago. . . . . A
8 Manuel J. Latorre con Luis A. Chacón y otros. . . . . A
9 Id. id. con id. id. . . . . A
10 Canal de las Mercedes con Compañía Chilena de Inversiones. D
11 José M. Contreras con Comunidad Chilesya. . . . . A
12 Federico Guarachi con Fisco. . A
13 Clarisa Robles (guardadora de sus menores hijos Rebolledo Robles) con Ferrocarriles del Estado. . . . . D
14 Banco de la República con Vicente Antúnez Ruiz Tagle. . . A
15 Rosa Suphaye con Suc. de Benjamín Echavarría. . . . . A
16 Id. id. con id. id. . . . . A
17 Matías Alarcón con Ferrocarriles del Estado. . . . . A
18 Gavino Ureta y otros con Soc. de Minas de Cobre de Catemu. A
19 Id. id. con id. id. . . . . A
20 Isaac Glvovich con Rudecindo Terán. . . . . A
21 Banco de la Nación Argentina con Banco Santiago. . . . . A
22 Id. id. con id. id. . . . . A

TERCERA SALA

Miércoles 18 de Junio.—Relator, señor Rodríguez

1 Contra Enrique Vilches Poblete, Humberto Jofré Méndez Efraín Godoy . . . . . D
2 Contra Samuel Cortés C., Silvan Zo González y Albino Ramírez . . . . . A
3 Contra Juan Bta. Díaz, José Navarro, Manuel Miranda, Anibal Pérez y Clodomiro Delce. D
4 Amador Fantes con José Miguel Cornejo (alegato) . . . . D
5 Recurso de hecho de Juan López R. y otros . . . . . A
6 Recusación el Club Alemán de Iquique contra el juez del segundo juzgado don Carlos Vial Bello . . . . . A
7 Recusación el Casino Español de Iquique contra el juez del segundo juzgado don Carlos Vial Bello . . . . . A
8 Berta Bustamante González con Celia Morales Arriagada . . . D
9 José Roca con Nicanor Valenzuela . . . . . A
10 Aurelio Muñoz con Hernán Lázaro . . . . . D
11 Juan Calderón con Angel María Ormazábal . . . . . A
12 Tomás Zo Cornejo y otros con Mateo Rodríguez . . . . . D
13 Tomás Zo Cornejo y otros con Mateo Rodríguez . . . . . A
14 Lucinda Medina con Dolores Vargas . . . . . A
19 Arturo Valenzuela con Paulino Iosa . . . . . A
20 Eduardo Esteves con Félix Moreno . . . . . D
21 Partición de bienes de Margarita Gómez v. de Velos. . . . . D
22 Poncelano Oyanedel con Peliculatos . . . . . A
23 Sindico Banco Colchagua con accionistas de id. . . . . D

Jueves 19 de Junio.— Relator, señor Bianchi T.

1 Contra Víctor Ramos . . . . D
2 Contra Ramón y Víctor Bruño. A
3 Mario Bracamontes con sucesión de María del C. Zúñiga . . . D
4 Sucesión Jorge Rojas M. con Aviadores de Puchuco, término de aviación . . . . . A
5 Sucesión Jorge Rojas M. con administradores de Puchuco, mejoras . . . . . A
6 Enrique Silva, nombramiento de compromisario . . . . . A
7 Daniel E. Rosales, reclamaciones municipales . . . . . A
8 Aldachra Vásquez de S. con Pío Cruz Silva . . . . . D
9 Antonia Ferrari y otros con Pedro A. Muñoz . . . . . A

De 1 á 3 P. M.

10 Herederos de Juan de D. Medina con Manuel J. Medina . . D
11 Rosario Martel con Augusto Beaumat y otros . . . . . D
12 Juan Bautista Calvo con Arturo Madrid . . . . . D
13 Partición de bienes de Casimiro Castillo . . . . . D
14 Juan Beauvine con sucesión de Manuel Bulnes . . . . . A
15 P. Marchant E. con Ramón Antonio Vergara . . . . . D
16 Sucesión María Della Reyes, remate . . . . . A
17 Id. id. id. . . . . A
18 Joaquín Zamudio Astorga con Margarita Ojazo de V. . . . D
19 Camino de la Compañía con José Manuel Toro. . . . . A

CUARTA SALA

Miércoles 18 de Junio de 1913.—Señor Quijada

1 Contra José Ferreira. . . . . D
2 Contra Enrique Ferrer. . . . . D
3 Enrique D. Barbosa con Agustín Moreno Vial. . . . . D
4 Arcenina Cikli con Fisco. . . . D
5 Enrique Aussat con Víctor Guajardo. . . . . A
6 Manuel Jesús Jara con Manuel Vargas Silva. . . . . A
7 Horacio Fábres con Fisco. . . D
8 Pedro Díaz C. con The Chilian Mercantil Tramway. . . . . D
9 Atilio Cosmelli con Elvira Soto D
10 Ernesto E. Hidalgo con Empresa y Alumbrado Eléctricos. . D
11 Fisco con Municipalidad de Tecopilla. . . . . A
12 Manuel J. González con Jorge Matías Tamayo. . . . . D
13 Hermógenes Espejo con Fisco. D
14 Anatolina A. Angulo con Toribio Angulo. . . . . D
15 Daniel Tevera con Juan Arredondo. . . . . A
16 Expediente de partición de Raúl Mutnos y otra. . . . . A
17 Sociedad Frigorífica de la Vega con Ferrocarriles del Estado. D
18 Expediente de Manuel O. Oyarzún. . . . . A
19 Juan Lalanande con Pablo Prenan. . . . . A
20 Guillermo Tagle C. con Mercedes Padilla de B. . . . . D
21 Juan Surateau con O. M. y A. Petijean. . . . . D

Jueves 19 de Junio de 1913.—Señor Santa María

1 Contra Raimundo Donoso y otros. . . . . A
2 Cenara David San Juan y otros. D
3 José M. Fuenzalida con Salvador Gutiérrez (pendiente). . D
4 Francisco García Paz con Luis A. Rojas. . . . . A
5 Francisco del Manzo con Sociedad Teatro Circo. . . . . D
6 José Mercedes González y otros con Mercedes Larraín y otros D
7 Francisco Javier Riesco con Ansaldo y Cía. . . . . A
8 Benjamín Labbé (su suc.) con Francisco Javier Riesco. . . A
9 Adolfo Hurtado B. con María de los S. Hurtado. . . . . A
10 Héctor Salas con Laura Núñez D
11 Mercedes Díaz con Vicente Sanfuentes (su suc.). . . . . D
12 Francisco Hurtado B. con Otilda Jaraquemada. . . . . D
13 Otilda Jaraquemada v. de V. con Francisco J. Hurtado B. A
14 Avelina Olmedo Bulnes con Mauricio Lagos. . . . . A
15 Rosa Silva v. de G. con Compañía de Tranvías de San Bernardo. . . . . A
16 Suc. Juan D. Allende con Suc. Pedro Angel Zamora. . . . . A
17 Marión Amaya con Fisco. . . D
18 Dora Eguiluz con Enrique Bousigues. . . . . D
19 Caupolicán Bruce con Empleados del Resguardo del Portillo A
20 Enrique Herrera con Vicente Sanfuentes (su suc.). . . . . D
21 Hermina Rojas con José Macías A
22 Ana Clarisa Brave con Luciano Navarro. . . . . A
23 Luis A. Donoso con Fisco. . . A

AVISOS JUDICIALES

POR AUTO DEL JUEZ SEÑOR AHUMADA, de 2 de Mayo, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada de don Santiago Arcón Á. don Domingo Arceu Lodeiro y á don Eugenio Arcón y Andón; la de don Domingo Arceu Lodeiro, á don Manuel, doña Dolores, doña Josefa, doña Carmen, don Eduardo, don Eugenio y don Laureano Arceu Andón y á doña María del Carmen Pérez Arceu en representación de su señora madre doña Balbina Arceu; la de doña Dolores Arceu á su hijo legítimo don José Arcu y á su marido don Ramón Arcu, y á don Manuel, doña Josefa, doña Carmen, don Eduardo y don Eugenio Arcón, y á don José Arcu en representación de su señora madre doña Dolores Arceu y á doña María del Carmen Pérez, en representación de su señora doña Balbina Arceu, la quedada por fallecimiento de don Laureano Arceu.

VI-20-4520

REGLAMENTO POR EL CUAL SE regirá la Comunidad de la Población Vicuña Guerrero para la distribución de las aguas á que tiene derecho en el Canal de Elqui. Artículo primero. Será fiel repartidor de las aguas, con la remuneración que le fije la Junta de Vigilancia, don Floridor Núñez. Artículo segundo. Habrá una Junta de Vigilancia compuesta de seis personas, designándose de entre ellas un presidente, un secretario, un tesorero y tres consejeros. Constituirán esta Junta los señores José P. Costa, Juan de D. Yantén, Luis A. Palma, Florencio Martínez, Rómulo Aragón y Miguel Bastard.—Artículo tercero. Serán atribuciones de la Junta de Vigilancia: a) Fijar la cantidad de agua que corresponda á cada comunero, tomando por base la unidad de quinientas varas cuadradas de terreno que posea cada uno de ellos; b) Señalar los puntos en que deben colocarse los marcos repartidores; c) Fijar la cuota con que cada comunero debe contribuir para la ejecución de estas obras y la cuota anual que debe erogar para los gastos de limpia, derechos de agua y reposición de los marcos y acequias, honorarios del repartidor y demás que fueren necesarios; cuota que se establecerá por cada quinientas varas de superficie que posea cada comunero, pagando igual cuota la propiedad que sea menor de quinientas varas cuadradas; d) Imponer á los comuneros la obligación de limpiar las acequias distribuidoras en la sección comprendida dentro de sus respectivas propiedades; e) Cobrar las cuotas anticipadamente y con interesses permitos del dos por ciento á los que retarden el pago, pudiendo además proceder ejecutivamente contra los comuneros morosos; f) Privar del uso del agua á los que no cumplan lo estatuido en conformidad á los números precedentes; g) Imponer multas de diez á doscientos pesos ó privación del uso del agua á las personas que alteren la repartición de las aguas hechas por el repartidor, impidan su curso dentro de sus propiedades ó contraigan cantidades de agua que no les correspondan: todo sin perjuicio de las acciones criminales procedentes; h) Imponer multas de hasta cien pesos á los que obstaculicen la revisión de las acequias ó marcos de sus propiedades, pudiendo también privarles del uso del agua; i) Fijar los sueldos de los empleados que auxilien al repartidor de sus labores.—Artículo cuarto. Los comuneros se reunirán el primero de Julio de cada año para imponerse de la memoria y balance anuales presentados por la Junta de Vigilancia.—Artículo quinto. Las reuniones se celebrarán con la asistencia del repartidor y de los comuneros que concurran. Artículo sexto. Los comuneros pagarán anticipadamente sus cuotas en casa del tesorero ó en el local que éste designe.—Artículo transitorio.— Serán de cuenta de los comuneros los gastos que originen estas gestiones. En Santiago, á once de Junio de 913 tuvo lugar el comparendo decretado con asistencia de los comuneros que suscriben. Tuvieron de acuerdo en aprobar las medidas á que se refiere el pliego que se acompañó en este acto y que el señor juez mandó agregar á los autos. El juzgado ordenó que se notificara á los demás interesados los acuerdos celebrados en la forma ordenada en el artículo 834 del Código de Procedimiento Civil. Firmaron para constancia los S. S.—Felipe S. Urzúa.—Conforme.—Florencio Bañados E., secretario.

VI-16-3925

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE Sociedad.—En Santiago de Chile, á dos de Junio de mil novecientos trece, ante mí, Marcelino Larrazábal Wilson, notario-abogado, y testigos que se nombrarán á la conclusión, compareció don Elías Díaz Sánchez, gerente de Banco, de este domicilio, calle de Huérfanos número 840, mayor de edad, á quien conozco y dijo: que reduce á escritura pública la siguiente acta de la junta general extraordinaria de accionistas del Banco Chileno Garantizador de Valores, celebrada en doce de Diciembre de mil novecientos doce.

Presidió el señor Javier A. Figueroa, y asistieron los señores Enrique Figueroa P., Adel Donoso Vildósola, Luis Davila Larraín, en representación de la Compañía de Seguros "La Nacional"; Augusto Morere, en representación de su señor padre don Augusto Morere; Armando Laurnay, Luis A. Undurraga, Eduardo Budge, Luis Donnadix, Julio Cuadra, Guillermo Zillerculo, en representación de su esposa doña Carlota Freudenburg de Zillerculo, y de las señoras María Isabel y Filomena Ortúzar; el director y el secretario, los señores Roberto Fernández Concha, Martín Tello, Rosario Valdivieso de Irizarri, Santiago de Toro Herrera, Guillermo Richards M., Matilde Echeverría, Anibal Herquíñigo, el Banco de Chile y don Pedro Wilson representados por don Javier A. Figueroa; los señores Pedro Fernández Concha, suscreción Rosario Fernández Concha y Manuel María Fernández Concha, representados por don Adel Donoso Vildósola; los señores Pedro E. Wielandt, Juan Lumsden, Enriqueta Cuadra de Allendes, Enriqueta Allendes Cuadra, Blanca Saldías y Ellodoro Fontecilla S., representados por don Enrique Figueroa P.; los señores Santiago Luna, Luigunda Cuadra de Beytía, Loreto y Ana Luisa Cuadra, representadas por don Julio Cuadra; los señores Ignacio Larraín Zañartu, Marcelino Larrazábal Wilson, Amaranto Ocampo, Rosa Infante de Dueñas, Ana María Moreno, sucesión Pedro Hurtado, María Elisa Santelices, Rosa Solar de Márquez de la Plata, Manuela Sotomayor Valdés y Carlota Sotomayor Valdés, representados por el director general; las señoritas Julia y Adela Guzmán Cienfuegos y la sucesión Osvaldo Rengifo, representados por el secretario.

Encontrándose representadas mil doscientas veinticuatro acciones de las mil ochocientas de que se compone la Sociedad, el presidente declaró legalmente instalada la junta.

En seguida el presidente manifestó que el objeto de la sesión era someter á la aprobación de la junta el proyecto de aumento del capital social y reforma de los estatutos del Banco, que se hacen necesarios por el desarrollo que han tomado los negocios.

Con este objeto, detenidamente la forma en que debe llevarse á cabo la operación proyectada por el Consejo de Administración del Banco, la junta general tomó los acuerdos siguientes:

1.o Proceder á la liquidación de la actual Sociedad, devolviendo á los señores accionistas el capital ó, si se quiere, por cada acción, asimismo devolver á los señores accionistas de responsabilidad la prenda ó garantía constituida por sus acciones, quedando consignado para este efecto el Consejo Directivo.

2.o Abonar á la sucesión de don José Arriola el cuatro por ciento que le corresponde sobre los fondos acumulados.

3.o Repartir entre los señores accionistas, una vez deducido el capital y el cuatro por ciento de la sucesión Arriola, los fondos acumulados que resulten por partes alícuotas, conforme á los estatutos, ó sea á razón de seiscientos pesos por cada una de las mil ochocientas acciones de que se compone la Sociedad.

4.o Formar una nueva Sociedad, la que tomará á su cargo el activo y pasivo de la actual, en la cual tendrán preferencia de formar parte los actuales accionistas, pudiendo colocar el capital devuelto y la parte correspondiente de los fondos repartidos en acciones de cien pesos de la nueva Sociedad, estimadas á la par.

5.o Elevar el capital de la nueva Sociedad á tres millones de pesos, dividido en treinta mil acciones de cien pesos, totalmente pagadas.

Este capital podrá elevarse hasta cinco millones de pesos, siempre que el desarrollo de las operaciones así lo exija, tomando como base los fondos que la nueva Sociedad permita acumular.

6.o De las treinta mil acciones de que se compone la nueva Sociedad, se destinarán catorce mil trescientas para ponerlas á disposición de los señores accionistas que deseen invertir el capital de la antigua Sociedad y los fondos repartidos conforme á lo establecido en el acuerdo cuarto, y el resto de quince mil setecientas acciones, se emitirán al precio de diez millones pesos cada una, teniendo también preferencia los señores accionistas de la antigua Sociedad á suscribir las que á prorrata les corresponderen.

7.o La emisión de estas quince mil acciones se hará mediante un acuerdo de todo ó en parte y queda facultado el consejo para hacerlo en la forma que estime más conveniente.

8.o Destinar las utilidades que se obtengan en la colocación de estas quince mil setecientas acciones á la formación de fondos de reserva y fondo de gastos de la nueva Sociedad.

9.o Facultar al consejo para que fije la forma de pago de las nuevas acciones.

10. Facultar, finalmente, para el cumplimiento y formación de los estatutos de la nueva Sociedad y para realizar la aprobación del Presidente de la República.

No habiendo otro asunto de que tratar y después de haberse ofrecido la palabra á los señores accionistas, el presidente dió por terminada la sesión.

Firmados: Enrique Figueroa.—Elías Díaz Sánchez, director.

Certifico que la presente es copia fiel del original que corre de fojas doscientas cuarenta cinco á doscientas cuarenta y siete del libro número trece de las actas del consejo de este Banco.

Certifico asimismo que esta acta fué leída y aprobada en la sesión celebrada por la junta general ordinaria de accionistas de este Banco con fecha quince de Enero del corriente año.

Santiago, á veinte de mayo de mil novecientos trece.—Mario Rengifo, secretario.

Conforma

En comprobante firma con los testigos don Carlos A. Jiménez y don Francisco Javier Pozo.

Se ha pagado el impuesto de papel sellado y estampillas.

Doy fe.—Elías Díaz Sánchez, director.—Carlos A. Jiménez.— Francisco Javier Pozo G.

Ante mí, M. Larrazábal Wilson, notario.

Pasó ante mí; sello y firmo.—M. Larrazábal Wilson, notario.

Núm. 1,694.— Santiago, 3 de Junio de 1913.—Vista la solicitud que precede de don J. Raimundo del Río, por la Sociedad Anónima denominada "Banco Chileno Garantizador de Valores", autorizada por decreto de 18 de Enero de 1865, en la que pide se autorice la liquidación y disolución de dicha Sociedad, acuerdo que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 2 del presente mes ante el notario don Marcelino Larrazábal Wilson:

Con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto:

Lo Autorízase la disolución y liquidación de la Sociedad Anónima denominada "Banco Chileno Garantizador de Valores", autorizada por decreto de 18 de Enero de 1865, acuerdo que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada el 2 del presente mes ante el notario don Marcelino Larrazábal Wilson.

2.o Dése cumplimiento á lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese é insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

En Santiago de Chile, á veintiocho de Mayo de mil novecientos trece, ante mí Marcelino Larrazábal Wilson, notario-abogado, y testigos que se nombrarán á la conclusión, compareceron las siguientes personas de este domicilio: Rosa Infante de Dueñas, sin profesión, Echáurren 86, por veintitrés acciones; Amaranto Ocampo, rentista, Lira 461, por trescientas acciones; Augusto Morere, rentista, Lord Cochrane 186, por doscientas noventa y cuatro acciones; Luis Donnadix, comerciante, Rosas 359, por trescientas veintitrés acciones; Josefina Martínez, soltera, sin profesión, Moneda 856, por doscientas treinta y siete acciones; Luisa Ramírez Costas, rentista, Estado 713, por ochenta y dos acciones; Enriqueta Cuadra viuda de Allendes, sin profesión, Ejército 334, por ciento sesenta y dos acciones; Enriqueta Allendes Cuadra, soltera, sin profesión, Ejército 334, por noventa y dos acciones; Enrique Ruiz Tagle, agricultor, Santo Domingo 1391, por treinta y seis acciones; Elena Infante Díaz, soltera, sin profesión, Agustinas 1606, por ciento ochenta y cinco acciones; Lucrecia Infante viuda de Patiño, sin profesión, Agustinas 1606, por sesenta y nueve acciones; Luis A. Undurraga G. Huidobro, rentista, Catedral 1712, por ochocientas acciones; Julio Cuadra, rentista, Catedral 2282, por setecientas catorce acciones; Carmen Arriarán, soltera, rentista, Agustinas 1480, por mil doscientas acciones; Enrique Figueroa, rentista, Agustinas 715, por mil acciones; Guillermo Cuadra, abogado, Catedral 2282, por diez acciones; Marcial Martínez, rentista, Moneda 856, por ciento doce acciones; Javier Figueroa, abogado, Avenida Vicuña Mackenna 94, por dos mil setecientas cuarenta acciones; Adel Donoso Vildósola, abogado, Avenida República 175, por ciento cincuenta acciones; Adela Guzmán Cienfuegos, soltera, sin profesión, Catedral 1490, por cuarenta acciones; Julia Guzmán Cienfuegos, soltera, sin profesión, Catedral 1490, por cuarenta acciones; Rebeca Guzmán Cienfuegos, soltera, sin profesión, Catedral 1490, por cuarenta y una acciones; Luigarda Cuadra de Beytía, sin profesión, Alameda 865, separada de bienes, por cuatrocientas acciones; Augusto Zo Morere, empleado, Lord Cochrane 186, por trescientas acciones; Manuel M. Fernández C., agricultor, Lord Cochrane 118, por cincuenta y cinco acciones; Roberto Lyon, rentista, Riquelme 555, por cuatrocientas cincuenta acciones; Eduardo B. Budge, rentista, sin profesión, Santo Domingo y de tránsito en ésta, por doscientas cincuenta y cuatro acciones; Ventura Blanco Viel, abogado, Agustinas 571, por mil treinta y dos acciones; Guillermo Zillerculo, rentista, Doce de Febrero 35, como representante legal de su mujer Carlota Freudenburg de Zillerculo, por ciento ochenta y cinco acciones; Ana Luisa Cuadra, soltera, sin profesión, Teatinos 284, por doce acciones; Loreto de la Cuadra, soltera, sin profesión, Teatinos 284, por doce acciones; Armando Laurnay, comerciante, Alameda 836, por ochenta y cuatro acciones; Carlota Sotomayor Valdés, sin profesión, soltera, San Ignacio 416, por cincuenta y cinco acciones; María Isabel Ortúzgual, soltera, sin profesión, Moneda 1149, por veintidós acciones; Filomena Ortúzgual, soltera, sin profesión, Moneda 1149, por veintidós acciones; Héctor García Huidobro viuda de Cuete, sin profesión, Santo Domingo 1892, por veintidós acciones; Catalina Artaga viuda de Rondanelli, sin profesión, Sotomayor 652, por treinta y tres acciones; Ana María Sotomayor Valdés, soltera, sin profesión, Victoria Larraín, domiciliado en Valparaíso y de tránsito en ésta, por veintiocho acciones; Alberto Valenzuela Castro, comerciante, Huérfanos 1165, por mil, por doscientas cuarenta y ocho acciones; Teresa Toro viuda de Gómez Rivera, sin profesión, Santo Domingo 1445, por cincuenta acciones; Matilde Echeverría, soltera, sin profesión, Huérfanos 1841, por doscientas treinta y una acciones; Juana Tello, soltera, sin profesión, Huérfanos 1642, por noventa y dos acciones; Eleodoro Fernández Concha, rentista, domiciliado en Talca y de tránsito en ésta, por diecisiete acciones; Juan de la Cruz Díaz B., comerciante, Huérfanos 1177, por doscientas sesenta y cuatro acciones; Rosa Díaz de la Plata viuda de Cruz, sin profesión, Providencia 41, por ciento veinticuatro acciones; Ignacio Larraín Z., magistrado, Huérfanos 569, por cuarenta acciones; Carmela La Motte viuda de Bainville, sin profesión, Lira 409, por ciento veintiuna acciones; Hipólito Díaz Sánchez, empleado, Avenida Vicuña Mackenna 893, por veinte acciones; Alfredo Toro Olivos, por diez acciones; José Tomás Moreno, empleado, Dardignac 516, por diez acciones; Miguel León Prado, presidiario, Avenida Subercaseaux, Parroquia San Miguel, por treinta acciones; Ana María Moreno, soltera, sin profesión, Rosas 2022, por veinticinco acciones; Rosario Valdivieso viuda de Irizarri, rentista, Miraflores 657, por cuatrocientas sesenta acciones; Francisca Blanco, soltera, sin profesión, Agustinas 2054, por veintinueve acciones; María Sara Monje, soltera, sin profesión, Compañía 2516, por doscientas treinta y cuatro acciones; Pedro Fernández Concha, rentista, Huérfanos 1112, por mil doscientas setenta y seis acciones; Elena Fernández viuda de Jenequel, sin profesión, Huérfanos 1112, por trescientas veintinueve acciones; Elvira Rondanelli viuda de Artaza, sin profesión, Sotomayor 693, por veintiocho acciones; Enriqueta de la Plaza E., soltera, sin profesión, Santo Domingo 1851, por cincuenta y cinco acciones; Elías Díaz Sánchez, empleado, Avenida Vicuña Mackenna 86, por mil, por trescientas acciones; Mario Rengifo, empleado, Catedral 1490, por doscientas acciones; Carlos Salinas Godoy, corredor de comercio, Huérfanos 1156, por ciento treinta y dos acciones; Manuela Sotomayor Valdés, soltera, sin profesión, Purísima 803, por veinticuatro acciones; Carolina Mira viuda de Monje, rentista, por el Campo 2816, por ciento cincuenta y ocho acciones; Santiago Luna, rentista, Juárez 730, por doscientas acciones; Santiago Toro Herrera, rentista, Huérfanos 945, por tres mil doscientas ochenta y ocho acciones; Francisco Izquierdo Vargas, abogado, Monitas 707, por trescientas acciones; Pedro E. Wielandt, ingeniero, domiciliado en San Bernardo y de tránsito en ésta, por

Ferias de Productos
DEL
BANCO DE LA REPÚBLICA
MAÑANA
Remate de toda clase de productos y mercaderías
HORA DE COSTUMBRE
Local
MATUCANA Núm. 10
Al lado de la Sucursal del BANCO
N.o 1

MUDANZAS
«LA UNION»
Personal competente
Precios Módicos
SAN ANTONIO 130
Teléfono Inglés 461
Sírvanse hacerlos pedidos con tiempo

MADERAS

Postes redondos y cuadrados
DE ROBLE PELLIN

Se vende un MOTOR eléctrico de 7 caballos

BARRACA Y FABRICA

Sin competencia en plaza OFRECE:

Raulí y Laurel para piso mach. 1 x 4 y media á	$ 0.45 cto.
Raulí para piso mach. 1 x 4 y media 1 a y 2.a á	$ 0.85 »
Alamo para cielo de media, primera	$ 0.40 »
Lingue para piso mach 1 x 4 y media, 1.a.	$ 1.00 »
Tablas Lingue y Raulí media por 10, buena clase: . . .	$ 0.65 »
Tapa de Alamo de tres cuartos, buena clase.	$ 0.34 »

"EL SIGLO"

EN EXISTENCIA PINO OREGON

Raulí, Lingue, Laurel, Alamo y Roble To do muy seco y de todas dimensiones.

MAQUINARIA MODERNA. Gran esmero y prontitud en los pedidos de elaboración, consulten precios en esta casa: MOLINA Núm. 77

cien acciones; Manuel Cañas B., empleado, Agustinas 2867, por quinientas noventa y cuatro acciones; Roberto Garcia Huidobro, abogado, Moneda 1097, por veintidós acciones; Alejandro Walker, comerciante, Ahumada 357, por sesenta y siete acciones; Pedro Wilson, corredor de comercio, Delicias 540, por sí, por dos mil quinientas ochenta acciones, y como representante legal de su mujer doña Amalia Browne de Wilson, por cuarenta y seis acciones; Luis Aldunate Echeverría, rentista, Ejército número 8, por ciento diecisiete acciones; Enrique Budge, rentista, domiciliado en Londres y de tránsito en esta, por seiscientas acciones; Carmela Martínez, soltera, sin profesión, Delicias 540, por veintidós acciones; Juan Motte, rentista, Santo Domingo 826, por ciento diez acciones; Horacio Wilson, corredor de comercio, domiciliado en Valparaíso y de tránsito en esta, por ciento diecisiete acciones; Joaquín Fernández Blanco, rentista, Esmeralda 788, por sesenta y dos acciones; Miguel Arrate Larraín, rentista, Compañía 3807, por ciento cincuenta acciones, por sí y los señores Peter Brunswig, gerente del Banco Alemán Transatlántico, de este domicilio, Huérfanos 1126, mandatario de don Jermán Eich, rentista, por cuatrocientas quince acciones; Andrés Ramírez Sanz, sub-gerente del Banco de Chile, Huérfanos 889, mandatario de don Hermann Mommer, rentista, por trescientas treinta acciones, y de doña Matilde Mommer, rentista, por trescientas sesenta y dos acciones; Elías Díaz Sánchez, director general del Banco Chileno Garantizador de Valores, Huérfanos 849, mandatario de don Francisco José Prado, rentista, por dos mil quinientas acciones; Luis Dávila Larraín, gerente de La Nacional, Caja de Ahorros y Seguros, Huérfanos 1175, por quinientas diez acciones; Hernán Prieto Vial, abogado, Bandera 129, mandatario de don Marcial Martínez de Ferrari, abogado, por ciento dos acciones; Alberto Márquez de la Plata, rentista, Compañía 1447, mandatario de doña Rosa Solar V. de Márquez de la Plata, por doscientas doce acciones; Alberto Valenzuela Castro, mandatario de su señora madre doña Antonia Castro viuda de Valenzuela, rentista, por sesenta y tres acciones; Patricio Letelier, abogado, Moneda 829, mandatario de don Alejandro Denhan, representante legal de su mujer doña Ana Dimalow de Denhan, por ciento diecisiete acciones; Enrique T. Armitt, rentista, República 157, mandatario de don Juan Lumsden, comerciante, por trece acciones, y de su mujer doña Ana Dimalow de Lumsden, sin profesión, por treinta y ocho acciones; Heine Holmgren, comerciante, Ahumada 142, mandatario de don Alberto Holmgren Anderson, empleado público, por ciento sesenta y dos acciones, y de don Guillermo Richards Maunder, rentista, por setecientas cinco acciones; Carolina Mira viuda de Monje, curadora de sus hijos José Luis, Vicente y Joaquín Monje Mira, por once acciones cada uno de ellos, según se acredita con los siguientes documentos que copio en la parte conducente:

"En Santiago de Chile, á once de Enero de mil novecientos siete, ante mí Marcelino Larrazábal Wilson, notario-abogado, y testigos que se nombran á continuación, compareció doña Germán Eich, de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco, y dijo:

Que confiere poder al Banco Alemán Transatlántico para que lo represente en Chile en la administración de sus negocios, acciones y valores, pudiendo, en consecuencia, cobrar y percibir lo que se adeuda por cualquier título ó motivo, comprar y vender toda clase de bienes, representarlo en las sociedades en que tenga parte, liquidarlas y formar otras en los términos que tenga á bien; tener en lo judicial las facultades que determina el artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil, incluso las del inciso 2.o, sin otra limitación que la de no poder contestar demandas sin previa notificación del otorgante.

Eh comprobante firma con los testigos don Ernesto Covarrubias y don Carlos A. Giménez.

Doy fe.—Germán Eich.—Ernesto Covarrubias.—Carlos A. Giménez.

"Ante mí.—M. Larrazábal Wilson, notario."

La personería del Brunewig es acredita con el siguiente mandato protocolizado con el número ciento cuarenta y uno, al fin de mi registro del cuarto bimestre de mil novecientos diez, que copio en la parte conducente:

"En Valparaíso, República de Chile, á veintiseis de Julio de mil novecientos diez, ante mí y testigos, compareció don Hari Huttmann, en su carácter de director-gerente del Banco Alemán Transatlántico para la administración de los negocios de dicho Banco en Chile, según escritura pública otorgada en Berlín ante el notario don Theodor Ludwig Immanuel Dürkzen, con fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuatro, protocolizada en el Registro del notario de este departamento don Enrique Gana G., con fecha veintidós de Junio del mismo año, el compareciente, de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco y dijo:

Que en virtud del poder general otorgado á su carácter de director-gerente del Banco Alemán Transatlántico de Valparaíso y de las demás oficinas establecidas y á establecer en la República de Chile, da y confiere un poder amplio cumplido, bastante y cuanto legalmente se requiera y sea necesario, al doctor Peter Brunswig, para que represente al Banco Alemán Transatlántico como gerente de la oficina de Santiago y ante toda clase de personas, sociedades, corporaciones y autoridades públicas.

Al efecto y especialmente le autoriza para que pueda facilitar las operaciones de comercio, como caja de descuento, depósito de préstamos é interesalia, recibir dinero en cuenta corriente en concepto de depósito, hacer préstamos y anticipos sobre fondos públicos y demás títulos y valores, para que pueda pedir, percibir y cobrar todos y cualesquiera personas, sociedades, empresas, corporaciones y demás, todas y cualesquiera sumas y cantidades de dinero, mercaderías, frutos y efectos que le sean debiendo y debieren, correspondan y correspondieren á dicho Banco por cualquiera causa, motivo é razón aunque aquí no vayan expresadas y de lo que recibiere formalice á favor de los otorgantes, á pagadores los recibos, cartas de pago, finiquitos y otros resguardos que le sean pedidos y fueren de dar en las establecimientos conducentes.

Se deja constancia por el notario autorizante que el compareciente está facultado por su mandato, que en copia autorizada he tenido á la vista para conferir poderes especiales.

En comprobante firma con los testigos don Eduardo López C. y don Abel Pedernera.

Di copia y en ella es pagó la contribución de dos pesos.

Doy fe.—K. Huttmann.—Ed. López C.—Abel Pedernera.

Ante mí, Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí; sello y firmo.—Julio Rivera Blin.

(Hay un sello).

"En Wiesbaden, á siete del mes de Noviembre de mil novecientos cinco, ante mí Cónsul de Chile y testigos, Sres. Willich y L. Krüger, comparecieron don Hermann Mommer y su hermana Mathilde Mommer, alemanes de nacimiento, mayores de edad, y libres administradores de sus bienes, á quienes doy fe conozco y dijeron: que confieren poder al Banco de Chile, en Santiago, para que compre y venda en nombre y por cuenta de ellos, acciones, bonos ó cualesquier otros valores que expedite y en el precio le señalarán privadamente por escrito ó por cablegramas, á percibir los precios, el precio ó los dividendos, intereses y demás productos que resultarán de estos bienes, y á invertir ó reinvertirlos según la orden que los poderdantes le den y prescriban á su tiempo.

Facultan al mandatario para que practique todas las diligencias necesarias al desempeño de este mandato, y en especial para que cobre y perciba, entable demandas y desista de ellas, entre en concursos y celebre acuerdos de todo género, transija, conceda quitas y esperas, ponga posiciones, someta los juicios á la decisión de jueces árbitros y arbitradores y los nombre, renuncie los recursos legales, entable el de nulidad, preste los juramentos de calumnia, decisorio ó de la veracidad de sus créditos, firme los instrumentos del caso, delegue este poder y revoque delegación cuantas veces quiera.

Mathilde Mommer confiere el mismo poder á su hermano Hermann Mommer, ampliándole en su poder general á fin de que él sólo lleve la correspondencia con el Banco de Chile y disponga en todos sentidos á su juicio.

En comprobante firman con los testigos.—H. Mommer.—M. Mommer.—Testigos: S. v. Willich.—L. Krüger.

Hecho ante mí, el infrascrito Cónsul de la República de Chile por los otorgantes y testigos que conozco, los que han firmado este poder en mi presencia.

Doy fe.—Rosa Solar de Plata.—M. Cifuentes Cruzat.—L. Gajardo Aviles.

Ante mí.—Elías Márquez de la Plata, notario suplente.

En testimonio de verdad, sello y firmo.—Elías Márquez de la Plata, notario suplente".

"En Valparaíso, República de Chile, el quince de Abril de mil novecientos trece, ante mí y testigos, compareció doña Antonia Castro, viuda de Valenzuela, mayor de edad, domiciliada en la casa número 84 de la calle del Cerro de San Juan Bautista, á quien conozco, y dijo: que confiere poder general con administración de bienes á su hijo don Alberto Valenzuela Castro, para que la represente en todos los negocios y juicios de cualquiera naturaleza que tenga pendientes ó le ocurran en lo sucesivo, sin más limitación que la de no poder contestar nuevas demandas sin previa notificación del compareciente, á no ser que considere necesaria y urgente la contestación.

Queda especialmente facultado el mandatario para comprar, formar, prorrogar, modificar, disolver y liquidar sociedad, delegar este poder ó conferir mandatos especiales.

En comprobante firma con los testigos don Eduardo López C. y don Abel Pedernera.

Di copia y en ella se pagó la contribución de cinco pesos.

Doy fe.—Antonia C. de Valenzuela.—Eduardo López C.—Abel Pedernera.

Ante mí.—Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí; sello y firmo.—Julio Rivera Blin".

(Hay un sello).

"En Santiago de Chile, á veintitres de Enero de mil novecientos dos, ante mí y testigos compareció don Alejandro Denhan de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco, y dijo:

Que por sí y como representante legal de su mujer doña Ana Dimalow de Denhan, confiero poder general con administración de bienes á don Patricio Letelier para que lo represente en todos sus asuntos, juicios y negocios propios del compareciente y de la sociedad conyugal, de cualesquiera naturaleza que sean.

Faculta al mandatario para que practique las diligencias necesarias al desempeño de este mandato, y en especial para que cobre y perciba, compre, lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga parte, las modifique, forme nuevas sociedades, firme las escrituras del caso, delegue este poder en todo ó parte y revoque delegaciones cuantas veces quiera.

Se dió copia.

En comprobante firman con los testigos don Heriberto Cifuentes Cruzat y don Juan de D. Zepeda.

Doy fe.—A. Mc. G. Denhan.—H. Cifuentes Cruzat.—Juan de D. Zepeda B.

Ante mí.—Florencio Márquez de la Plata, notario".

En testimonio de verdad, sello y firmo.—Florencio Márquez de la Plata, notario.

(Hay un sello).

"En Santiago de Chile, el ocho de Noviembre de mil novecientos diez, ante mí y testigos compareció don Juan Lumsden, de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco y dijo:

Que confiere poder general amplísimo con administración de bienes á don Enrique T. Armitt para que lo represente en todos sus asuntos, juicios ó negocios que actualmente tenga pendientes ó en lo sucesivo le ocurran, de cualesquiera clase y naturaleza que sean.

Podrá el mandatario en el desempeño de su misión comprar y vender toda clase de bienes raíces, acciones, bonos y demás valores; formar sociedades, pedir liquidaciones ó reformas, tomar acciones, traspasarlas; conferir poderes especiales con facultad de delegar en todo ó en parte y firmar todos los documentos públicos.

En comprobante firma, siendo testigos don Vicente Sánchez y don Juan C. Gómez.

Se dió copia y se pagó el impuesto.

Doy fe.— Juan Lumsden.— Vicente Sánchez.—Juan C. Gómez.

Ante mí.—Eduardo Reyes L., notario".

"En Santiago de Chile, el cuatro de Marzo de mil novecientos once, ante mí y testigos compareció doña Ana Dimalow de Lumsden, autorizada por su marido don Juan Lumsden, quien también comparece, de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco y dijo:

Que confiere poder general amplísimo con administración de bienes á don Enrique T. Armitt para que la represente en todos los asuntos, juicios ó negocios que actualmente tenga pendientes ó en lo sucesivo le ocurran de cualquiera clase y naturaleza que sean, ya sean propios ó de la sociedad conyugal.

Podrá el mandatario, en el desempeño de su misión, comprar y vender toda clase de bienes raíces, acciones, bonos y demás valores; formar sociedades, pedir liquidaciones, reformas, tomar acciones, traspasarlas, representarla con voz y voto en las reuniones de accionistas, conferir poderes especiales con facultad de delegar en todo ó en parte y firmar todos los documentos públicos.

Don Juan Lumsden, esposo de la señora Dimalow de Lumsden, de este domicilio, mayor de edad, á quien conozco, dijo:

Que presta su consentimiento para el otorgamiento del presente poder y lo ratifica en todas sus partes.

En comprobante firman, siendo testigos don Vicente Sánchez y don Juan C. Gómez.

Se dió copia y se pagó el impuesto.

Autorizo la presente y su testimonio como reemplazante del notario don Eduardo Reyes L., en virtud del decreto judicial copiado á fojas ciento noventa y seis del protocolo del primer bimestre del presente año.

Doy fe.—Ana Dimalow de Lumsden.—Juan Lumsden.— Vicente Sánchez.—Juan C. Gómez.

Ante mí, Manuel Almarza Z., notario.—Concuerda con su original.

Santiago, 5 de Marzo de 1911.—Manuel Almarza Z."

"En el puerto de Coquimbo, República de Chile, en 9 de Mayo de 1913, ante el infrascripto Indalicio Fábrego Alvarez, notario en ejercicio desde el 2 de Diciembre de 1875, comparecieron los señores Alberto Holmgren Anderson y Guillermo Richards Maunder, el primero domiciliado en la corbeta "Abtao" y el segundo en la calle Aníbal Pinto de esta ciudad, ambos mayores de edad, á quienes conozco, y exponen:

Que confieren poder al señor Heine Holmgren, domiciliado en Santiago, para que en representación de los señores comparecientes firme ó apruebe y ratifique la escritura pública de estatutos de la Nueva Sociedad del Banco Chileno Garantizador de Valores, que según carta-aviso se ha extendido en aquella capital, ante el notario señor Marcelino Larrazábal Wilson.

Se da copia en papel de dos pesos.

Artículo 3.o número 54 de la ley de papel sellado.

Así lo otorgan y en comprobante firman, previa lectura, ante los testigos señores Juan Luis Alvarez Araya y Miguel Florencio Cortés González.

(Firmados): Alberto Holmgren. — Guillermo Richards.—J. L. Alvarez.—M. F. Cortés G.—I. Fábrega.

(Hay un sello del notario).

Pasó ante mí.

La matriz se registra bajo el número 419 del respectivo protocolo.—I. Fábrega."

(Hay un sello).

"En Santiago de Chile, el 3 de Noviembre de 1892, estando en la sala de su audiencia el señor juez letrado en lo civil de esta capital, don José Ignacio Larraín Zañartu, expuso que reducía á escritura pública de discernimiento la que consta de los siguientes actuaciones:

Santiago, 2 de Noviembre de 1892.—Víctor: De acuerdo con lo expuesto por el señor defensor de menores en el dictámen que precede, nómbrase á doña Carolina Lira tutora y curadora de sus hijos impúberes María Isabel, José Manuel, Juan Vicente y Joaquín Monje y Mira, y del niño que está por nacer.

Aceptado que sea el cargo, discírnasele en la forma ordinaria con relevación de fianza.—Larraín Z.—Señores R.

En 3 de Noviembre notifiqué á la señora Carolina Mira viuda de Monje.—Vicuña, receptor.

Conforme.

En consecuencia, estando aceptado el cargo, el señor juez otorga á la curadora nombrada este discernimiento contribuyendo al efecto cuantas facultades sean necesarias y permitidas por derecho para el mejor desempeño de su cometido.

En comprobante firma su señora con los testigos don Samuel Guerra Concha y don Juan Arturo López V.

Se dió copia.

Doy fe.—J. Ignacio Larraín Z.—Samuel Guerra Concha.— J. Arturo López V.

Ante mí, Manuel Echeverría V., notario."

"Santiago, 12 de Junio de 1888.—Certifico que á fs. 170 del Libro de Actas del Consejo de Administración de "La Nacional", Caja de Ahorros y de Seguros, y en el acta de la sesión de 1.o de Mayo de 1888, consta entre otros acuerdos el siguiente:

En seguida y por unanimidad se acordó nombrar gerente de la Sociedad al señor don Luis Dávila Larraín.

Firmaron esa acta los señores don J. C. Valenzuela, como presidente del Consejo, y don Carlos Riesco, secretario del mismo, y está autorizada dicha acta por el notario público don Eduardo Reyes Lavalle.—Luis Dávila L., secretario del Consejo.

La sentencia de separación de bienes fué expedida por el señor juez letrado en lo civil de esta capital, don Matías Lazo de la Vega, con fecha 31 de Agosto de 1907, que en su parte resolutiva dice así:

"Con arreglo á lo dispuesto por el Código Civil, artículo 155 y por el de Procedimiento Civil, artículo 167, se declara que ha lugar á la demanda.

Anótese.—Matías Lazo de la Vega.—E. Guzmán, secretario.

El 7 de Septiembre de 1907, á las 4 P. M., notifiqué en su domicilio, Delicias 775, á don Ismael Beytía.

Lo di copia y no creyó necesario firmar.—Arce, receptor.

Todos los comparecientes mayores de edad, á quienes conozco, y dijeron que reducen á escritura pública los siguientes

ESTATUTOS DEL BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES

TITULO I

Constitución, denominación, duración y domicilio de la sociedad

Artículo 1.o Se forma con el nombre de "Banco Chileno Garantizador de Valores" una sociedad anónima que toma á su cargo el activo y pasivo de la antigua sociedad del mismo nombre.

Art. 2.o La duración del Banco será de cincuenta años y podrá prorrogarse por otro período igual, si así lo acordare una junta general extraordinaria de accionistas.

Art. 3.o La Sociedad tendrá su domicilio en Santiago de Chile.

TITULO II

Objeto y operaciones de la sociedad

Art. 4.o La Sociedad tiene por objeto:

1.o Efectuar en toda la República las operaciones señaladas por la Caja de Crédito Hipotecario, con los privilegios otorgados en la respectiva ley de 29 de Agosto de 1855;

2.o Emitir vales ó pagarées comerciales á plazos determinados, mediante una comisión, con garantía hipotecaria ó prendaria.

El vencimiento de estos vales deberá ser posterior en diez días al de la obligación garantizada por el Banco;

3.o Comprar y vender bonos hipotecarios, vales comerciales, títulos de la deuda pública á otros valores análogos;

4.o Proveer de los fondos necesarios á cada sucursal para atender al pago de los bonos circulantes en su localidad;

5.o Efectuar cobros y pagos por cuenta agena y desempeñar las comisiones que se le encarguen, siempre que tengan por objeto facilitar las transacciones á que puedan dar lugar sus mismos bonos;

6.o Anticipar dinero á corto plazo con garantía de bonos propios ó de otras instituciones hipotecarias, títulos del Estado ú otros valores equivalentes, con el objeto de incrementar los negocios del Banco, facilitando las operaciones de los deudores; y

7.o Emplear el capital en la adquisición de sus propios bonos ó títulos públicos.

Art. 5.o El Banco podrá admitir depósitos de dinero solo con carácter transitorio y en casos relacionados con sus operaciones ordinarias; y no podrá hacer préstamos sobre el crédito personal por más solventes que sean las firmas.

Art. 6.o El Banco podrá comprar, vender, hipotecar y poseer bienes raíces.

TITULO III

Capital social y acciones

Art. 7.o El capital de la Sociedad tiene por objeto atender al pago de los bonos emitidos, en el caso de que no hayan sido cubiertas á su vencimiento las obligaciones por las cuales se expidieron dichos bonos.

Este capital será de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de á cien pesos cada una, totalmente pagadas.

Podrá aumentarse á cinco millones de pesos, si lo exige el interés de la Sociedad y tomando por base los fondos que hayan podido acumularse.

Art. 8.o Las acciones se inscribirán nominalmente en los libros de la Sociedad y de ellas se darán á los accionistas los respectivos títulos, que llevarán el sello de la Sociedad y las firmas del presidente del consejo y del gerente.

Art. 9.o Los accionistas pueden transferir sus acciones; y la transferencia se hará en vista de los títulos, previa calificación del cestionario que hará el consejo de administración.

El nuevo accionista deberá firmar una obligación privada, ante dos testigos y autorizada por el gerente, en que se someta á todas las prescripciones de la escritura social y á los acuerdos de la junta general.

Art. 10. La Sociedad no reconocerá la división de las acciones.

En el caso de que dos ó más personas tengan participación en ellas se entenderá con el representante que los copartícipes deben elegir.

Art. 11. Cuando se justifique el extravío, hurto ó inutilización de los títulos, se expedirá un duplicado, anotando esta circunstancia en el registro de accionistas y en el nuevo título que se otorgue, publicándose el hecho en uno ó más diarios por cuenta del interesado.

Art. 12. Los acreedores de un accionista no podrán mezclarse en la administración de la Compañía, debiendo atenerse á los inventarios y cuentas sociales aprobados en junta general.

Art. 13. Las acciones tendrán derecho á los beneficios que les correspondan conforme á lo que se establece en estos estatutos y á una parte alícuota en el haber social, llegado el caso de liquidación ó expiración de la Compañía.

TITULO IV

Administración de la Sociedad

Art. 14. La administración de la sociedad se ejercerá por un consejo de administración y por un gerente, reservándose á la junta general de accionistas, y al director delegado del Gobierno las facultades que por la ley y por disposición de estos estatutos les corresponde.

Habrá, además, un secretario.

Sección primera.—Junta general de accionistas.

Art. 15. La junta general legalmente constituida representará la totalidad de los accionistas.

Será convocada por el presidente del consejo de administración, que la presidirá.

Art. 16. Se compondrá de todos los socios que diez días antes del designado para la reunión tengan inscriptas sus acciones en el registro de la Sociedad.

Art. 17. La junta general podrá ser ordinaria ó extraordinaria.

Será ordinaria la que debe celebrarse en los meses de Enero y Julio; y extraordinaria la que fuera de las épocas indicadas se reuna por considerarla la mayoría de concurrentes el consejo de administración ó un número de socios cuyas acciones constituyan por lo menos la décima parte del capital social.

Art. 18. Las convocatorias á junta general de accionistas se harán por avisos en uno ó más diarios de Santiago y Valparaíso, diez días antes del designado para la reunión.

Al tiempo de llamar á junta ordinaria, se publicará el balance del semestre anterior y una memoria en que se dé cuenta del estado del Banco.

En los avisos para las juntas extraordinarias se expresará el objeto especial de la reunión.

Art. 19. Las juntas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la concurrencia de tantos accionistas cuantos representen, á lo menos, una quinta parte del Banco. Los acuerdos de las juntas generales se tomarán por mayoría absoluta de votos, computándose á cada accionista los que tenga propios y los que represente, á razón de un voto por cada acción.

Art. 20. Si no concurriere número suficiente de accionistas para la celebración de la junta, se hará nueva convocatoria en la forma prescripta en el artículo diecíocho.

En este caso, sea cual fuere el número de los concurrentes deliberará válidamente, pero no podrán ocuparse sino de los asuntos que motivaron la convocatoria.

Art. 21 Si los accionistas quisieran hacerse representar en las juntas por medio de otros accionistas ó por el gerente ó el secretario, se considerará en estos casos como suficiente poder una carta del poderdante al presidente.

Estos poderes deberán indicar la sesión á que se refieren.

Los poderes conferidos á personas extrañas á la Sociedad deberán serlo por escritura pública.

Art. 22. Si hubiere en los libros del Banco acciones inscriptas á nombre de sociedades anónimas ó de firmas sociales, el gerente de aquella ó cualquiera de los socios que tenga el uso de la firma social podrá representarlas y votar en las reuniones de la junta general.

Art. 23. Corresponde á la junta general de accionistas:

1.o Nombrar á los individuos que han de componer el consejo de administración, á propuesta de los restantes miembros del consejo;

2.o Deliberar sobre la memoria relativa á la situación de la Compañía y su balance que semestralmente debe presentar el Consejo de Administración;

3.o Nombrar en cada reunión ordinaria dos accionistas como propietarios y otros dos como suplentes, encargados de examinar el balance general que se practique durante el semestre de su nombramiento; debiendo informar sobre él en la inmediata reunión ordinaria.

4.o Resolver sobre los asuntos que se

consejo conoca á su resolución, especialmente sobre prolongación del plazo fijado para la duración de la Compañía, disolución de la misma antes del término establecido, suspensión de operaciones, modificación de los estatutos, aumento del capital y distribución ó retención de los beneficios líquidos que resulten en el balance de cada semestre.

Art. 24 Siempre que se reuna la junta jeneral, podrá ésta acordar una ó dos reuniones más si los intereses de la Sociedad lo exijieren.

Art. 25. Las decisiones de las juntas jenerales, tomadas dentro del límite de los estatutos sociales, serán obligatorias para todos los accionistas sin distinción alguna.

SECCION SEGUNDA

Consejo de administración.

Art. 26. El consejo de administración se compondrá de cinco accionistas nombrados por la junta general; y su renovación se efectuará por la misma junta á propuesta de los restantes miembros del consejo.

En la primera reunión que tenga el consejo en principio de cada año nombrará de entre sus miembros un presidente.

Este nombramiento se hará por mayoría de votos; en caso de empate, se repetirá la votación; y si resultare nuevamente empate, decidirá la suerte.

Art. 27. Los individuos del consejo de administración, dentro de los quince días siguientes á su nombramiento, deberán depositar en la caja social cincuenta acciones, las cuales permanecerán inenajenables todo el tiempo de su administración y hasta que las cuentas de la misma sean aprobadas, afectando su responsabilidad hasta el monto nominal de sus acciones.

La responsabilidad de que habla el inciso precedente se refiere tan sólo al caso de la violación de los estatutos ó de los acuerdos de la junta general de accionistas.

Art. 28. Los individuos del consejo de administración recibirán la remuneración que fije la primera junta general, debiendo ser una parte de los beneficios líquidos.

Art. 29. En caso de vacante, el mismo consejo nombrará provisionalmente al accionista que deba reemplazar al miembro que faltare, hasta la celebración de la inmediata junta general en que se hará el nombramiento en propiedad.

Art. 30. Los individuos del consejo de administración podrán renunciar sus cargos cuando lo tenga por conveniente.

Art. 31. La duración del cargo de miembro del consejo de administración será de tres años, renovándose cada año después de transcurridos los tres primeros.

Podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 32. Las dos primeras renovaciones se harán cesando en el cargo los dos individuos que designe la suerte entre los cinco primeros nombrados, y en los demás los más antiguos.

Art. 33. Cuando los miembros propietarios del consejo de administración quedaren reducidos á dos por renuncia ó cualquier otro motivo, se convocará á junta general, á fin de elegir los que sean necesarios para completar el consejo.

Las funciones de estos últimos solo durarán el tiempo que faltare para completar su período á aquellos á quienes reemplacen.

Art. 34. El consejo de administración se reunirá en el domicilio social tantas veces cuantas el interés de la Sociedad lo exija y á lo menos una vez por semana.

También se reunirá siempre que uno de sus miembros ó bien en el gerente lo pidan al presidente.

Podrá, sin embargo, suspender sus sesiones por un período que estime conveniente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

El presidente tendrá voto de calidad, siempre que esté de acuerdo con el dictámen del gerente.

Para que el consejo pueda deliberar se necesita la presencia de tres de sus miembros á lo menos.

Art. 35. Siempre que algún individuo del consejo pida el aplazamiento de una resolución, se suspenderá ésta hasta la reunión inmediata.

Art. 36. Los acuerdos del consejo de administración constarán en actas firmadas por el presidente y todos los individuos que tomaren parte en ellos, y serán refrendados por el secretario del consejo.

Art. 37. Corresponde al consejo de administración:

1.o Hacer la emisión de las acciones de la Sociedad;

2.o Organizar las dependencias ó sucursales que convengan establecer fuera del domicilio de la Sociedad;

3.o Determinar el tanto por ciento de premio que debe cobrarse por la garantía de las obligaciones que se emitan; como asimismo el tanto que deba exijirse por las diversas comisiones de que conforme á los estatutos, pueda encargarse el Banco; y, finalmente, lo que deba abonarse á la Sociedad por la duplicación ó canje de los bonos ya emitidos;

4.o Determinar la redacción que deban tener los bonos que la Sociedad emita en cambio de las obligaciones que no le firmen;

5.o Determinar las condiciones con que puede ser admitida la transferencia de acciones con arreglo al artículo 9.o;

6.o Formar el reglamento general del Banco y prescribir las reglas á que deban sujetarse sus operaciones;

7.o Formar las cuentas y balances que debe presentar semestralmente á la junta general, con una memoria sobre la situación de la Sociedad y proponer el reparto que deba hacerse de las utilidades del semestre;

8.o Acordar la reunión de las juntas ordinarias, extraordinarias y extraordinarias de accionistas;

9.o Nombrar y separar al gerente de la Sociedad, y al secretario de la misma; fijar el sueldo de estos, las fianzas que deben rendir, y el monto á que podrá ascender el gasto ordinario de la oficina y su nómina de empleados;

10. Acordar ó negar la emisión de bonos sobre obligaciones, que el gerente haya calificado admisibles y someta á la aprobación del consejo.

No ningún bono que reconozca sobre obligaciones hipotecarias, podrá expedirse sin previo informe escrito del abogado del Banco sobre los títulos de propiedad, haciendo todas las observaciones que, á su juicio, sean necesarias para la seguridad del negocio;

11. Firmar los bonos que emita el Banco, en unión del director delegado del Gobierno y del gerente de la Sociedad, para lo cual designará en cada sesión el miembro del consejo que llene este cometido, á no ser que crea oportuno delegar en uno de ellos tal comisión por un período más largo;

12. Elevar al Supremo Gobierno la terna que debe servir para el nombramiento del director-delegado, conforme al artículo 41, y fijar el sueldo que deba percibir;

13. Sancionar, todo contrato, convenio, negocio ó transacción y todo lo demás que le proponga el gerente, sin más limitación, en las operaciones comerciales, que la impuesta por estos estatutos y por las naturales de la Sociedad;

14. Comprar, vender ó hipotecar las propiedades á que se refiere el artículo 6.o

Art. 38. El consejo podrá delegar en todo ó en parte sus facultades para objetos determinados, bien sea en una comisión de su seno, bien en uno sólo de sus miembros ó bien en el gerente.

SECCION TERCERA

Dirección de la Sociedad

Art. 39. Las atribuciones del gerente serán:

1.a Asistir á las deliberaciones del consejo de administración con voz consultora;

2.a Ejecutar los acuerdos del consejo y representar á la sociedad en todas las oficinas, juzgados y tribunales, con facultad de delegar;

3.a Proponer al consejo la planta de los empleados de la Sociedad y la cantidad total á que pueda ascender en globo el sueldo de los mismos;

4.a Nombrar los empleados de la oficina y separarlos cuando lo creyere oportuno, dando cuenta al consejo de administración en la sesión inmediata;

5.a Firmar por sí solo la correspondencia y proveer de los datos necesarios á las diversas agencias, en la época oportuna, para el del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad;

6.a Someter á la aprobación del consejo todos aquellos negocios que, hallándose comprendidos en los estatutos y de acuerdo con los reglamentos respectivos, juzgue conveniente á los intereses sociales, dando informe verbal ó escrito, según los casos, de las razones en que apoye su dictamen, de lo cual quedará constancia en las actas;

7.a Firmar los bonos que se emitan ó intervenir en todas las operaciones diarias del establecimiento.

Art. 40. El secretario auxiliará al gerente en el desempeño de todos los negocios que el mismo le encomiende, y le sustituirá en un todo en los casos de ausencia ó enfermedad.

TITULO V

Director-delegado del Gobierno

Art. 41. El director-delegado del Gobierno ejercerá en el Banco las funciones de alta vigilancia que señalan las leyes y especialmente visará los balances, firmará los bonos y pagarés comerciales que se emitan, en vista de las correspondientes escrituras hipotecarias ó prendarias, y concurrirá á los actos del sorteo, amortización é incineración de esos documentos.

Para el mejor desempeño de lo dispuesto en el inciso anterior, habrá una reunión en el primer día no feriado de cada mes, compuesta de los miembros del consejo, del gerente y del secretario de la Sociedad, cuya reunión, presidida por el señor delegado, comprobará:

1.o Si los bonos emitidos desde la última reunión se hallan representados, por lo menos, por igual valor en obligaciones en cartera; y

2.o Si se han inutilizado los bonos que durante ese período se retiraron de la circulación.

De estas operaciones se levantará el acta respectiva que suscribirán todos los concurrentes.

TITULO VI

Sucursales

Art. 42. El Banco podrá establecer sucursales ó agencias dentro ó fuera de la República para facilitar el pago de los bonos y de los intereses, para promover la circulación de los propios bonos y pagarés comerciales y para fomentar los negocios de la Sociedad.

Art. 43. Los agentes de estas sucursales se sujetarán en el desempeño de su cargo á los reglamentos que se dicten.

TITULO VII

Balance y reparto de utilidades

Art. 44. En 30 de Junio y 31 de Diciembre se practicará un balance general que será sometido á la aprobación de la junta general de los meses de Julio y Enero.

Además del balance general de que habla el inciso anterior, se practicarán balances parciales en 31 de Marzo y 30 de Septiembre para el más exacto conocimiento y mejor arreglo de las operaciones sociales.

Art. 45. Verificado el balance general de cada semestre, el beneficio líquido se aplicará conforme lo resuelva la junta general, á propuesta del consejo:

1.o Al fondo de reserva, una parte que no baje de un cinco por ciento, mientras ese fondo sea inferior á quinientos mil pesos.

Estando completa esa suma, la junta podrá aumentarla con las cantidades que estime convenientes hasta completar un millón de pesos;

2.o Al consejo, al gerente y á los empleados, lo que les corresponda;

3.o A fondos especiales y de dividendos, lo que crea conveniente; y

4.o A prorrata, entre los accionistas, el resto.

Art. 46. Todo reparto no reclamado en el período de cinco años queda á favor de la Sociedad.

TITULO VIII

Liquidación de la Sociedad, reforma de los estatutos, jurisdicción

Art. 47. La Sociedad se disolverá precisamente cuando su capital haya sufrido una pérdida de la mitad, ó cuando así lo acuerde la junta general extraordinaria de accionistas.

Art. 48. La misma junta general que acuerde la disolución nombrará los individuos que, en unión del consejo, deben quedar al frente de la liquidación, y acordará, asimismo, la retribución que por su trabajo deban tener.

Art. 49. Los estatutos podrán ser objeto de reforma siempre que, adoptada esta por la junta general extraordinaria citada al efecto, fuere aprobada por el Gobierno.

Art. 50. Las cuestiones que se susciten entre la administración de la Sociedad ó alguno ó algunos de sus individuos, así como entre los accionistas, se someterán precisamente al juicio de un árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo, ó por el juzgado de letras de turno, en caso de discordia.

El fallo de este árbitro se efectuará sin ulterior recurso.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Art. 51. Compondrán el consejo de administración durante los tres primeros años, los señores don Javier Figueroa, don Santiago de Toro Herrera, don Enrique Figueroa, don Adel Donoso Vildósola y don Francisco Izquierdo Vargas.

Art. 52. A la terminación de dichos tres años, el consejo de administración principiará á renovarse anualmente, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 32.

Art. 53. Queda ampliamente autorizado don Javier A. Figueroa ó don Raimundo del Río para efectuar la transferencia del activo y pasivo de la antigua Sociedad á la que se constituye por medio de esta escritura, y para practicar las diligencias necesarias hasta obtener del Supremo Gobierno la aprobación de los presentes estatutos y para aceptar las modificaciones que se hagan en ellos.

En comprobante firma con los testigos don Carlos A. Jiménez y don Vicente Javier Pozo.

Se ha pagado el impuesto de papel sellado y estampillas.

Doy fe.

Por doce acciones y por once más, Rosa Infante de Dueñas.—Por trescientas acciones, A. Ocampo. —Por doscientas noventa y cuatro acciones, Augusto Morére.—Por poder de don Alejandro Mc. G. Denhan, Patricio Letelier, por ciento diecisiete acciones.—Por trescientas veintitres acciones, L. Donadic.—Por doscientas treinta y siete acciones, Josefina Martínez. — Por ochenta y dos acciones, Luisa Ramírez Cortés.—Por ochenta y cinco acciones y setenta y siete más, Enriqueta C. de Allendes.—Por cuarenta y ocho acciones, Enriqueta Allendes C.—Por treinta y seis acciones, Enrique Rufn Tagle.—Por ciento ochenta y cinco acciones, Elena Infante D.—Por setenta y nueve acciones, Lucrecia Infante de Patiño. — Por ochocientas acciones, Luis A. Undurraga G. H.—Por trescientas catorce acciones y por trescientas acciones más, Julio Cuadra.—Por cuatrocientas quince acciones, por poder, Germán Eich.—P. Brunswig.—Por quinientas cuarenta y cinco acciones y por cuatrocientas cincuenta y cinco más, Enrique Figueroa.—Por diez acciones, Guillermo Cuadra Gormaz.—Por mil doscientas acciones, Carmen Arriarán.—Por ciento doce acciones, M. Martínez.—Por dos mil setecientas veintisiete acciones, Javier A. Figueroa.—Por ciento cincuenta acciones, Adel Donoso Vildósola.—Por cuarenta y una acciones, Rebeca Guzmán Cienfuegos.—Por cuarenta acciones, Ju lia Guzmán Cienfuegos.—Por cuarenta acciones, Adela Guzmán Cienfuegos.—Por cuatrocientas acciones, Lutgarda Cuadra de Beytía.—Por trescientas setenta y cinco acciones, Manuel M. Fernández C.— Por cuatrocientas cincuenta acciones, Roberto Lyon. — Por doscientas cincuenta y cuatro acciones E. Budge.—Por doscientas acciones, por trescientas treinta y dos más y por quinientas más, V. Blanco.

—Como representante legal de mi esposa, doña Carlota Freudenburg de Zilleruelo, por ciento ochenta y cinco acciones, Guillermo Zilleruelo.—Por doce acciones, Ana Luisa Cuadra.—Por doce acciones, Loreta de la Cuadra.—Por ochenta y cuatro acciones, A. Launay.—Por cuarenta y cuatro acciones más, Enriqueta Allende C.—Por cincuenta y cinco acciones, Carlota Sotomayor Valdés.—Por veintidos acciones, María Isabel Ortúzgul.—Por veintidos acciones, Filomena Ortúzgul. — Por doscientas doce acciones, por poder, Rosa Solar de Márquez de la Plata, A. M. Plata.—Por veintidos acciones, Ester García Huidobro de Cueto.—Por treinta y tres acciones, Catalina Arteaga.—Por veintiocho acciones, Luis M. Zañartu.—Por setenta y tres acciones para y por doña Antonia Castro de Valenzuela, A. Valenzuela Castro.—Por doscientas cuarenta y ocho acciones, A. Valenzuela Castro.—Por cincuenta acciones, Teresa Toro de Gómez. — Por doscientas treinta y una acciones, Matilde Echeverría.—Por noventa y dos acciones, Juana Tello.—Por ciento sesenta y dos acciones, Alberto Holmgren.—P. P. Holne Holmgren.—Por setecientas cinco acciones, Guillermo Richards, por poder Helne Holmgren.—Por treinta y ocho acciones, por poder, Ana D. de Lumsden, Henry T. Armitt. —Por trece acciones, por poder Juan Lumsden, Henry T. Armitt.—Por diecisiete acciones, E. Fontecilla Sánchez. —Por doscientas sesenta y cuatro acciones, Juan de la Cruz Díaz B.—Por ciento veintiocho acciones, Ros. M. de la Plata de Cruz.—Por cuarenta acciones, J. Ignacio Larraín Z.—Carmela de La Motte de Sainville, con ciento veintiocuatro acciones.—Por veinte acciones, H. Díaz S.—Por veinte acciones, Alfredo Toro.—Por diez acciones, Javier Valenzuela.—Por diez acciones, Agustín Echeverría A.—Por diez acciones, Carlos González Cómas.—Por diez acciones, J. T. Moreno.—Por trein ta acciones, Miguel León Prado.— Por veinticinco acciones, Ana María Moreno.—Rosario Valdivieso de Irisarri, por cuatrocientos setenta acciones. — Por veintinueve acciones, Francisca Blanco.—Por doscientas treinta y siete acciones, María Sara Monges V. — Pedro Fernández Concha, por mil doscientas setenta y seis acciones.—Por trescientas veintinueve acciones, Elena Fernández v. de Jenoquet. — Por veintiocho acciones, Elvira R. de Artaza A.—Por cincuenta y cinco acciones, Lucrecia de la Plaza E.—Por doscientas acciones, Elisa Díaz Sánchez, y por cien más.—Por dos mil quinientas acciones, Francisco José Díaz, por poder, Elisa Díaz Sánchez, director.—Por cien acciones, por cien acciones más, Mario Rengifo.— Por veintiuatro acciones, Manuela Sotomayor V.—Por ciento cincuenta y ocho acciones, Carolina Mira de Monge.—Por once acciones de mi hijo José Luis Monge Mira.—Por once acciones de mi hijo Vicente Monge Mira, y por once acciones de mi hijo Joaquín Monge Mira, Carolina Mira de Monge.—Por doscientas acciones, Santiago Luna.—Por quinientas diez acciones, por La Nacional, Luis Dávila L., gerente.—Por ciento treinta y dos acciones, Carlos Salinas. —Por tres mil doscientas ochenta y ocho acciones, S. de Toro H.—Por trescientas acciones, Francisco Izquierdo V.—P. E. Wielandt, por cien acciones. —Por quinientas noventa y cuatro acciones, Manuela Cañas R.—Por veintidos acciones, Roberto García Huidobro.—Por sesenta y siete acciones, Alejandro Walker.—P. P. Herman Mommer, por trescientas treinta acciones, por poder Banco de Chile, A. Ramírez Sanz, sub-gerente.—P. P. Matilde Mommer, por trescientas sesenta y dos acciones, por poder Banco de Chile, Augusto Morére.—Por cincuenta, A. Ramírez Sanz, sub-gerente. — Por dos mil quinientas ochenta acciones, P. Wilson.—Por cuarenta y seis acciones de mi mujer Amalia Browne de Wilson, P. Wilson.—Por ciento dos acciones, por poder de Marcial A. Martínez de F., Hernán Prieto Vial.—Por ciento diecisiete acciones, Luis Aldunate.—Por setecientas acciones, Enrique Budge.—Por veintidos acciones, Carmela Martínez.—Por ciento diez acciones, Juan Matte.— Por ciento diez acciones, Horacio Wilson.—Por sesenta y dos acciones, Joaquín Fernández B.—Por ciento treinta acciones, Miguel Arrate L.— Por veinte acciones más, Miguel Arrate L.—Carlos A. Jiménez. —Francisco Javier Pozo G.

Ante mí, M. Larrazábal Wilson, notario.

Pasó ante mí; sello y firmo.—M. Larrazábal Wilson, notario público.

Certifico que, hasta la fecha, se ha pagado la cantidad de dos millones ciento sesenta mil novecientos pesos, por las cuotas de las acciones de la nueva Sociedad "Banco Chileno Garantizador de Valores", y que el saldo para completar los veinte millones de pesos de capital y fondo de reserva será cubierto, conforme á las circulares repartidas, antes del 25 de Junio entrante.

Santiago, á 28 de Mayo de 1913.—Mario Rengifo, secretario.

Núm. 1,605.—Santiago, 3 de Junio de 1913.—Vista la solicitud que precede de don Raimundo del Río, por la Sociedad anónima denominada "Banco Chileno Garantizador de Valores" en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada á dicha Sociedad, cuya formación consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 28 de Mayo último, ante el notario don Marcelino Larrazábal Wilson, y de la cual aparece:

1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por principal objeto efectuar en toda la República las operaciones señaladas para la Caja de Crédito Hipotecario; y

3.o Que el capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en treinta mil acciones de cien pesos cada una, totalmente suscriptas;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en los artículos 427 y 434 del Código de Comercio, y en la ley de 29 de Agosto de 1855,

Decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad anónima denominada "Banco Chileno Garantizador de Valores", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgadas en Santiago, el 28 de Mayo último, ante el notario don Marcelino Larrazábal Wilson.

2.o Habiéndose hecho efectivo más del cincuenta por ciento del capital social, suma que se estima suficiente para que la Sociedad comience sus operaciones, declárasela legalmente instalada, debiendo iniciar su giro dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del presente decreto.

3.o Los estatutos, en cuanto sean, en sus partes pertinentes, á la ley de 29 de Agosto de 1855.

4.o Para celebrar junta general de accionistas con primera citación, se exijirá como quorum la mayoría absoluta de las acciones.

5.o En las juntas extraordinarias de accionistas no se podrá tratar de otras materias que las que se indiquen en la convocatoria.

6.o Dése cumplimiento á lo prescripto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese é insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos de Gobierno".—Barros Luco.—Pedro García de la Huerta.

VI 16-784

REMATE.—POR AUTO DE 11 DEL presente, del señor Juez Letrado don Miguel Moreno de la Vega, se ha ordenado sacar á remate el sitio número 1298 ubicado en la prolongación de la Avenida Viciuña Mackenna de propiedad de la sucesión de don Juan Zelada. El sitio mide 15 metros de frente por 105 metros de fondo, poco más ó menos. Mínimum para el remate: $ 4,000; el precio se paga al contado. El remate tendrá lugar el 9 de Julio próximo á las 3 P. M. y en el mismo Juzgado, donde pueden consultarse los antecedentes. VI-16-3984

REMATE.—EL MARTES 15 DE JUlio próximo á las 4 P. M., en la notaría de don Abraham del Río, Morandé 226 y ante el juez árbitro don Pedro Luis González, nombrado para liquidar la Comunidad Reyes Santana, saldrá á remate la propiedad que dicha Comunidad posee en Ronca, á poco más de una cuadra de la plaza principal y con frente á las calles de Balmaceda, Pinto y Santa María, por el mínimum de $ 20,000 al contado. La propiedad mide 24,520,76 metros cuadrados. Tiene cierros, árboles frutales y una casita de 3.90 metros de frente por 5.30 metros de fondo. Bases y antecedentes: en la notaría de don Abraham del Río y en el estudio de don Pedro Luis González, Bandera 84, altos. VI-25-788

PRORROGA DE SOCIEDAD Y CEsión.—El notario que autoriza certifica que por escritura de cuatro del corriente, los señores Benjamín y Luis Alberto Ruiz Valdivia y un comanditario, prorrogaron por dos años la Sociedad encomandita simple que constituyeron por escritura ante mí, el seis de Junio de mil novecientos once.—Por la misma escritura don Luis Alberto Ruiz cede á don Guillermo Barrios U. todos sus derechos en la misma Sociedad por la suma de cincuenta mil pesos al contado.—Santiago, 11 de Junio de 1913.—D. Lizana D., notario. VI-16-3918

AVISOS DE BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—"Esmeralda".—Cito á los voluntarios á sesión extraordinaria para mañana Martes, á las 8 P. M. Elección de Teniente 2.o y demás A que haya lugar. —El secretario.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—"Esmeralda".—Cítase á las secciones Gallo y Bomba á academia práctica para Hoy Lunes, á las 9½ P. M. Uniforme de trabajo.—El Teniente 1.o y Maquinista 1.o.

AVISOS ECONOMICOS

CADA 10 PALABRAS

Por 1 día.. . . . $ 0.30
Por tres días. . . „ 0.80
Por diez „ . . . " 2.50

AVISOS ECONOMICOS

AVISOS DEL DIA

$ 350 ALQUILO CASA NUEVA, grande, cómoda, baños, Compañía 2690. VI-21-3941

$ 300 SE ALQUILA CASA ALTOS muy cómoda, Compañía 2690. VI-21-3942

CARMEN B. BASCUÑAN, DE PUtaendo, necesita saber donde se encuentra María Ahumada Erazo, ruego á las personas que lo sepan hagan la caridad de comunicarlo á Correo, Putaendo. VI-12

OCUPACIONES

DORADORES COMPETENTES, SE necesitan en Recoleta 1173. VI-16-3926

ARRIENDOS

SE ARRIENDAN LAS CASAS RECIén concluídas, calle de Las Heras entre Castro y Dieciocho números 1651 á 1659, otra casi esquina de Dieciocho y la de Dieciocho número 422, á bajo precio y con toda clase de comodidades. Tratar: en San Ignacio número 422, Martes y Miércoles, Viernes y Sábado, de 10 A. M. á 8 P. M. VI 20-3982

ARRIENDASE BARATO CASA ALtos, cómoda, cinco departamentos fuera servidumbre, luz eléctrica, gas. Loreto 339. VI 16-788

ARRIENDASE CASAS NUEVAS, ELEgantes, en calle Lira 901 al 945. Precios: desde $ 70 á $ 150 mensuales. Se responde que son las casas más baratas en arriendo. Luz eléctrica y agua incluído en el arriendo. Carros á la puerta. Tratar: Lira 911. VI 16-751

DIVERSOS

¡SOCIO CAPITALISTA! CON CINCO á 10,000 pesos, ganará en tres meses de veinte á 40,000 pesos respectivamente, garantiendo operación misma seguridad capital. Galvez 595. VI-24-3923

$ 9,000 NECESITO URGENTE PRImera hipoteca propiedad urbana cestila 481. Sin agente. VI-16-3935

NECESITO PARA DIRIGIR UNA Maestranza y Fundición importante, persona práctica en mecánica y construcciones metálicas. Prefiero extranjero. Dirigirse: Castilla 890.—Santiago. VI-18-3935

ALEMANES.— ESPLENDIDA CASAquinta en San Bernardo, vendo. Covadonga 1130. VI-17-3937

EL HOTEL HISPANO-AMERICANO avisa al público y sus clientes que sus precios no han variado. Almuerzo ó comida, 4 platos, con 1/4 de café un peso. Piezas bien amuebladas por mes ó días, siempre disponibles. Recibo pensionistas. Reparto á domicilio. Ordenes para banquetes.—Advertencia: No se presta ningún servicio á personas de mal vivir.—Hotel Hispano-Americano, San Diego 142. VI-16-3912

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. —En conformidad de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Hipotecario, se previene que la letra de la primera serie ocho por ciento con uno por ciento, de $ 1,000 número 40434 ha reclamo como perdida don Hipólito Pi Sud y que si dentro de un año contado desde la fecha del primer aviso no se presentare dicha letra á esta Caja se procederá á su devolución. En cumplimiento de lo ordenado por el Consejo en sesión del 27 de Mayo de 1913 se publica el presente aviso.— Santiago, 29 de Mayo de 1913.—El secretario. VI 16-3907

COMUNA DE MAIPU.— MAIPU, JUnio 7 de 1913.—Visto el artículo 15 y sus agregados de la Ley de Municipalidades. Decreto: Desígnase la sesión ordinaria del 16 del presente, para hacer la elección del tercer alcalde. Transcríbase, fíjese cartel y publíquese en un diario del departamento.—Eduardo Troncoso J., alcalde.—G. Equiley, secretario. VI 16-3909

Pianos

FRANCESES

ERARD :-: GAVEAU :-: PLEYEL

y otras marcas escojidas todas premiadas que forman en el jurado de las Exposiciones.

"Maison Francaise" ROUAIX. CELERY & Cía MONJITAS 845

DON DE WEIR y Cía.

Estado Esq. Plaza

LO MEJOR

En Provisiones para Familias

ALMACEN DE TE

JUNIO 16 San Juan

CAMBIO: 9 7/8

£ ..... $	24.30
Dollar.....	5.06
Franco	0.97
Marco.....	1.20
Nac. Argent.....	2.22½

ORO: $1.30 c.

Restaurant Artistico

SAN ANTONIO N.o 460

Telefono Inglés 500

$ 2 ALMUERZO O COMIDA

con vino

Tallerines frescos diariamente

EMPANADAS de horno ESPECIALES los dias Domingo

Casa Carlos Bosquet

VRANCKEN Y LAHAYE sucesores

Almacén especial de Semillas

Calle Puente 561. Casilla 1193 Casa de confianza fundada en 1896

Pida el nuevo catálogo general ilustrado